



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO**

**ESCUELA DE POSGRADO**

**DOCTORADO EN DERECHO**

**TESIS**

**TEORIZACIÓN DE LA MICROPOLÍTICA Y SU  
INTRODUCCIÓN EN EL DERECHO ADMINISTRATIVO;  
HACIA UNA BUENA GESTIÓN PÚBLICA**

**PARA OPTAR AL GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR EN  
DERECHO**

**AUTOR**

Mtro. MARCO ANTONIO ABARCA  
ALFARO

**ASESOR:**

Dr. ALFREDO FERNÁNDEZ TTITO

**ORCID:** 0000-0002-6119-4721

**CUSCO-PERÚ**

**2025**



# Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco

## INFORME DE SIMILITUD

(Aprobado por Resolución Nro. CU-321-2025-UNSAAC)

El que suscribe, el **Asesor** **DR. ALFREDO FERNANDEZ TTITO**  
 quien aplica el software de detección de similitud al  
 trabajo de investigación/tesis titulada: **TEORIZACIÓN DE LA MICROPOLÍTICA Y SU INTRODUCCIÓN EN EL DERECHO**  
**ADMINISTRATIVO; HACIA UNA BUENA GESTIÓN PÚBLICA**

Presentado por: **MARCO ANTONIO ABARCA ALFARO** DNI N° **44175511**  
 presentado por: DNI N°  
 Para optar el título Profesional/Grado Académico de: **GRADO ACADÉMICO DE: DOCTOR EN DERECHO**

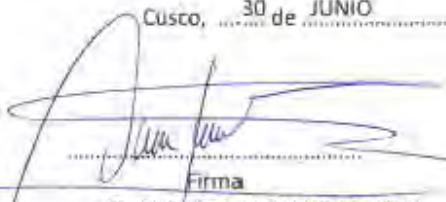
Informo que el trabajo de investigación ha sido sometido a revisión por **01** veces, mediante el  
 Software de Similitud, conforme al Art. 6° del **Reglamento para Uso del Sistema Detección de**  
**Similitud en la UNSAAC** y de la evaluación de originalidad se tiene un porcentaje de **10** %.

### Evaluación y acciones del reporte de coincidencia para trabajos de investigación conducentes a grado académico o título profesional, tesis

| Porcentaje     | Evaluación y Acciones                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Marque con una (X) |
|----------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| Del 1 al 10%   | No sobrepasa el porcentaje aceptado de similitud.                                                                                                                                                                                                                                                               | X                  |
| Del 11 al 30 % | Devolver al usuario para las subsanaciones.                                                                                                                                                                                                                                                                     |                    |
| Mayor a 31%    | El responsable de la revisión del documento emite un informe al inmediato jerárquico, conforme al reglamento, quien a su vez eleva el informe al Vicerrectorado de Investigación para que tome las acciones correspondientes; Sin perjuicio de las sanciones administrativas que correspondan de acuerdo a ley. |                    |

Por tanto, en mi condición de Asesor, firmo el presente informe en señal de conformidad y adjunto las primeras páginas del reporte del Sistema de Detección de Similitud.

Cusco, **30** de **JUNIO** de **2026**

  
 Firma  
**DR. ALFREDO FERNANDEZ TTITO**  
 Post firma  
 Nro. de DNI **23838375**  
 ORCID del Asesor **0000-0002-6119-4721**

#### Se adjunta:

1. Reporte generado por el Sistema Antiplagio. **27259:603173994**
2. Enlace del Reporte Generado por el Sistema de Detección de Similitud: **old:**

**MARCO ANTONIO ABARCA ALFARO**

**TEORIZACION DE LA MICROPOLITICA Y SU INTRODUCCION  
EN EL DERECHO ADMINISTRATIVO; HACIA UNA BUENA GEST...**

 Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco

#### Detalles del documento

Identificador de la entrega

trm:oid::27259:603173994

139 páginas

Fecha de entrega

27 jun 2026, 10:58 p.m. GMT-5

29.676 palabras

Fecha de descarga

27 jun 2026, 11:04 p.m. GMT-5

190.874 caracteres

Nombre del archivo

TESIS MEJORADA CON LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES VERSION ULTIMA.docx

Tamaño del archivo

2.0 MB

## 10% Similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para ca...

### Filtrado desde el informe

- Bibliografía
- Texto citado
- Texto mencionado
- Coincidencias menores (menos de 9 palabras)

### Fuentes principales

- 8%  Fuentes de Internet
- 3%  Publicaciones
- 8%  Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

### Marcas de integridad

#### N.º de alertas de integridad para revisión

No se han detectado manipulaciones de texto sospechosas.

Los algoritmos de nuestro sistema analizan un documento en profundidad para buscar inconsistencias que permitirían distinguirlo de una entrega normal. Si advertimos algo extraño, lo marcamos como una alerta para que pueda revisarlo.

Una marca de alerta no es necesariamente un indicador de problemas. Sin embargo, recomendamos que preste atención y la revise.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO  
ESCUELA DE POSGRADO

INFORME DE LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES A TESIS

Dr. TITO LIVIO PAREDES GORDON, Director (e) de la Escuela de Posgrado, nos dirigimos a usted en condición de integrantes del jurado evaluador de la tesis intitulada **TEORIZACIÓN DE LA MICROPOLÍTICA Y SU INTRODUCCIÓN EN EL DERECHO ADMINISTRATIVO; HACIA UNA BUENA GESTIÓN PÚBLICA** del Mg. MARCO ANTONIO ABARCA ALFARO. Hacemos de su conocimiento que el (la) sustentante ha cumplido con el levantamiento de las observaciones realizadas por el Jurado el día VEINTISEIS DE SETIEMBRE DE 2025.

Es todo cuanto informamos a usted fin de que se prosiga con los trámites para el otorgamiento del grado académico de DOCTOR EN DERECHO.

Cusco, 23/12/25

DR. DAVID ALONSO TTICA  
Primer Replicante

DR. ROBERTO LEOPOLDO ALFREDO MARADIEGUE RIOS  
Segundo Replicante

DR. WALKER HERNÁN ARAUJO BERRIO  
Primer Dictaminante

DR. VLADIMIR CONDO SALAS  
Segundo Dictaminante

## **DEDICATORIA**

Dedico este trabajo, en primer lugar, a mi padre, Dr. Julio Damián Abarca Durán, ejemplo de integridad, esfuerzo y amor por el conocimiento, quien supo orientarme siempre por el camino del bien y la academia. Su memoria es luz y guía permanente en mi vida; estoy convencido de que, desde el cielo, sigue protegiendo cada uno de mis pasos.

Dedico también este logro a mi familia, por su paciencia, apoyo y fe inquebrantable; a los maestros y amigos que han inspirado mi vocación jurídica y mi búsqueda constante de excelencia; y a todos quienes creen que la educación y el derecho son instrumentos para transformar y dignificar nuestra sociedad.

## **AGRADECIMIENTOS**

Agradezco profundamente a Dios por la fortaleza y perseverancia otorgadas durante el desarrollo de esta investigación. Expreso mi sincero reconocimiento a mi familia, por su apoyo incondicional, comprensión y paciencia en cada etapa de este proceso académico.

A mi asesor de tesis, por su orientación, exigencia y valiosos aportes que enriquecieron el presente trabajo. De igual manera, a los docentes y expertos en derecho administrativo y gestión pública que participaron en las entrevistas, por su tiempo, generosidad y conocimientos compartidos.

A los funcionarios y servidores públicos que permitieron la realización de las observaciones en sus instituciones, brindando información clave para el análisis. Agradezco también a mis colegas y amigos de la Facultad de Derecho, por sus recomendaciones, estímulo intelectual y colaboración constante.

Finalmente, reconozco el esfuerzo y compromiso de quienes, desde la administración pública, día a día buscan contribuir a una gestión ética, eficiente y orientada al bienestar colectivo. Esta investigación está dedicada a todos aquellos que creen en la posibilidad de construir un Estado más justo, transparente y humano.

## ÍNDICE

|                                                                                   |           |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| <b>DEDICATORIA</b>                                                                | <b>6</b>  |
| <b>AGRADECIMIENTOS</b>                                                            | <b>7</b>  |
| <b>ÍNDICE</b>                                                                     | <b>8</b>  |
| <b>ÍNDICE DE CUADROS</b>                                                          | <b>14</b> |
| <b>ÍNDICE DE FIGURA</b>                                                           | <b>15</b> |
| <b>RESUMEN</b>                                                                    | <b>16</b> |
| <b>ABSTRACT</b>                                                                   | <b>17</b> |
| <b>RESUMO</b>                                                                     | <b>18</b> |
| <b>INTRODUCCIÓN</b>                                                               | <b>19</b> |
| <b>I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA</b>                                              | <b>21</b> |
| <b>1.1. Situación problemática</b>                                                | <b>21</b> |
| <b>1.2. Formulación del problema</b>                                              | <b>24</b> |
| 1.2.1. Problema general                                                           | 24        |
| 1.2.2. Problemas específicos                                                      | 24        |
| <b>1.3. Justificación de la investigación</b>                                     | <b>25</b> |
| <b>1.4. Objetivos de la investigación</b>                                         | <b>27</b> |
| 1.4.1. Objetivo general                                                           | 27        |
| 1.4.2. Objetivos específicos                                                      | 27        |
| <b>II. MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL</b>                                               | <b>29</b> |
| <b>2.1. Bases teóricas</b>                                                        | <b>29</b> |
| 2.1.1. Introducción al marco teórico                                              | 29        |
| 2.1.2. Derecho, política y administración pública: conceptos fundamentales        | 30        |
| 2.1.2.1. Concepto clásico de Derecho                                              | 31        |
| 2.1.2.1.1. Definición tradicional: Derecho como sistema normativo y orden social  | 31        |
| 2.1.2.1.2. Evolución del concepto: Del formalismo normativo a visiones integrales | 32        |
| 2.1.2.1.3. Enfoques contemporáneos                                                | 32        |



|                                                                                                                               |    |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| 2.1.2.1.3.1. Derecho y ética: vínculo con la justicia, la equidad y los derechos fundamentales                                | 32 |
| 2.1.2.1.3.2. Derecho y control social: función limitadora y habilitante del poder público                                     | 33 |
| 2.1.2.1.4. Relación con la legitimidad institucional y la buena administración                                                | 33 |
| 2.1.2.2. Concepto de Política                                                                                                 | 34 |
| 2.1.2.2.1. Definición clásica: política como arte de gobernar y organización del poder                                        | 34 |
| 2.1.2.2.2. Evolución y enfoques modernos: de la política institucional a la política social, deliberativa y participativa     | 34 |
| 2.1.2.2.3. La política y su dimensión ética, la legitimidad y el interés general                                              | 35 |
| 2.1.2.2.4. Política como espacio de negociación y construcción de consensos en la gestión pública                             | 36 |
| 2.1.2.3. Concepto de Administración Pública                                                                                   | 37 |
| 2.1.2.3.1. Definición tradicional: fundamentos y límites                                                                      | 37 |
| 2.1.2.3.2. Enfoques actuales: servicio a la ciudadanía y gestión orientada a resultados                                       | 38 |
| 2.1.2.3.3. Eficiencia, transparencia, control social y ética pública                                                          | 39 |
| 2.1.2.3.4. Nuevas tendencias: gobernanza, participación, redes y adaptación                                                   | 40 |
| 2.1.2.3.5. Administración pública, legitimidad y confianza institucional: vínculo con el problema de investigación            | 41 |
| 2.1.2.4. Síntesis y articulación                                                                                              | 41 |
| 2.1.3. Gestión pública y Estado democrático de derecho                                                                        | 43 |
| 2.1.3.1. Gestión pública: conceptualización y evolución                                                                       | 43 |
| 2.1.3.2. Estado democrático de derecho                                                                                        | 44 |
| 2.1.3.3. Administración pública, derechos e interés general                                                                   | 45 |
| 2.1.3.4. Integración de perspectivas                                                                                          | 46 |
| 2.1.4. Las bases teóricas de la micropolítica y la macropolítica                                                              | 47 |
| 2.1.4.1. Micropolítica: teorías y enfoques principales                                                                        | 47 |
| 2.1.4.2. Macropolítica: teoría, funciones y alcance                                                                           | 49 |
| 2.1.4.3. Diferencias, interrelaciones y complementariedad entre micropolítica y macropolítica                                 | 50 |
| 2.1.5. Propuesta de reconceptualización: bases para una teoría jurídico-administrativa de la micropolítica y la macropolítica | 52 |
| 2.1.5.1. Derecho: ciencia reguladora y promotora de ciudadanía activa                                                         | 53 |
| 2.1.5.2. Política: de la visión sobredimensionada al enfoque micro y macro                                                    | 53 |
| 2.1.5.3. Estado democrático de derecho: ciudadanía activa y norma jurídica                                                    | 55 |
| 2.1.5.4. Estado y administración pública: de la abstracción a la experiencia cotidiana                                        | 56 |

2.1.5.5. Administración pública y gestión pública como sistemas de garantía de derechos 57

2.1.5.6. Reconceptualización de la micropolítica y la macropolítica en el derecho administrativo 58

2.1.5.7. Síntesis de la propuesta \_\_\_\_\_ 59

2.1.6. Síntesis y función del marco teórico en la investigación \_\_\_\_\_ 59

## **2.2. Marco conceptual (palabras clave) \_\_\_\_\_ 61**

2.2.1. Administración pública \_\_\_\_\_ 62

2.2.2. Autogestión de derechos \_\_\_\_\_ 62

2.2.3. Buena administración \_\_\_\_\_ 62

2.2.4. Ciudadanía activa \_\_\_\_\_ 62

2.2.5. Ciudadano como arquitecto de su propio destino \_\_\_\_\_ 63

2.2.6. Cultura institucional \_\_\_\_\_ 63

2.2.7. Derecho \_\_\_\_\_ 63

2.2.8. Derecho administrativo \_\_\_\_\_ 63

2.2.9. Estado democrático de derecho \_\_\_\_\_ 64

2.2.10. Estado como conjunto de instituciones reales \_\_\_\_\_ 64

2.2.11. Ética pública \_\_\_\_\_ 64

2.2.12. Gestión pública \_\_\_\_\_ 64

2.2.13. Gestión pública orientada a derechos \_\_\_\_\_ 65

2.2.14. Interés general \_\_\_\_\_ 65

2.2.15. Legitimidad institucional \_\_\_\_\_ 65

2.2.16. Macropolítica \_\_\_\_\_ 65

2.2.17. Macropolítica global \_\_\_\_\_ 65

2.2.18. Macropolítica gubernamental \_\_\_\_\_ 66

2.2.19. Macropolítica institucional \_\_\_\_\_ 66

2.2.20. Micropolítica \_\_\_\_\_ 66

2.2.21. Micropolítica familiar \_\_\_\_\_ 66

2.2.22. Micropolítica individual \_\_\_\_\_ 67

2.2.23. Micropolítica laboral \_\_\_\_\_ 67

2.2.24. Norma jurídica \_\_\_\_\_ 67

2.2.25. Participación ciudadana \_\_\_\_\_ 67

2.2.26. Poder formal \_\_\_\_\_ 67

2.2.27. Poder informal \_\_\_\_\_ 68

2.2.28. Prácticas administrativas cotidianas \_\_\_\_\_ 68

2.2.29. Reconceptualización jurídico-administrativa \_\_\_\_\_ 68

2.2.30. Rendición de cuentas \_\_\_\_\_ 68

2.2.31. Transparencia \_\_\_\_\_ 69

2.2.32. Verdad jurídica-operativa \_\_\_\_\_ 69

|                                                                                                                                                                                                                      |           |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| <b>2.3. Antecedentes empíricos de la investigación (estado de arte)</b>                                                                                                                                              | <b>69</b> |
| 2.3.1. Trabajos de investigación de tesis                                                                                                                                                                            | 69        |
| 2.3.1.1. La nueva gestión pública y la gestión por competencias (Tesis doctoral)                                                                                                                                     | 70        |
| 2.3.1.2. La necesidad de implementar el procedimiento administrativo electrónico mixto en la Municipalidad Provincial de Chiclayo para una gestión eficiente                                                         | 70        |
| 2.3.1.3. La problemática municipal de la imposición de barreras burocráticas en materia de servicios públicos: ¿Qué soluciones ofrece el ordenamiento jurídico peruano?                                              | 71        |
| 2.3.1.4. Implementación de la Inteligencia Artificial en la Administración Pública Peruana: Retos, Oportunidades y Necesidad de un Marco Regulatorio                                                                 | 72        |
| 2.3.2. Artículos científicos sobre Derecho Administrativo y Gestión Pública                                                                                                                                          | 73        |
| 2.3.2.1. Ciencias Sociales, Derecho Administrativo y Buena Gestión Pública. De la lucha contra las inmunidades del poder a la batalla por un buen gobierno y una buena administración mediante un diálogo fructífero | 73        |
| 2.3.2.2. Administración pública y los principios del derecho administrativo en Perú                                                                                                                                  | 73        |
| 2.3.2.3. Interés General y Derecho Administrativo                                                                                                                                                                    | 74        |
| 2.3.2.4. Buena administración para la efectividad de los Derechos Sociales                                                                                                                                           | 75        |
| 2.3.2.5. La autoridad administrativa y su obligación de tutela de los derechos humanos en México                                                                                                                     | 75        |
| 2.3.2.6. El derecho fundamental a una buena administración pública en México                                                                                                                                         | 76        |
| 2.3.3. Artículos científicos sobre micropolítica y macropolítica                                                                                                                                                     | 77        |
| 2.3.3.1. Teoría y práctica de la micropolítica en las organizaciones escolares                                                                                                                                       | 77        |
| 2.3.3.2. Las micropolíticas del cambio educativo                                                                                                                                                                     | 77        |
| 2.3.3.3. Micropolítica y macropolítica en las organizaciones educativas                                                                                                                                              | 78        |
| 2.3.3.4. La micropolítica de la escuela. Hacia una teoría de la organización escolar de Stephen J. Ball                                                                                                              | 79        |
| 2.3.3.5. La micropolítica de las organizaciones escolares                                                                                                                                                            | 79        |
| 2.3.3.6. Las organizaciones educativas como sistemas de comunicación. Un enfoque micropolítico                                                                                                                       | 80        |
| 2.3.3.7. La micropolítica: un sentimiento                                                                                                                                                                            | 80        |
| 2.3.3.8. La micropolítica en la escuela y los conflictos a partir de la enseñanza de la violencia política en el Perú: una experiencia de caso en Ventanilla (Callao)                                                | 81        |
| 2.3.3.9. Micropolíticas: el día a día de la escuela                                                                                                                                                                  | 82        |
| 2.3.3.10. Fundamentos de micropolítica                                                                                                                                                                               | 82        |
| 2.3.3.11. Una necesidad: la Macropolítica. Sus ideas básicas                                                                                                                                                         | 83        |
| 2.3.3.12. Foucault: de la biopolítica a la micropolítica                                                                                                                                                             | 84        |
| 2.3.3.12.1. Michel Foucault: microfísica del poder, biopoder y biopolítica                                                                                                                                           | 84        |
| 2.3.4. Síntesis del estado de arte                                                                                                                                                                                   | 85        |
| <b>2.4. Hipótesis</b>                                                                                                                                                                                                | <b>87</b> |
| 2.4.1. Hipótesis general                                                                                                                                                                                             | 87        |

|                                                                                                 |            |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
|                                                                                                 | 12         |
| 2.4.2. Hipótesis específicas _____                                                              | 88         |
| <b>2.5. Identificación y operacionalización de categorías _____</b>                             | <b>91</b>  |
| <b>III. METODOLOGÍA _____</b>                                                                   | <b>93</b>  |
| 3.1. Ámbito de estudio: localización política y geográfica _____                                | 93         |
| 3.2. Tipo y nivel de investigación _____                                                        | 93         |
| 3.3. Unidad de análisis _____                                                                   | 94         |
| 3.4. Población de estudio _____                                                                 | 95         |
| 3.5. Tamaño de muestra _____                                                                    | 95         |
| 3.6. Técnicas de selección de muestra _____                                                     | 96         |
| 3.7. Técnicas de recolección de información _____                                               | 96         |
| 3.8. Técnicas de análisis e interpretación de la información _____                              | 97         |
| 3.9. Técnicas para demostrar la verdad o falsedad de las hipótesis<br>planteadas                | 98         |
| <b>IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN _____</b>                                                         | <b>100</b> |
| <b>4.1. Procesamiento, análisis, interpretación y discusión de resultados</b><br><b>100</b>     |            |
| 4.1.1. Resultados del análisis documental _____                                                 | 100        |
| 4.1.2. Resultados de las entrevistas a expertos _____                                           | 102        |
| 4.1.3. Resultados de las observaciones institucionales _____                                    | 103        |
| 4.1.4. Triangulación de resultados _____                                                        | 105        |
| 4.1.5. Discusión de resultados _____                                                            | 106        |
| <b>4.2. Pruebas de hipótesis _____</b>                                                          | <b>107</b> |
| 4.2.1. Contrastación de la hipótesis general _____                                              | 107        |
| 4.2.2. Contrastación de la primera hipótesis específica _____                                   | 108        |
| 4.2.3. Contrastación de la segunda hipótesis específica _____                                   | 109        |
| 4.2.4. Contrastación de la tercera hipótesis específica _____                                   | 109        |
| <b>4.3. Presentación de resultados _____</b>                                                    | <b>110</b> |
| 4.3.1. Primer resultado: existencia de un vacío teórico en el derecho administrativo<br>peruano | 110        |
| 4.3.2. Segundo resultado: insuficiencia del enfoque puramente formalista _____                  | 111        |
| 4.3.3. Tercer resultado: presencia efectiva de dinámicas micropolíticas _____                   | 111        |

|               |                                                                                                  |            |
|---------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| 4.3.4.        | Cuarto resultado: función estructurante de la macropolítica _____                                | 111        |
| 4.3.5.        | Quinto resultado: necesidad de articular micropolítica y macropolítica _____                     | 112        |
| 4.3.6.        | Sexto resultado: centralidad de la ética pública _____                                           | 112        |
| 4.3.7.        | Séptimo resultado: necesidad de una ciudadanía activa _____                                      | 112        |
| 4.3.8.        | Octavo resultado: aporte teórico de la tesis _____                                               | 112        |
| <b>V.</b>     | <b>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES _____</b>                                                      | <b>114</b> |
| 5.1.          | Conclusiones _____                                                                               | 114        |
| 5.2.          | Recomendaciones _____                                                                            | 116        |
| <b>VI.</b>    | <b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS _____</b>                                                          | <b>118</b> |
| <b>ANEXOS</b> | <b>_____</b>                                                                                     | <b>125</b> |
|               | Anexo 1: Síntesis de fichas de análisis documental _____                                         | 125        |
|               | Anexo 2: Síntesis de entrevistas a expertos en derecho administrativo y<br>gestión pública _____ | 130        |
|               | Anexo 3. Síntesis de fichas de observación institucional _____                                   | 134        |
|               | Anexo 4: Gráfico conceptual _____                                                                | 139        |
|               | Anexo 5: Matriz de consistencia _____                                                            | 140        |

**ÍNDICE DE CUADROS**

|                                                                                                 |     |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| <i>Cuadro 1: Categorías</i>                                                                     | 92  |
| <i>Cuadro 2: Triangulación de resultados</i>                                                    | 106 |
| <i>Cuadro 3: Contrastación cualitativa de hipótesis</i>                                         | 110 |
| <i>Cuadro 4: Síntesis de fichas de análisis documental</i>                                      | 129 |
| <i>Cuadro 5: Síntesis de entrevistas a expertos en derecho administrativo y gestión pública</i> | 133 |
| <i>Cuadro 6: Síntesis de fichas de observación institucional</i>                                | 138 |
| <i>Cuadro 7: Matriz de consistencia</i>                                                         | 142 |

**ÍNDICE DE FIGURA**

|                                     |     |
|-------------------------------------|-----|
| <i>Figura 1: Gráfico conceptual</i> | 139 |
|-------------------------------------|-----|

## RESUMEN

La presente tesis propone una reconceptualización jurídico-administrativa de la micropolítica y la macropolítica, orientada a fortalecer la gestión pública en el Perú. Parte de la constatación de un vacío teórico en el derecho administrativo peruano: la escasa incorporación de las dinámicas cotidianas, informales y relacionales del poder en el análisis de la administración pública. La investigación tuvo enfoque cualitativo, nivel exploratorio y finalidad teórico-conceptual. Se utilizaron como técnicas el análisis documental, la entrevista a expertos y la observación institucional. Los resultados evidencian que la gestión pública no depende únicamente de normas, procedimientos y estructuras formales, sino también de prácticas cotidianas, liderazgos, acuerdos internos, resistencias y cultura institucional. Asimismo, se sostiene que la macropolítica proporciona el marco normativo, institucional y gubernamental, mientras que la micropolítica permite comprender cómo dicho marco se aplica, adapta o resiste en la práctica. La tesis concluye que integrar ambas dimensiones al derecho administrativo permite construir una teoría más realista, ética, transparente y orientada al ciudadano, contribuyendo a una buena gestión pública.

**Palabras clave:** Micropolítica, Macropolítica, Derecho Administrativo, Gestión Pública.



## ABSTRACT

This dissertation proposes a legal-administrative reconceptualization of micropolitics and macropolitics, aimed at strengthening public management in Peru. It begins by identifying a theoretical gap in Peruvian administrative law: the limited incorporation of everyday, informal, and relational power dynamics into the analysis of public administration. The research adopted a qualitative, exploratory, and theoretical-conceptual approach. Documentary analysis, expert interviews, and institutional observation were used as research techniques. The findings show that public management does not depend solely on rules, procedures, and formal structures, but also on everyday practices, leadership, internal agreements, resistance, and institutional culture. Likewise, the study argues that macropolitics provides the normative, institutional, and governmental framework, while micropolitics makes it possible to understand how that framework is applied, adapted, or resisted in practice. The dissertation concludes that integrating both dimensions into administrative law allows for the construction of a more realistic, ethical, transparent, and citizen-oriented theory, thereby contributing to good public management.

**Keywords:** Micropolitics, Macropolitics, Administrative Law, Public Management.

## RESUMO

A presente tese propõe uma reconceituação jurídico-administrativa da micropolítica e da macropolítica, orientada a fortalecer a gestão pública no Peru. Parte da constatação de uma lacuna teórica no direito administrativo peruano: a escassa incorporação das dinâmicas cotidianas, informais e relacionais do poder na análise da administração pública. A pesquisa adotou abordagem qualitativa, nível exploratório e finalidade teórico-conceitual. Foram utilizadas como técnicas a análise documental, a entrevista com especialistas e a observação institucional. Os resultados evidenciam que a gestão pública não depende apenas de normas, procedimentos e estruturas formais, mas também de práticas cotidianas, lideranças, acordos internos, resistências e cultura institucional. Do mesmo modo, sustenta-se que a macropolítica fornece o marco normativo, institucional e governamental, enquanto a micropolítica permite compreender como esse marco é aplicado, adaptado ou resistido na prática. A tese conclui que integrar ambas as dimensões ao direito administrativo permite construir uma teoria mais realista, ética, transparente e orientada ao cidadão, contribuindo para uma boa gestão pública.

**Palavras-chave:** Micropolítica, Macropolítica, Direito Administrativo, Gestão Pública.

## INTRODUCCIÓN

La gestión pública en el Perú enfrenta desafíos estructurales que se expresan en la persistencia de la corrupción, la ineficiencia administrativa y una brecha notable entre el marco normativo y las prácticas institucionales reales. Pese a las sucesivas reformas legales e institucionales, subsisten dinámicas informales y relaciones de poder que dificultan la consolidación de una administración pública ética, eficiente y verdaderamente orientada al ciudadano. Esta realidad revela la necesidad de repensar y reconstruir los fundamentos teóricos que orientan la gestión pública y el derecho administrativo.

La presente investigación surge de la convicción de que la integración de la micropolítica y la macropolítica al derecho administrativo puede ofrecer respuestas innovadoras y más eficaces a los problemas descritos. Mientras la micropolítica aborda las prácticas cotidianas, negociaciones informales y la agencia de los actores en la vida institucional, la macropolítica representa el conjunto de normas, estructuras y políticas de alcance general. La articulación de ambos niveles resulta esencial para comprender cómo se construye, transforma o, en su defecto, se obstaculiza el bienestar colectivo y la legitimidad del Estado democrático de derecho.

El estudio se inscribe en un enfoque cualitativo-exploratorio y utiliza técnicas como el análisis documental, entrevistas a expertos y observación institucional, lo que permite captar la riqueza y complejidad del fenómeno investigado. El objetivo central es construir un marco teórico robusto sobre la micropolítica y la macropolítica, identificando sus elementos, dimensiones y relaciones, y proponer una conceptualización innovadora en el ámbito del derecho administrativo peruano. Con ello, se busca aportar no solo a la

discusión académica, sino también ofrecer orientaciones prácticas para la reforma y el fortalecimiento de la gestión pública.

## **I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

### **1.1. Situación problemática**

La gestión pública en el Perú ha sido constantemente cuestionada por deficiencias que afectan su eficiencia, transparencia y orientación hacia la satisfacción de las necesidades ciudadanas. Diversos estudios e informes nacionales e internacionales señalan como principales debilidades del aparato estatal una cultura burocrática arraigada, altos niveles de corrupción, incumplimiento recurrente de los plazos administrativos y una débil formación ética en los servidores públicos.

En este contexto crítico, diversos estudios estadísticos evidencian la creciente percepción ciudadana de la corrupción como problema central del país. Según CEPLAN (2025), entre 2010 y 2023 esta percepción aumentó significativamente del 23,8 % al 52,3 %, alcanzando incluso un máximo del 61,6 % en 2019. En regiones como Cusco (74,8 %), Pasco (64,8 %) y Tacna (63,1 %), dicha percepción es particularmente elevada. Resulta alarmante que el 13 % de la población manifieste alta tolerancia a la corrupción y que el 10 % de los funcionarios públicos reconozcan haber recibido peticiones de soborno, mientras que un 53 % de la población anticipa que la corrupción seguirá aumentando en el próximo quinquenio (CEPLAN, 2025).

La Defensoría del Pueblo (2025) advierte que son principalmente las entidades municipales y regionales las que concentran los mayores índices de corrupción, con más del 37 % y 17 % respectivamente, siendo los delitos más recurrentes la negociación incompatible y el peculado, que representan más del 43 % de las denuncias registradas. Adicionalmente, el Índice de Corrupción e Inconducta Funcional (INCO, 2023) elaborado por la Contraloría General de la República señala que Perú obtuvo apenas 37,4 puntos sobre 100 en control de la corrupción, por debajo del promedio regional latinoamericano

(Contraloría, 2024). Estos datos subrayan la urgente necesidad de reforzar controles internos, fortalecer la integridad institucional y mejorar significativamente la gestión administrativa.

Aunque en los últimos años se han adoptado diversas reformas institucionales como la Ley del Servicio Civil (Ley N.º 30057), la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley N.º 27806) y la Ley del Procedimiento Administrativo General (Decreto Supremo N.º 004-2019-JUS), además de políticas públicas impulsadas desde la Secretaría de Gestión Pública, estos esfuerzos no han logrado impactar eficazmente en la dinámica cotidiana de las instituciones públicas. Este desfase se atribuye, entre otros aspectos, a una marcada ausencia de enfoques que consideren integralmente las dimensiones subjetivas, informales e interpersonales de la administración pública.

Una dimensión crítica identificada como ausente en el derecho administrativo peruano es precisamente la perspectiva micropolítica. Los estudios existentes en torno a la micropolítica se han limitado predominantemente a investigaciones realizadas en el ámbito de la educación organizacional, donde se la define como un proceso informal e interno relacionado con las dinámicas de poder, conflictos, intereses divergentes y negociaciones internas que ocurren cotidianamente en las instituciones (González, 1998; Blase, 2002; Cabrera-Otálora & Giraldo-Díaz, 2018). Blase (2002) destaca que la micropolítica se refiere al uso formal e informal del poder por individuos y grupos para lograr sus objetivos organizacionales, lo cual enfatiza tanto acciones cooperativas como conflictivas en los procesos internos. Por otro lado, la macropolítica alude a dinámicas estructurales y externas que influyen en las instituciones, generalmente asociadas con políticas públicas amplias y determinaciones provenientes del entorno socioeconómico y político externo (Cabrera-Otálora & Giraldo-Díaz, 2018).

En ese sentido, existe un vacío importante en la conceptualización e integración de la micropolítica y macropolítica dentro del marco normativo del derecho administrativo peruano. La carencia de este enfoque limita gravemente la comprensión profunda del funcionamiento real del poder y la toma de decisiones en el aparato público, dificultando la posibilidad de una gestión pública eficaz, ética y transparente.

Ante dicha situación, la presente investigación propone como objetivo principal construir una conceptualización teórica sólida sobre la micropolítica y macropolítica, definiendo claramente sus elementos distintivos, dinámicas y relaciones, para posteriormente integrarlas coherentemente en el derecho administrativo. Para ello, se recurrió a bases teóricas fundamentales como la política, el derecho, la administración pública, la gestión pública, el Estado democrático de derecho y la autogestión de derechos ciudadanos. Estas bases fueron abordadas desde una perspectiva doctrinal clásica, aunque también se propone una reconceptualización crítica que permita generar categorías analíticas firmes sobre las cuales desarrollar una teoría micropolítica y macropolítica aplicable y efectiva en la administración pública.

La adopción de un enfoque exploratorio cualitativo se presenta como el método idóneo para esta tarea, ya que permite profundizar en la naturaleza teórica y analítica del problema, identificando categorías claras y sentando las bases para futuras propuestas normativas viables que contribuyan a la mejora sustancial en la gestión pública peruana. Este estudio trasciende así la simple descripción de síntomas como corrupción e ineficiencia, destacando más bien la necesidad crítica de desarrollar un marco teórico que integre adecuadamente las dimensiones micro y macro del poder público, imprescindible para una administración pública acorde con los principios fundamentales del Estado Constitucional de Derecho.

En síntesis, el problema de investigación que asume esta tesis se delimita de manera expresa como un problema principalmente teórico–conceptual y jurídico–administrativo: la ausencia de una teoría sistemática sobre la micropolítica y la macropolítica integrada al derecho administrativo peruano, capaz de explicar y orientar las dinámicas reales del poder en la gestión pública, en el marco del Estado democrático de derecho. Los datos empíricos y los informes institucionales (CEPLAN, Defensoría del Pueblo, Contraloría, entre otros) cumplen una función contextual e ilustrativa de las deficiencias éticas y organizacionales existentes, pero no convierten el estudio en una evaluación empírica de casos concretos, sino que sirven de punto de partida para la construcción teórica que se desarrolla. De este modo, la formulación del problema, los objetivos y el diseño exploratorio–cualitativo se articulan coherentemente en torno a un eje central: construir una propuesta teórica sobre micropolítica y macropolítica, desde un enfoque jurídico–administrativo, orientada a fundamentar futuras reformas normativas y organizacionales que contribuyan a una gestión pública ética, eficiente y orientada al ciudadano.

## **1.2. Formulación del problema**

### **1.2.1. Problema general**

¿De qué manera la construcción de una teoría jurídica sobre la micropolítica y la macropolítica, integradas al derecho administrativo, podría contribuir a superar las deficiencias éticas, organizacionales y de gestión pública identificadas en el Estado peruano?

### **1.2.2. Problemas específicos**

- ¿Qué elementos conceptuales del derecho, la política, la administración pública y la gestión pública resultan fundamentales para construir una



teoría sólida sobre la micropolítica en el ámbito del derecho administrativo?

- ¿Cuáles serían las dimensiones y dinámicas específicas que deberían caracterizar la micropolítica y la macropolítica dentro del marco del derecho administrativo, considerando su aplicación efectiva en la administración pública?
- ¿Qué diferencias y relaciones deben establecerse claramente entre la micropolítica y la macropolítica, desde una perspectiva jurídico-administrativa, para que ambas dimensiones contribuyan eficazmente a una gestión pública ética, democrática y orientada al ciudadano?

### **1.3. Justificación de la investigación**

La presente investigación se justifica fundamentalmente en la necesidad de explorar un ámbito poco estudiado en el derecho administrativo peruano: la dimensión micropolítica y macropolítica en la gestión pública. Actualmente, existe una notable carencia de estudios teóricos y jurídicos que expliquen cómo las dinámicas cotidianas e informales del poder (micropolítica) y las estructuras formales y externas (macropolítica) influyen conjuntamente en la eficiencia, transparencia y ética institucional del Estado peruano.

La conveniencia de esta investigación radica en su potencial para aportar nuevos conocimientos que permitan entender mejor estas dinámicas internas en las organizaciones públicas. Hasta ahora, el estudio de la micropolítica y la macropolítica ha estado limitado casi exclusivamente al ámbito de la educación organizacional (Blase, 2002; González, 1998; Cabrera-Otálora & Giraldo-Díaz, 2018), dejando al derecho administrativo peruano sin un marco conceptual adecuado para abordarlas. Por ello, esta

investigación ofrece la posibilidad de cubrir un vacío significativo al proponer bases teóricas sólidas sobre estos conceptos desde una perspectiva jurídica-administrativa.

Asimismo, desde un punto de vista académico, esta tesis resulta relevante por su aporte doctrinal. La redefinición y conceptualización que aquí se propone respecto a elementos clave del derecho, la política, la administración pública, la gestión pública y el Estado democrático de derecho, contribuirá a enriquecer el debate académico actual y a generar categorías analíticas útiles para futuras investigaciones jurídicas, especialmente en el ámbito del derecho administrativo.

En términos pedagógicos, esta investigación aporta un marco teórico novedoso que podrá ser integrado en los programas formativos dirigidos a servidores públicos, estudiantes de derecho y administración pública, así como a profesionales interesados en la mejora de la gestión institucional. Al introducir conceptos como micropolítica y macropolítica en la formación académica y profesional, se promueve una comprensión más profunda y realista del funcionamiento interno de las instituciones públicas, brindando herramientas conceptuales necesarias para enfrentar retos concretos del desempeño ético, democrático y eficiente en la gestión pública.

La elección del diseño exploratorio-cualitativo está plenamente justificada en tanto permite abordar con profundidad y flexibilidad estos fenómenos novedosos y escasamente estudiados. Este enfoque metodológico facilita la generación de categorías conceptuales iniciales, ofrece claridad analítica sobre dimensiones aún poco definidas y permite delinear caminos futuros para posteriores investigaciones de carácter descriptivo, explicativo o normativo más amplias.

En definitiva, esta tesis no pretende ofrecer soluciones inmediatas ni intervenciones prácticas directas, sino que se limita a explorar y construir

conceptualizaciones que podrán constituir la base teórica para futuras propuestas normativas e investigaciones aplicadas. Así, respetando claramente los límites propios del enfoque exploratorio-cualitativo elegido, esta justificación garantiza coherencia interna con los objetivos, el problema central identificado y las preguntas de investigación planteadas.

#### **1.4. Objetivos de la investigación**

##### **1.4.1. Objetivo general**

Explorar y construir una propuesta teórica sobre la micropolítica y la macropolítica desde un enfoque jurídico-administrativo, orientada a mejorar la gestión pública en el Perú mediante la comprensión profunda de las dinámicas informales y formales del poder en las instituciones públicas.

Justificación:

Este objetivo se alinea plenamente con el diseño exploratorio-cualitativo, puesto que busca explorar y desarrollar una base conceptual novedosa y poco estudiada, precisamente para cubrir el vacío identificado en la situación problemática.

##### **1.4.2. Objetivos específicos**

- Analizar y redefinir conceptualmente los elementos fundamentales del derecho, la política, la administración pública, la gestión pública y el Estado democrático de derecho, con el fin de construir bases sólidas para una teoría jurídica-administrativa sobre micropolítica y macropolítica.

Justificación: Este objetivo busca clarificar, desde una perspectiva doctrinal y conceptual clásica, las categorías básicas necesarias para fundamentar teóricamente las propuestas sobre micropolítica y macropolítica.

- Explorar las dimensiones, elementos y dinámicas específicas que caracterizan la micropolítica y macropolítica desde una perspectiva jurídica-administrativa, identificando cómo estas podrían insertarse efectivamente en la normativa del derecho administrativo.

Justificación: Se orienta directamente al desarrollo de la teoría micropolítica y macropolítica desde la especificidad que demanda el problema de investigación, facilitando su posterior incorporación normativa.

- Explorar las diferencias y relaciones que deben establecerse claramente entre la micropolítica y la macropolítica, desde una perspectiva jurídico-administrativa, para que ambas dimensiones contribuyan eficazmente a una gestión pública ética, democrática y orientada al ciudadano.

Justificación: Busca profundizar y delimitar claramente la relación complementaria y diferencial entre ambas perspectivas (micro y macro), imprescindibles para la eficacia y ética institucional.

## **II. MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL**

### **2.1. Bases teóricas**

#### **2.1.1. Introducción al marco teórico**

El marco teórico constituye la base conceptual y analítica de toda investigación científica, pues permite situar el fenómeno de estudio dentro del estado de arte, precisar sus categorías centrales y proporcionar criterios para el análisis e interpretación de los resultados. En la presente investigación, este apartado cumple una función esencial, ya que sirve de fundamento para explorar y construir una propuesta teórica sobre la micropolítica y la macropolítica desde un enfoque jurídico-administrativo, orientada a comprender mejor las dinámicas formales e informales del poder en la gestión pública peruana.

La elaboración del marco teórico no puede reducirse a una recopilación de antecedentes o a una suma de citas doctrinales. Por el contrario, exige identificar, seleccionar, contrastar y articular teorías, enfoques, investigaciones previas y conceptos relevantes para el problema de investigación. En esa línea, la literatura metodológica sostiene que el marco teórico permite sustentar conceptualmente el estudio, orientar la formulación de preguntas e hipótesis, delimitar el alcance de la investigación y ofrecer una matriz interpretativa para el análisis posterior.

En el caso de esta tesis doctoral, el marco teórico se estructura a partir de categorías fundamentales como derecho, política, administración pública, gestión pública y Estado democrático de derecho. Estas categorías permiten construir las bases necesarias para introducir posteriormente la micropolítica y la macropolítica como dimensiones complementarias de análisis del derecho administrativo. Así, el marco teórico no solo cumple una función descriptiva, sino también una función reconstructiva y propositiva,

en tanto busca generar una lectura propia sobre el modo en que las normas, estructuras, actores y prácticas cotidianas interactúan dentro de la administración pública.

Por ello, los aportes teóricos seleccionados responden directamente al problema de investigación: la ausencia de una conceptualización jurídico-administrativa sistemática sobre la micropolítica y la macropolítica en el derecho administrativo peruano. Desde esta perspectiva, el marco teórico permite ordenar los conceptos, evitar dispersión argumentativa, vincular el análisis con los objetivos y preguntas de investigación, y sustentar la propuesta de una gestión pública ética, democrática, eficiente y orientada al ciudadano.

Finalmente, este marco teórico ha sido diseñado para cumplir una función integradora. Primero, contextualiza el fenómeno dentro del estado de arte; segundo, delimita las categorías necesarias para la construcción teórica; tercero, diferencia y articula las dimensiones micro y macropolíticas; y cuarto, vincula dichas dimensiones con la finalidad del derecho administrativo contemporáneo: garantizar una administración pública legítima, transparente, responsable y comprometida con el interés general.

### **2.1.2. Derecho, política y administración pública: conceptos fundamentales**

El análisis de las categorías de derecho, política y administración pública constituye una base necesaria para construir una propuesta teórica sobre la micropolítica y la macropolítica en el derecho administrativo. Estos conceptos permiten comprender cómo se organiza el poder público, cómo se legitima la autoridad estatal y cómo se relacionan el Estado, la sociedad y la ciudadanía dentro de un sistema democrático.

Tradicionalmente, el derecho ha sido entendido desde una perspectiva principalmente normativa y formal; la política, como espacio de decisión y ejercicio del poder; y la administración pública, como aparato encargado de ejecutar normas y políticas

estatales. Sin embargo, esta mirada fragmentada resulta insuficiente para explicar el funcionamiento real de las instituciones públicas, especialmente cuando existen problemas como corrupción, burocratismo, ineficiencia, débil ética institucional y distancia frente a las necesidades ciudadanas.

Por ello, la presente investigación propone revisar estos conceptos desde una perspectiva integrada. El derecho no solo debe ser visto como un conjunto de normas, sino también como instrumento de control, garantía de derechos y orientación ética del poder público. La política no se limita a la actividad partidaria, gubernamental o institucional —dimensión macropolítica—, sino que también comprende relaciones cotidianas de poder, negociación, conflicto, cooperación y búsqueda del interés general —dimensión micropolítica—. A su vez, la administración pública no puede reducirse a una estructura burocrática, pues constituye el espacio donde las normas, decisiones estatales y políticas públicas se concretan en prácticas cotidianas.

En ese sentido, estudiar conjuntamente derecho, política y administración pública permite sentar las bases para comprender la relación entre micropolítica y macropolítica. La primera se expresa en las dinámicas internas, informales y cotidianas de las instituciones; la segunda, en las estructuras normativas, políticas públicas y decisiones generales que orientan la acción estatal. Esta articulación resulta indispensable para proponer una visión del derecho administrativo más realista, ética, democrática y orientada al ciudadano.

#### **2.1.2.1. Concepto clásico de Derecho**

##### **2.1.2.1.1. Definición tradicional: Derecho como sistema normativo y orden social**

Desde una concepción clásica, el derecho puede entenderse como un sistema de normas orientado a regular la conducta humana y ordenar la vida en sociedad. Esta visión

parte de la necesidad de establecer reglas comunes que permitan la convivencia, delimiten derechos y deberes, organicen relaciones sociales y prevean consecuencias frente al incumplimiento. En esa línea, Nery (2009) permite comprender el derecho como una forma de disciplina social que, mediante normas respaldadas por el poder público, busca ordenar las relaciones entre las personas y preservar condiciones mínimas de convivencia. De igual modo, Rubio Correa (2011) contribuye a esta comprensión al estudiar el sistema jurídico como un conjunto organizado de normas, principios, instituciones y procedimientos que permiten estructurar la relación entre el Estado, la sociedad y los ciudadanos.

#### **2.1.2.1.2. Evolución del concepto: Del formalismo normativo a visiones integrales**

La concepción del derecho no ha permanecido estática. Si bien el enfoque tradicional privilegió la norma escrita, la legalidad formal y la función ordenadora del sistema jurídico, las teorías contemporáneas han ampliado esta comprensión hacia dimensiones valorativas, interpretativas y constitucionales. Dworkin (2012) permite sostener que el derecho no puede reducirse a una simple aplicación mecánica de reglas, pues la decisión jurídica exige interpretación, coherencia y principios que otorguen legitimidad al sistema. En esa misma orientación, Ruiz Rodríguez (2009) destaca la importancia de mirar el derecho desde la filosofía, la justicia y la moral, de modo que su comprensión no quede limitada a la técnica normativa, sino que incorpore también su finalidad social y ética.

#### **2.1.2.1.3. Enfoques contemporáneos**

##### **2.1.2.1.3.1. Derecho y ética: vínculo con la justicia, la equidad y los derechos fundamentales**



En el constitucionalismo contemporáneo, el derecho se vincula necesariamente con la justicia, la equidad, la dignidad humana y los derechos fundamentales. Ya no basta que una norma exista formalmente o haya sido producida por una autoridad competente; también resulta necesario que su contenido sea compatible con los principios constitucionales y con la protección efectiva de la persona. Desde esta perspectiva, Ruiz Molleda (2009) permite advertir que el Estado constitucional de derecho exige que la actuación estatal se someta a la Constitución y a los derechos fundamentales. Por ello, el derecho no solo cumple una función ordenadora, sino también garantista, en tanto limita el poder, protege derechos y orienta la actuación pública hacia fines constitucionalmente legítimos.

#### **2.1.2.1.3.2. Derecho y control social: función limitadora y habilitante del poder público**

El derecho cumple una doble función frente al poder público. Por un lado, lo limita, evitando arbitrariedades y sometiendo la actuación estatal a la Constitución, la ley y los principios jurídicos. Por otro lado, también lo habilita, pues establece competencias, procedimientos y márgenes legítimos para que la administración pública pueda actuar en beneficio del interés general. Esta doble dimensión resulta especialmente importante para el derecho administrativo, porque permite comprender que la autoridad pública no solo debe actuar con base normativa, sino también con razonabilidad, proporcionalidad, finalidad pública y respeto de los derechos ciudadanos.

#### **2.1.2.1.4. Relación con la legitimidad institucional y la buena administración**

La legitimidad institucional depende de que el derecho no sea entendido únicamente como mandato formal, sino como instrumento de organización democrática, control del poder y garantía de derechos. Cuando el sistema jurídico se orienta por

principios de justicia, transparencia, participación, responsabilidad y respeto a la dignidad humana, fortalece la confianza ciudadana y contribuye a una mejor administración pública. En tal sentido, el derecho administrativo contemporáneo requiere superar una mirada puramente burocrática o procedimental, incorporando una comprensión más amplia del derecho como herramienta para ordenar la actuación estatal, controlar sus excesos y promover una gestión pública ética, eficiente y centrada en el ciudadano.

#### **2.1.2.2. Concepto de Política**

##### **2.1.2.2.1. Definición clásica: política como arte de gobernar y organización del poder**

Desde una perspectiva clásica, la política puede entenderse como la actividad orientada a organizar la vida en común, dirigir el poder público y establecer las condiciones para la convivencia dentro de una comunidad. En Aristóteles, la política se vincula con la naturaleza social del ser humano y con la ciudad como espacio donde se busca una vida buena, ordenada por la justicia y la virtud. De este modo, la política no se reduce al gobierno formal, sino que expresa la necesidad de construir una comunidad capaz de orientar sus decisiones hacia el bien común (Aristóteles, 1988).

En Platón, la política aparece asociada a la organización racional de la comunidad y a la búsqueda de la justicia. La ciudad justa no debe procurar solo el beneficio de un grupo determinado, sino la armonía del conjunto social. Desde esta mirada, gobernar exige ordenar las funciones, responsabilidades y capacidades de los miembros de la comunidad de manera que el interés colectivo prevalezca sobre los intereses particulares (Platón, 1986).

##### **2.1.2.2.2. Evolución y enfoques modernos: de la política institucional a la política social, deliberativa y participativa**

Con el pensamiento moderno, la política deja de comprenderse únicamente como gobierno de la ciudad o dirección de la comunidad y pasa a vincularse con la legitimidad del poder, el consentimiento ciudadano y la formación de un orden social pactado. Rousseau sostiene que el orden político legítimo no surge simplemente de la fuerza ni de la naturaleza, sino de una convención mediante la cual los individuos se integran en un cuerpo político y participan de la voluntad general orientada al bien común (Rousseau, 2017).

Tocqueville permite ampliar esta comprensión al analizar la democracia como un proceso social e institucional ligado a la igualdad de condiciones, la participación ciudadana, las costumbres públicas y la educación cívica. Desde su perspectiva, las sociedades democráticas requieren una nueva ciencia política capaz de conducir la expansión de la igualdad y evitar que la democracia quede abandonada a impulsos desordenados o puramente mayoritarios (Tocqueville, 2019).

En el pensamiento contemporáneo, Mouffe aporta una mirada relevante al sostener que la política democrática no puede eliminar el conflicto, la diferencia ni el pluralismo. Por el contrario, una democracia viva debe crear condiciones institucionales para que los desacuerdos se expresen de manera legítima, evitando que el adversario político sea convertido en enemigo absoluto. Esta perspectiva permite comprender la política como espacio de disputa regulada, reconocimiento de la pluralidad y construcción de consensos siempre parciales (Mouffe, 2003).

#### **2.1.2.2.3. La política y su dimensión ética, la legitimidad y el interés general**

La política posee una dimensión ética porque el ejercicio del poder solo adquiere legitimidad cuando se orienta al interés general, al respeto de la ley y a la protección de la comunidad. Aristóteles vincula la vida política con la justicia y la virtud, en tanto la

ciudad no existe solo para asegurar la subsistencia, sino para hacer posible una vida buena. Rousseau, por su parte, vincula la legitimidad política con la voluntad general, entendida como orientación del cuerpo político hacia el bien común y no como simple suma de intereses individuales (Aristóteles, 1988; Rousseau, 2017).

Montesquieu refuerza esta comprensión al destacar la importancia de las leyes, la moderación del poder y la virtud cívica, especialmente en los regímenes republicanos. Desde su enfoque, las leyes deben guardar relación con la naturaleza del gobierno, las costumbres, el contexto social y las condiciones particulares de cada pueblo. Hobbes, en cambio, permite comprender otra dimensión de la política: la necesidad de constituir un poder común capaz de garantizar seguridad, paz y defensa frente al conflicto. Así, la política moderna se mueve entre dos exigencias: limitar el poder para evitar arbitrariedades y constituir autoridad suficiente para asegurar el orden colectivo (Montesquieu, 2018; Hobbes, 2014).

#### **2.1.2.2.4. Política como espacio de negociación y construcción de consensos en la gestión pública**

En el ámbito de la gestión pública, la política debe ser entendida como un espacio de deliberación, negociación, conflicto legítimo y construcción de acuerdos orientados al interés general. Esta comprensión resulta especialmente importante para el derecho administrativo, porque las decisiones públicas no se ejecutan en el vacío, sino en instituciones atravesadas por intereses, tensiones, prioridades, liderazgos y relaciones de poder.

Por ello, la política no debe reducirse a la actividad partidaria, electoral o gubernamental. También comprende las prácticas cotidianas mediante las cuales los actores públicos interpretan normas, coordinan decisiones, gestionan recursos, resuelven

conflictos y construyen respuestas institucionales. En ese sentido, la política posee una dimensión macropolítica, vinculada con normas, políticas públicas, estructuras estatales y decisiones generales; y una dimensión micropolítica, expresada en relaciones internas, negociaciones, resistencias, acuerdos y prácticas informales dentro de las organizaciones.

Esta doble dimensión permite comprender mejor la administración pública. Las políticas públicas, las leyes y los planes institucionales pertenecen al plano macropolítico; pero su aplicación real depende de dinámicas micropolíticas que se desarrollan en oficinas, equipos de trabajo, relaciones jerárquicas, espacios de coordinación y contacto directo con la ciudadanía. Por ello, una teoría jurídico-administrativa de la micropolítica y la macropolítica debe partir de una comprensión amplia de la política: como ejercicio del poder, construcción de legitimidad, gestión de conflictos y orientación ética de la acción pública hacia el ciudadano.

### **2.1.2.3. Concepto de Administración Pública**

#### **2.1.2.3.1. Definición tradicional: fundamentos y límites**

La Administración Pública puede entenderse, en una primera aproximación, como el conjunto de órganos, funciones, procedimientos, servidores y recursos mediante los cuales el Estado ejecuta sus fines, presta servicios, gestiona intereses generales y atiende necesidades colectivas. Desde una concepción clásica, esta administración se encuentra asociada a la organización racional del poder público, la legalidad, la jerarquía, la división de funciones, la profesionalización de los servidores y la continuidad institucional.

El enfoque de Weber (2002) permite comprender que la burocracia moderna constituyó una forma de organización técnicamente racional, basada en competencias definidas, reglas formales, jerarquía administrativa, especialización funcional y saber profesional. Esta concepción contribuyó a dotar de estabilidad, previsibilidad e

impersonalidad a la actuación estatal; sin embargo, también mostró límites cuando la rigidez procedimental, el exceso de formalismo o la distancia frente al ciudadano debilitan la eficacia y legitimidad de la gestión pública.

En el contexto peruano, resulta importante no asumir la Administración Pública como una noción pacífica o exclusivamente orgánica. Rojas (2015) advierte que el concepto de administración pública requiere precisión jurídica, pues comprende diversas entidades, organismos, órganos administrativos y autoridades que ejercen función administrativa. Esta precisión resulta necesaria para evitar confusiones entre Poder Ejecutivo, administración pública, entidades estatales y sujetos privados que eventualmente colaboran con funciones públicas.

#### **2.1.2.3.2. Enfoques actuales: servicio a la ciudadanía y gestión orientada a resultados**

Las transformaciones del Estado, del derecho administrativo y de la sociedad han ampliado la comprensión de la Administración Pública. Actualmente, esta no puede ser vista solo como un aparato burocrático de ejecución normativa, sino como una organización pública orientada al servicio ciudadano, la garantía de derechos, la satisfacción de necesidades colectivas y la producción de resultados socialmente valiosos.

Escalante Ampuero (2015) permite sostener que la gestión pública exige el uso racional de recursos escasos, bajo criterios de eficiencia, eficacia, ética y orientación al bien común. En esa misma línea, Simon (1997) aporta una mirada decisional de la administración, al mostrar que las organizaciones públicas actúan mediante procesos de decisión condicionados por información limitada, reglas, objetivos institucionales y capacidades reales de los actores. Por ello, una administración pública eficiente no

depende solo de normas, sino también de procedimientos adecuados, coordinación, información, aprendizaje institucional y decisiones razonables.

Desde la economía del sector público, Stiglitz (2000) permite comprender que el Estado cumple funciones relevantes cuando interviene frente a fallas del mercado, bienes públicos, externalidades, desigualdad y necesidades colectivas que no pueden ser satisfechas únicamente por la lógica privada. Este aporte refuerza la idea de que la Administración Pública tiene una función instrumental: convertir los fines constitucionales y las políticas públicas en prestaciones, decisiones y servicios concretos para la ciudadanía.

#### **2.1.2.3.3. Eficiencia, transparencia, control social y ética pública**

La legitimidad de la Administración Pública depende de su capacidad para actuar con eficiencia, transparencia, responsabilidad y sometimiento a control. En un Estado democrático, la ciudadanía no solo espera que la administración cumpla formalmente la ley, sino que justifique sus decisiones, rinda cuentas, prevenga abusos y garantice un trato imparcial.

La ética pública cumple aquí una función central. Montoya Vivanco et al. (2015) permiten advertir que la lucha contra la corrupción no puede reducirse a medidas penales, legislativas o de control formal, pues requiere también responsabilidad ética, integridad en el ejercicio de la función pública y fortalecimiento de una cultura institucional orientada al servicio. En esa perspectiva, la transparencia, la rendición de cuentas y la fiscalización ciudadana no son elementos accesorios, sino condiciones necesarias para reconstruir confianza institucional.

Esta dimensión resulta directamente vinculada con la problemática de la presente tesis, pues la corrupción, el burocratismo, la ineficiencia y la débil ética institucional

afectan la legitimidad del Estado y la calidad de los servicios públicos. Por ello, una teoría sobre micropolítica y macropolítica en el derecho administrativo debe considerar tanto las reglas formales de control como las prácticas cotidianas, decisiones internas, liderazgos y relaciones informales que pueden fortalecer o debilitar la ética pública.

#### **2.1.2.3.4. Nuevas tendencias: gobernanza, participación, redes y adaptación**

Las tendencias contemporáneas de la Administración Pública destacan la importancia de la gobernanza, la coordinación interinstitucional, la participación ciudadana, la gestión en redes y la adaptación organizacional. Estas perspectivas permiten superar una comprensión cerrada de la administración como estructura vertical y autosuficiente, para reconocerla como un sistema que interactúa con ciudadanos, organizaciones sociales, entidades privadas, organismos de control y otros niveles de gobierno.

Habermas (1991) aporta indirectamente a esta comprensión al destacar la importancia de la esfera pública, el debate crítico y la relación entre sociedad y autoridad estatal. Desde esta perspectiva, la legitimidad administrativa no se agota en la legalidad formal, sino que también requiere apertura a la deliberación pública, publicidad de las decisiones y posibilidad de control ciudadano.

Mintzberg (1979), desde la teoría organizacional, permite complementar este enfoque al sostener que las organizaciones requieren coherencia entre sus estructuras, mecanismos de coordinación y condiciones del entorno. Trasladado prudentemente a la Administración Pública, ello permite afirmar que una entidad estatal no puede organizarse de modo rígido frente a problemas complejos, sino que debe desarrollar mecanismos de coordinación, adaptación y aprendizaje institucional.



#### **2.1.2.3.5. Administración pública, legitimidad y confianza institucional: vínculo con el problema de investigación**

La Administración Pública es más que un aparato técnico o normativo. Es el espacio donde el derecho, la política y la gestión se concretan en decisiones, procedimientos, servicios y relaciones cotidianas con la ciudadanía. En ella se aplican normas, se distribuyen recursos, se resuelven conflictos, se ejecutan políticas públicas y se materializan —o se frustran— derechos fundamentales.

Por ello, la pérdida de legitimidad y confianza institucional no puede explicarse únicamente por fallas normativas o estructurales. También responde a prácticas administrativas concretas, relaciones internas de poder, resistencias, decisiones informales, liderazgos deficientes, ausencia de ética pública y débil orientación ciudadana. En este punto se conecta directamente la Administración Pública con la tesis doctoral: la micropolítica permite observar las dinámicas cotidianas e internas que inciden en la gestión; mientras que la macropolítica permite comprender las estructuras normativas, políticas públicas, modelos organizacionales y decisiones generales que orientan la actuación estatal.

En consecuencia, una Administración Pública legítima requiere articular legalidad, profesionalización, ética, eficiencia, participación, control y orientación al ciudadano. Esta comprensión permite superar la visión burocrática tradicional y sentar las bases para una teoría jurídico-administrativa de la micropolítica y la macropolítica, orientada hacia una buena gestión pública.

#### **2.1.2.4. Síntesis y articulación**

El análisis conjunto del derecho, la política y la administración pública permite comprender que el derecho administrativo no puede ser estudiado solo desde la norma, el

procedimiento o la estructura institucional. Estos tres conceptos se relacionan de manera permanente en la vida del Estado: el derecho establece los límites, garantías y habilitaciones de la actuación pública; la política define prioridades, orienta decisiones y expresa relaciones de poder; y la administración pública concreta esas decisiones mediante servicios, procedimientos, recursos y prácticas cotidianas.

Desde esta perspectiva, el derecho no se reduce a un conjunto de reglas formales, sino que cumple una función de control del poder, protección de derechos fundamentales y orientación ética de la actuación estatal. La política, por su parte, no debe entenderse únicamente como actividad partidaria o gubernamental, sino también como espacio de deliberación, conflicto legítimo, negociación y construcción de acuerdos en torno al interés general. A su vez, la administración pública no puede limitarse a una estructura burocrática, pues constituye el ámbito donde las normas y políticas públicas se aplican realmente frente a la ciudadanía.

Esta articulación permite vincular directamente estos conceptos con la propuesta central de la tesis. La macropolítica se expresa en las normas, políticas públicas, estructuras estatales, modelos de gestión y decisiones generales que orientan la acción administrativa. La micropolítica, en cambio, se manifiesta en las prácticas internas, relaciones de poder, liderazgos, resistencias, acuerdos informales y formas cotidianas de actuación dentro de las entidades públicas. Ambas dimensiones son necesarias para comprender por qué una norma o política pública puede funcionar adecuadamente en el plano formal, para encontrar dificultades, distorsiones o resistencias en su aplicación práctica.

En consecuencia, la revisión de estos conceptos no constituye un ejercicio meramente teórico, sino una base necesaria para responder a las preguntas y objetivos de

la investigación. La tesis propone repensar el derecho administrativo desde una mirada integrada, capaz de explicar la relación entre normas, poder, gestión y prácticas institucionales. Esta perspectiva permite enfrentar problemas como la ineficiencia, la corrupción, el burocratismo, la débil ética pública y la desconfianza ciudadana, orientando la administración hacia una gestión más legítima, transparente, eficiente, democrática y centrada en el ciudadano.

### **2.1.3. Gestión pública y Estado democrático de derecho**

La gestión pública y el Estado democrático de derecho se encuentran estrechamente vinculados, pues la administración pública no solo ejecuta normas o políticas, sino que materializa derechos, presta servicios, gestiona recursos y concreta la relación cotidiana entre el Estado y la ciudadanía. En ese sentido, una gestión pública legítima requiere actuar dentro del marco constitucional, orientarse al interés general y responder con eficiencia, transparencia, ética y responsabilidad frente a las necesidades sociales.

#### **2.1.3.1. Gestión pública: conceptualización y evolución**

La gestión pública puede entenderse como el conjunto de procesos, decisiones, recursos y capacidades institucionales mediante los cuales las entidades estatales cumplen sus fines y atienden necesidades colectivas. Desde una mirada clásica, esta gestión estuvo asociada a la organización burocrática, la jerarquía, la legalidad, la división de funciones y la profesionalización de los servidores públicos. En esa línea, Weber (2002) permite comprender que la burocracia racional-legal otorgó estabilidad, previsibilidad y continuidad a la actuación estatal, aunque también puede generar rigidez cuando se reduce al cumplimiento formal de procedimientos.

En los enfoques contemporáneos, la gestión pública ya no puede limitarse a la administración interna de recursos o al cumplimiento mecánico de normas. Escalante Ampuero (2015) permite sostener que la gestión pública exige el uso racional de recursos escasos, orientado por criterios de eficiencia, eficacia, ética profesional y búsqueda del bien común. Por ello, la administración pública actual debe enfocarse en resultados, mejora continua, calidad del servicio, innovación institucional y satisfacción de derechos ciudadanos.

Desde la economía del sector público, Stiglitz (2000) aporta una base importante para comprender el papel del Estado frente a fallas del mercado, bienes públicos, externalidades, desigualdad y necesidad de intervención pública. Este enfoque permite advertir que la gestión pública debe equilibrar eficiencia y equidad, evitando tanto el exceso de burocracia como la renuncia del Estado a sus responsabilidades sociales. En consecuencia, la gestión pública contemporánea debe orientarse a producir valor público, garantizar derechos y fortalecer la confianza ciudadana.

La ética pública constituye una dimensión indispensable de esta evolución. Montoya Vivanco et al. (2015) destacan que la lucha contra la corrupción no puede depender únicamente de normas penales, controles administrativos o reformas legislativas, sino que requiere fortalecer la responsabilidad ética de los funcionarios y la integridad de la función pública. Por ello, la transparencia, la rendición de cuentas y el control ciudadano deben ser entendidos como condiciones esenciales de una gestión pública legítima.

#### **2.1.3.2. Estado democrático de derecho**

El Estado democrático de derecho supone que el ejercicio del poder público se encuentra sometido a la Constitución, a la ley y a los derechos fundamentales. No se trata

únicamente de que el Estado actúe conforme a normas formales, sino de que toda decisión pública sea compatible con la supremacía constitucional, la separación de poderes, el control democrático, la participación ciudadana y la protección efectiva de la persona.

Rubio Correa (2011) permite comprender que el derecho y el Estado se encuentran estrechamente vinculados, pues la organización estatal requiere normas, competencias, órganos y procedimientos que orienten el ejercicio legítimo del poder. Ruiz Molleda (2009), por su parte, refuerza la idea de que el Estado constitucional de derecho exige que la Constitución tenga fuerza normativa real y que los derechos fundamentales condicionen la validez y legitimidad de la actuación estatal. En esa perspectiva, la administración pública no puede actuar solo por legalidad formal, sino también conforme a principios constitucionales, razonabilidad, proporcionalidad y respeto de derechos.

Díaz Palacios (2009) resulta útil para vincular Estado de derecho, buen gobierno y descentralización, especialmente en contextos donde la legitimidad estatal depende de la capacidad de las instituciones para actuar con cercanía, participación y control democrático. Desde esta mirada, el Estado democrático de derecho no solo limita el poder, sino que también orienta la gestión pública hacia la satisfacción de necesidades colectivas y la construcción de bienestar social.

#### **2.1.3.3. Administración pública, derechos e interés general**

La administración pública constituye el espacio donde los mandatos constitucionales y legales se convierten en decisiones, servicios y actuaciones concretas. Por ello, su función no puede reducirse a ejecutar órdenes o tramitar procedimientos, sino que debe orientarse a la realización efectiva de derechos y al interés general. Una administración legítima es aquella que actúa con base normativa, pero también con

eficiencia, ética, transparencia y sensibilidad frente a los problemas reales de la ciudadanía.

Esta comprensión permite superar una visión puramente formalista de la gestión pública. Los problemas de corrupción, burocratismo, ineficiencia y desconfianza ciudadana no se explican únicamente por deficiencias normativas, sino también por prácticas institucionales, relaciones internas de poder, decisiones informales, liderazgos deficientes y ausencia de cultura ética. En este punto, la gestión pública se vincula directamente con la tesis doctoral, pues la micropolítica permite analizar las dinámicas cotidianas que inciden en la aplicación real de las normas, mientras que la macropolítica permite comprender las estructuras, políticas públicas y orientaciones generales que condicionan la actuación estatal.

#### **2.1.3.4. Integración de perspectivas**

La relación entre gestión pública y Estado democrático de derecho permite sostener que una buena administración requiere integrar legalidad, legitimidad, eficiencia, ética, participación y garantía de derechos. Las reformas administrativas no pueden limitarse a modificar normas, crear procedimientos o introducir herramientas de gestión; también deben atender las prácticas concretas de los actores públicos, los incentivos institucionales, las relaciones de poder y la cultura organizacional.

En consecuencia, la presente tesis propone comprender la gestión pública desde una perspectiva integrada de micropolítica y macropolítica. La macropolítica se expresa en la Constitución, las leyes, las políticas públicas, los modelos de gestión y las decisiones estructurales del Estado. La micropolítica se manifiesta en las relaciones internas, negociaciones, resistencias, liderazgos, intereses y prácticas cotidianas que se producen dentro de las entidades públicas. Solo la articulación de ambas dimensiones permite

explicar de manera más realista los problemas de la administración pública peruana y orientar el derecho administrativo hacia una gestión ética, democrática, eficiente, transparente y centrada en el ciudadano.

#### **2.1.4. Las bases teóricas de la micropolítica y la macropolítica**

El estudio de la micropolítica y la macropolítica permite ampliar la comprensión del derecho administrativo y de la gestión pública, superando una mirada centrada únicamente en normas, procedimientos y estructuras formales. Mientras la micropolítica permite observar las relaciones internas de poder, intereses, conflictos, negociaciones y prácticas cotidianas que se producen dentro de las organizaciones, la macropolítica permite analizar los marcos estructurales, normativos, institucionales y políticos que orientan la actuación estatal.

##### **2.1.4.1. Micropolítica: teorías y enfoques principales**

La micropolítica surge como una respuesta crítica frente a los enfoques organizacionales que describían a las instituciones como sistemas estables, cohesionados y plenamente racionales. Desde esta perspectiva, las organizaciones no funcionan solo por jerarquías, organigramas o reglas formales, sino también por relaciones informales, intereses divergentes, alianzas, conflictos, estrategias de influencia y procesos de negociación cotidiana.

En el ámbito educativo, autores como Ball, Blase, Bardisa Ruiz, González González y Terrén desarrollaron aportes centrales para comprender la micropolítica como dimensión interna de la vida organizacional. Aunque estos estudios se ubican principalmente en instituciones escolares, sus categorías resultan útiles para la presente tesis, siempre que su traslado al derecho administrativo sea entendido como una adaptación conceptual. En esa línea, la micropolítica permite observar cómo los actores

institucionales interpretan normas, ejercen influencia, construyen acuerdos, generan resistencias o promueven cambios dentro de una organización.

Blase (2002) permite comprender la micropolítica como el uso del poder formal e informal por individuos y grupos para alcanzar metas dentro de las organizaciones, especialmente en contextos de cambio. Su aporte es relevante porque muestra que las reformas institucionales pueden ser facilitadas u obstaculizadas por relaciones internas de poder, cooperación, conflicto y resistencia. Ball (1994), por su parte, destaca que las organizaciones escolares no pueden entenderse solo desde modelos burocráticos o racionales, pues en ellas existen intereses, luchas, negociaciones y órdenes institucionales contruidos en la práctica cotidiana.

Bardisa Ruiz (1997) aporta una mirada complementaria al señalar que las organizaciones deben ser analizadas desde sus conflictos internos, relaciones de poder, alianzas y vínculos con el entorno externo. González González (1998) sistematiza esta perspectiva al presentar la micropolítica como un enfoque que permite estudiar los intereses, coaliciones, estrategias, autoridad formal e influencia informal presentes en la vida institucional. Terrén (2004), a su vez, amplía el análisis al destacar la importancia de las redes de comunicación, confianza, interacción y conocimiento tácito dentro de las organizaciones.

A partir de estos aportes, la micropolítica puede ser comprendida como la dimensión interna, cotidiana e informal del poder organizacional. Sus elementos principales son: diversidad de intereses, relaciones formales e informales de poder, conflictos, cooperación, alianzas, redes de comunicación, liderazgos, resistencias y capacidad de agencia de los actores. Para la presente tesis doctoral, esta categoría resulta



relevante porque permite analizar cómo las normas administrativas y las políticas públicas son interpretadas, adaptadas o resistidas dentro de las entidades públicas.

#### **2.1.4.2. Macropolítica: teoría, funciones y alcance**

La macropolítica puede entenderse como la dimensión estructural, normativa e institucional que condiciona la actuación de las organizaciones y de sus actores. Comprende las políticas públicas, las leyes, las directivas generales, los modelos de gestión, las decisiones gubernamentales, los fines estatales y las orientaciones ideológicas o económicas que inciden sobre el funcionamiento institucional.

Cabrera-Otálora y Giraldo-Díaz (2018) permiten comprender la importancia de articular la micropolítica con la macropolítica. En su estudio sobre organizaciones educativas, sostienen que la dimensión política institucional tiene un enfoque interno, referido a la micropolítica, y otro estructural, vinculado con la macropolítica y los condicionamientos externos. Aunque su análisis se desarrolla en el campo educativo, su aporte permite trasladar prudentemente esta relación al derecho administrativo, en tanto las entidades públicas también se encuentran condicionadas por normas, políticas estatales, modelos de gestión, organismos de control y decisiones estructurales.

Rubio García (1977) aporta una base conceptual para distinguir entre intereses particulares y orientación hacia el conjunto social. Su idea de macropolítica permite entender que existen problemas y decisiones que superan los intereses parciales, sectoriales o individuales, y que requieren una mirada dirigida al interés general, la cooperación, la justicia y la responsabilidad colectiva. En la presente tesis, este aporte permite vincular la macropolítica con los fines superiores del Estado, la legalidad, la buena administración y la protección del ciudadano.

Alzate Toro (2009), desde la lectura foucaultiana del poder, permite complementar esta base teórica al mostrar que el poder no opera solo de manera vertical o represiva, sino también mediante dispositivos, prácticas, saberes y formas de regulación social. Su reflexión sobre biopolítica y micropolítica permite advertir que las instituciones públicas no solo aplican normas, sino que también producen formas de control, clasificación, vigilancia, resistencia y subjetividad. En consecuencia, la macropolítica puede ser entendida como el marco estructural de poder que orienta la acción pública, mientras que la micropolítica muestra cómo ese poder se concreta en prácticas cotidianas.

Las dimensiones centrales de la macropolítica, para efectos de esta investigación, son las siguientes: dimensión normativa, referida a leyes, reglamentos y directivas; dimensión institucional, vinculada con estructuras, competencias y modelos de gestión; dimensión político-programática, referida a políticas públicas, planes y prioridades estatales; dimensión ética y democrática, orientada al interés general, la transparencia y la rendición de cuentas; y dimensión internacional o estructural, vinculada con organismos, discursos y tendencias que condicionan la actuación estatal.

#### **2.1.4.3. Diferencias, interrelaciones y complementariedad entre micropolítica y macropolítica**

La diferencia principal entre micropolítica y macropolítica se encuentra en el nivel de análisis. La micropolítica se ubica en el plano interno, cotidiano y relacional de las organizaciones; la macropolítica se ubica en el plano estructural, normativo e institucional. La primera permite estudiar intereses, conflictos, alianzas, liderazgos, redes informales y prácticas concretas; la segunda permite analizar leyes, políticas públicas, estructuras estatales, modelos de gestión y orientaciones generales del poder público.

No obstante, ambas dimensiones no deben comprenderse como esferas separadas. Cabrera-Otálora y Giraldo-Díaz (2018), retomando el enfoque de Bardisa, permiten sostener que el análisis institucional resulta más completo cuando se consideran simultáneamente las relaciones internas de poder y los condicionamientos externos que influyen sobre la organización. En ese sentido, la macropolítica establece el marco general de actuación, pero la micropolítica explica cómo ese marco es recibido, interpretado, aplicado, negociado o resistido por los actores concretos.

En el derecho administrativo, esta relación resulta especialmente importante. Una reforma normativa puede diseñarse adecuadamente en el plano macropolítico, pero su eficacia dependerá de la forma en que los servidores públicos, directivos, órganos internos y grupos de interés la asuman en la práctica cotidiana. Por ello, fenómenos como la resistencia al cambio, el cumplimiento aparente de normas, la informalidad administrativa, el clientelismo, la captura institucional o la falta de ética pública no pueden explicarse solo desde la ley, sino también desde las dinámicas micropolíticas que operan dentro de las entidades.

La articulación entre micropolítica y macropolítica permite construir una visión más realista de la gestión pública. La macropolítica aporta legalidad, orientación institucional, fines públicos y criterios de control; la micropolítica permite comprender la actuación concreta de los sujetos que ejecutan, reinterpretan o bloquean tales orientaciones. Desde esta perspectiva, el derecho administrativo no debe limitarse a regular estructuras y procedimientos, sino que debe incorporar herramientas que permitan identificar, canalizar y orientar las dinámicas internas del poder hacia una gestión pública ética, transparente, democrática y centrada en el ciudadano.

En síntesis, la micropolítica y la macropolítica son categorías complementarias. La primera explica cómo funciona realmente el poder dentro de las organizaciones; la segunda explica los marcos estructurales que orientan ese funcionamiento. Su integración constituye una base necesaria para la propuesta teórica de esta tesis doctoral, cuyo objetivo es construir una lectura jurídico-administrativa capaz de comprender y mejorar la gestión pública peruana desde la relación entre normas, instituciones, actores, prácticas cotidianas e interés general.

#### **2.1.5. Propuesta de reconceptualización: bases para una teoría jurídico-administrativa de la micropolítica y la macropolítica**

La presente tesis propone una reconceptualización de la micropolítica y la macropolítica desde el derecho administrativo, con la finalidad de comprender de manera más realista el funcionamiento de la gestión pública peruana. Esta propuesta parte de una premisa central: el derecho administrativo no puede limitarse a estudiar normas, procedimientos y estructuras formales, sino que debe incorporar también el análisis de las prácticas cotidianas, relaciones internas de poder, resistencias, liderazgos, decisiones informales y condicionamientos estructurales que inciden en la actuación de las entidades públicas.

En ese sentido, la propuesta no niega las categorías clásicas de derecho, política, Estado, administración pública y gestión pública; por el contrario, las toma como punto de partida para actualizarlas y articularlas con las dimensiones micro y macropolíticas. El aporte original de esta tesis consiste en sostener que una buena gestión pública requiere integrar dos niveles de análisis: la macropolítica, expresada en normas, políticas públicas, estructuras institucionales, modelos de gestión y decisiones estatales; y la micropolítica,

manifestada en las prácticas, intereses, negociaciones, conflictos, liderazgos y conductas cotidianas de los actores públicos.

#### **2.1.5.1. Derecho: ciencia reguladora y promotora de ciudadanía activa**

Desde la perspectiva propuesta, el derecho no debe ser entendido únicamente como un sistema de normas coercitivas, sino como una ciencia reguladora y promotora de ciudadanía activa. Su función no se agota en ordenar la convivencia o sancionar conductas, sino que también habilita a las personas para ejercer derechos, cumplir deberes, desarrollar proyectos de vida y participar responsablemente en la comunidad.

En ese marco, la norma jurídica constituye el referente público de validez, legitimidad y corrección de la actuación estatal y ciudadana. Esta es la idea que la tesis sintetiza en el postulado de que “la verdad se encuentra en la norma jurídica”, entendida no como verdad absoluta, sino como verdad jurídica-operativa: el marco válido que permite distinguir entre actuación legítima, arbitrariedad, informalidad y abuso. Así, el ciudadano que gestiona una licencia, presenta una solicitud, exige información pública o impugna una decisión administrativa no actúa al margen del Estado, sino dentro de los cauces jurídicos que le permiten autogestionar sus derechos.

Por ello, el derecho cumple una función emancipadora y democrática: permite que cada persona sea protagonista de su propio destino, siempre dentro de los límites del interés general, la dignidad humana y los derechos de los demás. En esta tesis, el ciudadano no es concebido como sujeto pasivo frente al Estado, sino como actor jurídico capaz de usar la norma para participar, reclamar, construir bienestar y controlar el poder público.

#### **2.1.5.2. Política: de la visión sobredimensionada al enfoque micro y macro**

La política ha sido tradicionalmente entendida como ejercicio del poder, gobierno de la comunidad y definición de prioridades públicas. Sin embargo, en la realidad peruana, muchas veces se le ha otorgado un alcance excesivo, como si la sola voluntad política pudiera resolver los problemas públicos sin sujeción al derecho, a la técnica, a la ética y a la institucionalidad. Esta visión sobredimensionada de la política genera riesgos: promesas inviables, decisiones improvisadas, interferencia en la administración, debilitamiento del principio de legalidad y pérdida de confianza ciudadana.

Frente a ello, la tesis propone comprender la política como una actividad orientada al bienestar individual y colectivo, ejercida dentro del marco del Estado democrático de derecho. Esta política tiene dos dimensiones complementarias. La macropolítica comprende las decisiones generales del Estado, la elaboración de leyes, políticas públicas, planes institucionales, reformas administrativas y compromisos internacionales. La micropolítica, en cambio, se expresa en la vida cotidiana de las personas y organizaciones, a través de relaciones de poder, negociación, cooperación, conflicto, influencia y autogestión de derechos.

La micropolítica se proyecta en tres dimensiones principales. La dimensión individual comprende la capacidad de cada persona para ejercer derechos, cumplir deberes, tomar decisiones y gestionar su propio desarrollo dentro del marco legal. La dimensión familiar reconoce que la familia es un primer espacio de formación ética, distribución de responsabilidades, resolución de conflictos y aprendizaje democrático. La dimensión laboral comprende las relaciones de poder, cooperación, resistencia, liderazgo y negociación que se producen en los espacios de trabajo, especialmente en las entidades públicas.

La macropolítica, por su parte, se expresa en tres dimensiones. La dimensión institucional comprende la organización interna del Estado, sus entidades, competencias, procedimientos y sistemas administrativos. La dimensión gubernamental se refiere a la formulación y ejecución de políticas públicas, planes nacionales, decisiones presupuestales y reformas estatales. La dimensión global comprende la influencia de tratados, estándares internacionales, organismos multilaterales y agendas globales en la actuación del Estado.

Desde esta perspectiva, la política deja de ser vista solo como actividad partidaria o electoral. Se convierte en una dinámica permanente de organización del poder, gestión de conflictos, construcción de acuerdos y orientación del Estado hacia el interés general.

#### **2.1.5.3. Estado democrático de derecho: ciudadanía activa y norma jurídica**

La reconceptualización propuesta entiende el Estado democrático de derecho no solo como una estructura jurídica o política, sino como un proyecto de ciudadanía activa. El Estado existe para proteger la dignidad humana, garantizar derechos fundamentales, prestar servicios esenciales, ordenar la convivencia y promover el bienestar general. Sin embargo, esta función no se cumple únicamente desde la estructura estatal; requiere también ciudadanos informados, responsables y capaces de usar los mecanismos jurídicos disponibles.

Por ello, la democracia no debe reducirse al voto. La democracia participativa se expresa también en el cumplimiento de la ley, el respeto a los derechos de los demás, la vigilancia ciudadana, el uso del derecho de petición, la participación en procedimientos administrativos, el acceso a la información pública y la exigencia de rendición de cuentas. En ese sentido, el ciudadano democrático es arquitecto de su propio destino porque utiliza

el derecho y las instituciones públicas para construir bienestar personal, familiar y colectivo.

La reivindicación del derecho, de la norma jurídica y del Estado democrático de derecho constituye, entonces, un elemento central de esta tesis. Frente a la informalidad, la corrupción y el relativismo normativo, se propone recuperar la confianza en la norma como instrumento de orden, libertad, justicia y desarrollo. La norma no es solo límite; también es camino de acceso a derechos, servicios, oportunidades y control del poder.

#### **2.1.5.4. Estado y administración pública: de la abstracción a la experiencia cotidiana**

El Estado no debe ser visto como una entidad abstracta, lejana o puramente burocrática. En la vida real, el Estado se manifiesta a través de instituciones concretas: hospitales, escuelas, universidades, comisarías, municipalidades, juzgados, ministerios, organismos reguladores y oficinas administrativas. Cada una de estas entidades constituye un punto de contacto entre el ciudadano y sus derechos.

En esta reconceptualización, el Estado es entendido como un conjunto de instituciones reales orientadas a proteger derechos, prestar servicios, canalizar aspiraciones ciudadanas y facilitar el desarrollo personal y colectivo. No se trata de un Estado paternalista que sustituye la responsabilidad individual, sino de un Estado garante y promotor de condiciones para que las personas puedan construir su propio proyecto de vida dentro de la legalidad.

En este punto, el derecho administrativo cumple una función decisiva: actúa como puente entre el Estado y la ciudadanía. A través del procedimiento administrativo, el acto administrativo, el derecho de petición, el acceso a la información, los recursos impugnativos y los mecanismos de control, el ciudadano puede relacionarse



jurídicamente con la administración, exigir respuestas, activar servicios, cuestionar arbitrariedades y materializar derechos.

#### **2.1.5.5. Administración pública y gestión pública como sistemas de garantía de derechos**

La administración pública no debe ser entendida únicamente como aparato burocrático encargado de ejecutar políticas o tramitar expedientes. Desde la propuesta de esta tesis, la administración pública es un sistema integrado por normas, procedimientos, instituciones, funcionarios y servidores públicos orientados a promover y garantizar derechos fundamentales. Su legitimidad no depende solo del cumplimiento formal de la ley, sino de su capacidad para servir al ciudadano con ética, eficiencia, transparencia y orientación al interés general.

En consecuencia, el servidor público no es un mero ejecutor de trámites. Es un agente de garantía de derechos, cuya actuación debe facilitar el acceso a servicios, evitar barreras innecesarias, prevenir abusos y contribuir a la confianza institucional. La eficiencia administrativa no debe medirse únicamente por la rapidez o cantidad de trámites atendidos, sino por su impacto real en la satisfacción de derechos y necesidades ciudadanas.

La gestión pública, por su parte, se reconceptualiza como el conjunto articulado de acciones, decisiones, recursos, estrategias y prácticas institucionales orientadas a promover, proteger y materializar derechos humanos y fundamentales. Esta visión supera la idea de gestión pública como simple técnica de administración de recursos. La gestión pública debe ser evaluada por su capacidad para generar bienestar, reducir desigualdades, fortalecer la confianza ciudadana, prevenir corrupción y garantizar resultados socialmente valiosos.

#### **2.1.5.6. Reconceptualización de la micropolítica y la macropolítica en el derecho administrativo**

La micropolítica, desde esta tesis, se define como la dimensión cotidiana, interna y relacional del poder que se manifiesta en la conducta de los actores públicos y ciudadanos, en sus decisiones, intereses, negociaciones, resistencias, liderazgos y formas de interacción. En el derecho administrativo, la micropolítica permite comprender cómo se aplican realmente las normas, cómo se tramitan los procedimientos, cómo se toman decisiones internas y cómo las prácticas informales pueden fortalecer o debilitar la legalidad, la ética y la eficiencia.

La macropolítica, en cambio, se define como la dimensión estructural, normativa e institucional del poder público, expresada en la Constitución, las leyes, las políticas públicas, los sistemas administrativos, las decisiones gubernamentales, los modelos de gestión y los compromisos internacionales. En el derecho administrativo, la macropolítica permite comprender los marcos generales que orientan la actuación de las entidades públicas y establecen sus fines, competencias, límites y responsabilidades.

Ambas dimensiones son inseparables. Una política pública puede estar correctamente diseñada en el plano macro, pero fracasar si en el nivel micro existen resistencia, corrupción, desinterés, desconocimiento técnico o cultura institucional adversa. Del mismo modo, las buenas prácticas individuales o institucionales pueden impulsar cambios mayores si logran proyectarse hacia reformas, directivas, políticas públicas o modelos de gestión.

Por ello, la propuesta de esta tesis consiste en introducir la micropolítica y la macropolítica como categorías jurídico-administrativas complementarias. Su utilidad radica en permitir un análisis más completo de la gestión pública: no solo desde la norma,

sino también desde la práctica; no solo desde la estructura, sino también desde los actores; no solo desde el procedimiento, sino también desde las relaciones de poder que determinan su aplicación real.

#### **2.1.5.7. Síntesis de la propuesta**

La reconceptualización planteada permite afirmar que una buena gestión pública exige articular derecho, política, Estado, administración pública y ciudadanía activa. El derecho proporciona el marco de validez y legitimidad; la política define prioridades y gestiona conflictos; el Estado organiza instituciones reales para garantizar derechos; la administración pública conecta esas instituciones con la ciudadanía; y la gestión pública convierte normas y políticas en resultados concretos.

En ese marco, la micropolítica permite identificar las prácticas cotidianas que explican la eficacia o ineficacia de la administración; mientras que la macropolítica permite comprender las estructuras, normas y decisiones generales que condicionan dichas prácticas. Su integración constituye el aporte central de esta tesis doctoral: construir una teoría jurídico-administrativa capaz de explicar y orientar la gestión pública peruana desde la relación entre norma, poder, ciudadanía, ética institucional y derechos fundamentales.

Así, la tesis propone un derecho administrativo renovado, menos formalista y más atento a la realidad institucional; una administración pública entendida como sistema de garantía de derechos; una gestión pública evaluada por su impacto en el bienestar ciudadano; y una ciudadanía activa que, mediante la norma jurídica, participa, exige, controla y construye su propio destino dentro del Estado democrático de derecho.

#### **2.1.6. Síntesis y función del marco teórico en la investigación**

El marco teórico desarrollado cumple una función integradora dentro de la presente investigación, pues articula los conceptos fundamentales de derecho, política, administración pública, gestión pública y Estado democrático de derecho con las categorías centrales de micropolítica y macropolítica. Esta articulación permite sostener que el derecho administrativo no debe ser comprendido únicamente desde la norma, el procedimiento o la estructura formal, sino también desde las prácticas cotidianas, relaciones de poder, decisiones institucionales y condiciones estructurales que inciden en el funcionamiento real de la administración pública.

Desde esta perspectiva, el derecho es asumido como ciencia reguladora y promotora de ciudadanía activa, en tanto proporciona el marco de validez, legitimidad y autogestión de derechos. La política se comprende en una doble dimensión: como macropolítica, expresada en normas, políticas públicas, estructuras estatales y decisiones generales; y como micropolítica, manifestada en relaciones internas, intereses, negociaciones, conflictos, liderazgos y prácticas cotidianas. A su vez, la administración pública y la gestión pública son reconceptualizadas como sistemas orientados a la garantía de derechos fundamentales, la satisfacción de necesidades colectivas, la ética pública, la transparencia y el bienestar ciudadano.

En ese sentido, el Estado democrático de derecho es entendido no solo como una estructura jurídica y política, sino como una realidad institucional concreta, integrada por entidades que prestan servicios, canalizan derechos y permiten que el ciudadano participe activamente en la construcción de su propio desarrollo. Esta comprensión permite vincular la teoría con la problemática de la gestión pública peruana, caracterizada por tensiones entre legalidad formal, prácticas administrativas, corrupción, burocratismo, débil ética institucional y desconfianza ciudadana.

La función del marco teórico es doble. En primer lugar, cumple una función conceptual y metodológica, porque proporciona las categorías necesarias para ordenar el problema, formular los objetivos, orientar las preguntas de investigación y sustentar el análisis cualitativo. En segundo lugar, cumple una función interpretativa y propositiva, porque permite analizar críticamente los hallazgos, identificar tensiones entre norma y práctica, y fundamentar la propuesta de reconceptualización de la micropolítica y la macropolítica en el derecho administrativo.

De este modo, el marco teórico asegura la coherencia interna de la investigación y conecta el planteamiento del problema con la propuesta doctoral. Su aporte principal consiste en ofrecer una base conceptual para comprender que la mejora de la gestión pública no depende únicamente de reformas normativas o estructurales, sino también de la comprensión de las dinámicas internas del poder, de la cultura institucional y de la forma en que los actores públicos aplican, adaptan o resisten las decisiones estatales. Por ello, la integración de micropolítica y macropolítica constituye una herramienta teórica útil para orientar una gestión pública ética, democrática, eficiente, transparente y centrada en el ciudadano.

## **2.2. Marco conceptual (palabras clave)**

El marco conceptual de la presente investigación reúne las categorías principales que permiten comprender la propuesta de reconceptualización de la micropolítica y la macropolítica en el derecho administrativo. Estas definiciones no se limitan a una explicación general de los términos, sino que los adecuan al sentido específico de la tesis: comprender la gestión pública peruana desde la relación entre norma jurídica, poder, ciudadanía activa, ética pública, administración pública y garantía de derechos fundamentales.

#### **2.2.1.1. Administración pública**

Es el conjunto de instituciones, órganos, procedimientos, servidores públicos y recursos mediante los cuales el Estado cumple sus fines, presta servicios y materializa derechos. En la presente tesis, la administración pública no se entiende solo como aparato burocrático, sino como sistema orientado a garantizar derechos fundamentales, canalizar necesidades ciudadanas y actuar con legalidad, ética, eficiencia y transparencia.

#### **2.2.1.2. Autogestión de derechos**

Es la capacidad del ciudadano para activar, ejercer, defender y materializar sus derechos mediante los mecanismos jurídicos y administrativos disponibles. Implica conocer la norma, cumplir deberes, presentar solicitudes, exigir respuestas, participar en procedimientos y utilizar el derecho como herramienta legítima para construir bienestar personal y colectivo.

#### **2.2.1.3. Buena administración**

Es el principio y derecho que exige que la administración pública actúe con legalidad, razonabilidad, eficiencia, transparencia, imparcialidad, ética y orientación al ciudadano. En esta tesis, la buena administración se vincula con la necesidad de superar el formalismo burocrático y orientar la gestión pública hacia resultados que impacten positivamente en la vida de las personas.

#### **2.2.1.4. Ciudadanía activa**

Es la condición del ciudadano que no se limita a recibir servicios del Estado, sino que participa, exige, propone, fiscaliza y usa los mecanismos legales para ejercer sus derechos. Supone responsabilidad, respeto a la norma jurídica, compromiso democrático y capacidad de intervenir en la vida pública desde la legalidad y la ética.

#### **2.2.1.5. Ciudadano como arquitecto de su propio destino**

Es una categoría propuesta por la tesis para resaltar que el ciudadano, dentro del Estado democrático de derecho, no es un sujeto pasivo frente a la administración. Es un actor capaz de construir su desarrollo personal, familiar, laboral y social mediante el uso legítimo de la norma jurídica, la participación ciudadana y la autogestión de sus derechos.

#### **2.2.1.6. Cultura institucional**

Es el conjunto de valores, hábitos, prácticas, creencias y formas de actuación que se reproducen dentro de una entidad pública. Puede fortalecer la legalidad, la ética y el servicio ciudadano, pero también puede favorecer prácticas informales, resistencia al cambio, burocratismo o corrupción. Su análisis es clave para comprender la micropolítica administrativa.

#### **2.2.1.7. Derecho**

En la presente tesis, el derecho se entiende como ciencia reguladora y promotora de ciudadanía activa. No solo ordena la conducta social y limita el poder, sino que también habilita al ciudadano para ejercer derechos, cumplir deberes, participar en la vida pública y construir su propio desarrollo dentro de un marco de legalidad, justicia y dignidad humana.

#### **2.2.1.8. Derecho administrativo**

Es la rama del derecho público que regula la organización, funcionamiento y actuación de la administración pública, así como sus relaciones con los ciudadanos. En esta tesis, el derecho administrativo es concebido como puente entre el Estado y la ciudadanía, pues permite materializar derechos mediante procedimientos, actos administrativos, servicios públicos y mecanismos de control.

#### **2.2.1.9. Estado democrático de derecho**

Es la forma de organización estatal en la que el poder se encuentra sometido a la Constitución, la ley, los derechos fundamentales y el control democrático. En la presente investigación, no se entiende solo como estructura jurídica, sino como proyecto de ciudadanía activa, garantía de derechos, participación ciudadana y gestión pública orientada al interés general.

#### **2.2.1.10. Estado como conjunto de instituciones reales**

Es la comprensión del Estado no como una abstracción lejana, sino como una red concreta de instituciones que el ciudadano experimenta cotidianamente: hospitales, escuelas, municipalidades, comisarías, juzgados, universidades y oficinas públicas. Desde esta mirada, el Estado se materializa en servicios, procedimientos y decisiones que inciden directamente en la vida de las personas.

#### **2.2.1.11. Ética pública**

Es el conjunto de principios y deberes que orientan la actuación honesta, responsable, transparente y orientada al interés general de los servidores públicos. En esta tesis, la ética pública es indispensable para enfrentar la corrupción, fortalecer la confianza ciudadana y asegurar que la micropolítica institucional no se desvíe hacia intereses particulares o prácticas indebidas.

#### **2.2.1.12. Gestión pública**

Es el conjunto articulado de decisiones, acciones, recursos, estrategias y procedimientos mediante los cuales las instituciones estatales buscan cumplir fines públicos. En la presente tesis, la gestión pública se reconceptualiza como una actividad orientada a promover, proteger y materializar derechos fundamentales, generar bienestar ciudadano y fortalecer la legitimidad institucional.



#### **2.2.1.13. Gestión pública orientada a derechos**

Es el enfoque que entiende la gestión pública no solo como administración eficiente de recursos, sino como medio para garantizar derechos fundamentales. Bajo esta perspectiva, todo procedimiento, servicio o política pública debe evaluarse por su impacto real en la dignidad, bienestar y desarrollo de las personas.

#### **2.2.1.14. Interés general**

Es la finalidad superior que debe orientar la actuación del Estado y de la administración pública. No equivale a la voluntad de la autoridad ni a la suma de intereses particulares, sino a la búsqueda de condiciones que permitan proteger derechos, satisfacer necesidades colectivas y promover el bienestar social dentro del marco constitucional.

#### **2.2.1.15. Legitimidad institucional**

Es el reconocimiento social y jurídico de que una institución pública actúa conforme a la ley, la ética, la transparencia y el interés general. No depende solo de la existencia formal de normas o competencias, sino de la confianza ciudadana que se construye mediante decisiones razonables, servicios eficaces y respeto de derechos.

#### **2.2.1.16. Macropolítica**

En la presente tesis, la macropolítica se entiende como la dimensión estructural, normativa e institucional del poder público. Se expresa en la Constitución, leyes, políticas públicas, sistemas administrativos, decisiones gubernamentales, modelos de gestión y compromisos internacionales que orientan la actuación del Estado y condicionan la gestión pública.

#### **2.2.1.17. Macropolítica global**

Es la dimensión de la macropolítica vinculada con tratados, estándares internacionales, organismos multilaterales, agendas globales y procesos transnacionales que influyen en la actuación del Estado. Permite comprender que la gestión pública no se desarrolla aisladamente, sino dentro de un contexto internacional que condiciona políticas, derechos y modelos institucionales.

#### **2.2.1.18. Macropolítica gubernamental**

Es la dimensión de la macropolítica referida a la formulación y ejecución de políticas públicas, planes nacionales, reformas estatales, decisiones presupuestales y prioridades de gobierno. En la tesis, esta dimensión permite analizar cómo las grandes decisiones estatales condicionan la actuación concreta de las entidades públicas.

#### **2.2.1.19. Macropolítica institucional**

Es la dimensión de la macropolítica que comprende la organización del Estado, las competencias de las entidades, los sistemas administrativos, los procedimientos generales y las estructuras formales que regulan la actuación pública. Sirve para identificar el marco dentro del cual se desarrollan las prácticas micropolíticas.

#### **2.2.1.20. Micropolítica**

En la presente tesis, la micropolítica se define como la dimensión cotidiana, interna y relacional del poder. Se manifiesta en las decisiones, intereses, negociaciones, resistencias, liderazgos, conflictos, acuerdos informales y prácticas concretas de los actores dentro de las organizaciones públicas y en la vida social inmediata.

#### **2.2.1.21. Micropolítica familiar**

Es la dimensión de la micropolítica que se desarrolla en el ámbito familiar, donde se forman valores, hábitos, responsabilidades, relaciones de autoridad, cooperación y

resolución de conflictos. La tesis la considera relevante porque la familia constituye un primer espacio de aprendizaje ético, democrático y ciudadano.

#### **2.2.1.22. Micropolítica individual**

Es la dimensión de la micropolítica referida a la capacidad de cada persona para tomar decisiones, ejercer derechos, cumplir deberes, gestionar intereses y construir su proyecto de vida dentro del marco jurídico. En esta tesis, se vincula directamente con la ciudadanía activa y la idea del ciudadano como arquitecto de su propio destino.

#### **2.2.1.23. Micropolítica laboral**

Es la dimensión de la micropolítica que se expresa en los espacios de trabajo, especialmente dentro de las entidades públicas. Comprende relaciones jerárquicas, liderazgos, cooperación, conflictos, resistencias, acuerdos informales y prácticas cotidianas que pueden favorecer o debilitar la eficiencia, ética y legalidad institucional.

#### **2.2.1.24. Norma jurídica**

Es la regla obligatoria que ordena la conducta social, habilita derechos, establece deberes y limita el ejercicio del poder. En la presente tesis, la norma jurídica no es solo mandato formal, sino instrumento de ciudadanía, seguridad jurídica, control democrático y realización de derechos fundamentales.

#### **2.2.1.25. Participación ciudadana**

Es la intervención activa de los ciudadanos en los asuntos públicos mediante mecanismos legales, administrativos, comunitarios o democráticos. Incluye el derecho de petición, acceso a la información pública, consultas, vigilancia ciudadana, control social y participación en la mejora de los servicios públicos.

#### **2.2.1.26. Poder formal**

Es el poder reconocido por la norma, el cargo, la competencia o la estructura institucional. En la administración pública se expresa en funciones, jerarquías, actos administrativos, procedimientos y decisiones oficiales. Su legitimidad depende de que sea ejercido conforme a la Constitución, la ley y el interés general.

#### **2.2.1.27. Poder informal**

Es la capacidad de influencia que no proviene directamente del cargo o de la norma, sino de relaciones personales, experiencia, liderazgo, redes internas, costumbres, alianzas o prácticas institucionales. En esta tesis, su análisis es clave para comprender la micropolítica y explicar cómo se aplican, adaptan o resisten las decisiones administrativas.

#### **2.2.1.28. Prácticas administrativas cotidianas**

Son las formas reales en que los servidores públicos interpretan normas, tramitan expedientes, atienden ciudadanos, coordinan decisiones y ejecutan políticas dentro de una entidad pública. Pueden coincidir con la legalidad formal, pero también pueden revelar informalidad, resistencia, burocratismo o cultura institucional deficiente.

#### **2.2.1.29. Reconceptualización jurídico-administrativa**

Es el proceso teórico mediante el cual la tesis redefine categorías clásicas del derecho administrativo para adecuarlas a la realidad de la gestión pública peruana. Su finalidad es integrar norma, poder, ética, ciudadanía activa, micropolítica y macropolítica en una propuesta orientada a mejorar la administración pública.

#### **2.2.1.30. Rendición de cuentas**

Es el deber de las autoridades y servidores públicos de informar, justificar y responder por sus decisiones, uso de recursos y resultados de gestión. Constituye una

condición indispensable de la transparencia, el control ciudadano, la ética pública y la legitimidad institucional.

#### **2.2.1.31. Transparencia**

Es el principio que exige que la administración pública actúe de manera abierta, accesible, verificable y comprensible para la ciudadanía. Permite prevenir arbitrariedades, controlar el poder, fortalecer la confianza institucional y garantizar que los ciudadanos puedan conocer y fiscalizar la actuación estatal.

#### **2.2.1.32. Verdad jurídica-operativa**

Es una categoría propuesta por la tesis para expresar que la norma jurídica constituye el marco público de validez, legitimidad y corrección de la actuación estatal y ciudadana. No se refiere a una verdad absoluta, sino al criterio jurídico que permite distinguir una actuación legítima de la arbitrariedad, la informalidad o el abuso.

### **2.3. Antecedentes empíricos de la investigación (estado de arte)**

Para la construcción del estado de arte, se utilizó la siguiente metodología de búsqueda sistematizada:

1.- Se utilizó el buscador de Google académico, el mismo que proporcionó un listado amplio de trabajos de tesis y artículos; para la depuración y selección de los mismos, se aplicó la técnica de revisión documental principalmente se analizaron los resúmenes y conclusiones del antecedente para establecer su relación con la tesis doctoral.

2.- Los antecedentes seleccionados, fueron sometidos a revisión completa y detallada, la misma que posibilitó la redacción de resúmenes detallados y el aporte significativo de cada antecedente a la tesis doctoral.

#### **2.3.1. Trabajos de investigación de tesis**

### **2.3.1.1. La nueva gestión pública y la gestión por competencias (Tesis doctoral)**

Altaba Dolz (2009), en su tesis doctoral *La nueva gestión pública y la gestión por competencias*, presentada en la Universitat Rovira i Virgili, analiza el tránsito del modelo burocrático clásico hacia la Nueva Gestión Pública, destacando la gestión por competencias como mecanismo orientado a la eficiencia, la evaluación del desempeño y la rendición de cuentas. Metodológicamente, desarrolla una investigación cualitativa basada en revisión crítica de literatura, análisis documental de normas y políticas públicas, estudios de caso en el sector educativo y entrevistas a informantes clave. La autora concluye que la Nueva Gestión Pública ha transformado la cultura administrativa al introducir criterios de mercado, competencia y medición de resultados; sin embargo, advierte que estos cambios pueden generar individualización de responsabilidades, fragmentación institucional y debilitamiento de principios democráticos si no se consideran las dinámicas reales de poder presentes en las organizaciones. Este antecedente aporta al estado de arte porque permite comprender que la gestión pública no debe analizarse solo desde normas y estructuras formales, sino también desde prácticas cotidianas, conflictos, negociaciones e intereses internos, aspecto directamente vinculado con la propuesta doctoral sobre micropolítica, macropolítica y derecho administrativo.

### **2.3.1.2. La necesidad de implementar el procedimiento administrativo electrónico mixto en la Municipalidad Provincial de Chiclayo para una gestión eficiente**

Limo Abad (2019), en su tesis *La necesidad de implementar el procedimiento administrativo electrónico mixto en la Municipalidad Provincial de Chiclayo para una gestión eficiente*, analiza la importancia de modernizar la gestión municipal mediante el uso de tecnologías de la información y comunicación aplicadas al procedimiento administrativo. La investigación tiene carácter jurídico-descriptivo y propositivo, en tanto

revisa normativa, doctrina, experiencias de administración electrónica en entidades públicas y formula una guía de implementación para la Municipalidad Provincial de Chiclayo. La autora concluye que el procedimiento administrativo electrónico mixto permitiría agilizar trámites, reducir tiempos y costos, mejorar el seguimiento de expedientes y fortalecer la relación entre administración y administrados, siempre que se respeten principios como celeridad, simplicidad, informalismo, transparencia, seguridad e inalterabilidad documental. Este antecedente aporta al estado de arte porque evidencia que la modernización administrativa no depende únicamente de incorporar tecnología, sino también de adaptar procedimientos, capacidades institucionales y prácticas de gestión. Para la presente tesis doctoral, resulta útil al mostrar que toda reforma administrativa requiere articular normas, organización y actuación cotidiana de los servidores públicos.

### **2.3.1.3. La problemática municipal de la imposición de barreras burocráticas en materia de servicios públicos: ¿Qué soluciones ofrece el ordenamiento jurídico peruano?**

Arroyo Chávez (2024), en su trabajo académico *La problemática municipal de la imposición de barreras burocráticas en materia de servicios públicos: ¿Qué soluciones ofrece el ordenamiento jurídico peruano?*, analiza cómo la descentralización y la autonomía municipal pueden generar problemas cuando los gobiernos locales imponen barreras burocráticas ilegales o carentes de razonabilidad que afectan la prestación de servicios públicos, especialmente en el sector telecomunicaciones. Metodológicamente, desarrolla un análisis jurídico-documental, normativo, doctrinario, jurisprudencial y administrativo, apoyado en informes técnicos y pronunciamientos de INDECOPI. El autor concluye que la imposición de barreras burocráticas municipales revela problemas de coordinación intergubernamental, uso inadecuado de competencias locales y

afectación al interés general, la inversión y los derechos de los usuarios. Asimismo, destaca que el Sistema de Eliminación de Barreras Burocráticas de INDECOPI constituye actualmente un mecanismo efectivo de control, mientras se consolidan herramientas de calidad regulatoria. Este antecedente aporta al estado de arte porque evidencia cómo el ejercicio formal de competencias administrativas puede generar distorsiones prácticas en la gestión pública; además, resulta útil para la tesis doctoral al mostrar la necesidad de articular legalidad, coordinación institucional, control administrativo y orientación al ciudadano.

#### **2.3.1.4. Implementación de la Inteligencia Artificial en la Administración Pública Peruana: Retos, Oportunidades y Necesidad de un Marco Regulatorio**

De la Vega Villalobos (2024), en su trabajo académico *Implementación de la Inteligencia Artificial en la Administración Pública Peruana: Retos, Oportunidades y Necesidad de un Marco Regulatorio*, presentado en la Pontificia Universidad Católica del Perú, examina los desafíos jurídicos, éticos y administrativos que plantea la incorporación de la inteligencia artificial en la gestión pública peruana. Metodológicamente, desarrolla un análisis jurídico-documental, doctrinario, normativo y comparado, mediante la revisión de instrumentos como el Reglamento General de Protección de Datos, la Ley peruana de Protección de Datos Personales y experiencias internacionales vinculadas con la regulación de la inteligencia artificial. El autor concluye que la IA puede mejorar la eficiencia operativa, la asignación de recursos y la toma de decisiones públicas; sin embargo, también genera riesgos relacionados con opacidad algorítmica, sesgos, desigualdad tecnológica, responsabilidad administrativa y afectación de derechos fundamentales. Por ello, propone mecanismos como transparencia algorítmica, supervisión independiente, sandboxes regulatorios, participación ciudadana y alfabetización digital. Este antecedente aporta al estado de arte porque actualiza el debate



sobre modernización administrativa y gobernanza tecnológica; además, resulta útil para la tesis doctoral al evidenciar que toda innovación en la gestión pública requiere articular eficiencia, control jurídico, ética institucional y protección del ciudadano.

## **2.3.2. Artículos científicos sobre Derecho Administrativo y Gestión Pública**

### **2.3.2.1. Ciencias Sociales, Derecho Administrativo y Buena Gestión Pública. De la lucha contra las inmunidades del poder a la batalla por un buen gobierno y una buena administración mediante un diálogo fructífero**

Ponce Solé (2014), en su artículo *Ciencias sociales, Derecho Administrativo y buena gestión pública. De la lucha contra las inmunidades del poder a la batalla por un buen gobierno y una buena administración mediante un diálogo fructífero*, analiza la necesidad de renovar epistemológica y metodológicamente el derecho administrativo, superando el formalismo técnico y el aislamiento frente a otras ciencias sociales. La metodología del trabajo es teórico-doctrinal y crítica, pues examina la relación entre derecho administrativo, ciencia política, gestión pública, discrecionalidad, buena administración y buen gobierno. El autor concluye que el derecho administrativo no debe limitarse al control negativo de la discrecionalidad, sino que también debe orientar positivamente la actuación pública hacia la calidad administrativa, la protección de derechos, la buena gobernanza y la buena administración. Este antecedente aporta al estado de arte porque permite comprender que la administración pública no puede analizarse solo desde la norma formal, sino también desde su funcionamiento real y sus efectos institucionales. Para la presente tesis doctoral, su aporte radica en justificar la apertura del derecho administrativo hacia categorías interdisciplinarias que permitan comprender mejor las dinámicas de poder, organización y gestión pública.

### **2.3.2.2. Administración pública y los principios del derecho administrativo en Perú**

Rojas (2015), en su artículo *Administración pública y los principios del derecho administrativo en Perú*, analiza críticamente el Proyecto de Ley de Bases de la Administración Pública, principalmente en lo referido al concepto de administración pública y a los principios que orientan su organización y funcionamiento. El trabajo desarrolla un análisis jurídico-doctrinal, normativo y crítico, sustentado en doctrina administrativa, legislación peruana y revisión del referido proyecto normativo. El autor concluye que el concepto de administración pública en el Perú aún no es pacífico y que resulta necesario distinguir con mayor claridad categorías como entidad pública, organismo público, órgano administrativo, empresa estatal, rama ejecutiva y administración pública. Asimismo, destaca la importancia de principios como legalidad, desconcentración, descentralización, colaboración, coordinación, asignación de competencias y control jurisdiccional. Este antecedente aporta al estado de arte porque evidencia la necesidad de ordenar conceptualmente la administración pública peruana; además, desde la presente tesis, permite sostener que toda teoría sobre micropolítica y macropolítica requiere una base jurídico-administrativa clara para explicar adecuadamente las relaciones formales e informales del poder público.

### **2.3.2.3. Interés General y Derecho Administrativo**

Rodríguez-Arana Muñoz (2023), en su artículo *Interés general y Derecho Administrativo*, analiza el interés general como categoría central del derecho administrativo en el Estado social y democrático de derecho. El trabajo desarrolla un análisis jurídico-doctrinal sobre la relación entre interés general, dignidad humana, derechos fundamentales, motivación administrativa y participación ciudadana. El autor sostiene que el interés general no debe entenderse como una noción abstracta, unilateral o discrecional, sino como un concepto concreto, motivado y vinculado con la defensa y promoción de los derechos fundamentales. Este antecedente aporta al estado de arte

porque refuerza la dimensión ética, garantista y finalista de la administración pública. Para la presente tesis doctoral, resulta relevante porque permite sostener que la articulación entre micropolítica y macropolítica debe orientarse siempre al interés general, evitando que las prácticas cotidianas o las decisiones estructurales de la administración se aparten de la dignidad humana, la legalidad y los derechos ciudadanos.

#### **2.3.2.4. Buena administración para la efectividad de los Derechos Sociales**

Lara Ortiz (2023), en su artículo *Buena administración para la efectividad de los derechos sociales*, examina la utilidad del derecho a la buena administración como instrumento para fortalecer la protección de los derechos sociales. La metodología empleada es jurídico-doctrinal y comparada, pues analiza la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea, la Carta Iberoamericana de Derechos y Deberes de los Ciudadanos ante la Administración Pública, el derecho español y mecanismos como el Defensor del Pueblo y los códigos de buena conducta administrativa. La autora concluye que la buena administración no debe limitarse a una declaración ética o voluntaria, sino consolidarse como un parámetro jurídico que fortalezca la transparencia, la responsabilidad, la ética pública y la protección del ciudadano. Este antecedente aporta al estado de arte porque demuestra que la gestión pública debe promover activamente derechos y no limitarse al control formal de legalidad. Para la tesis doctoral, permite sostener que las dinámicas micropolíticas y macropolíticas deben orientarse hacia una administración ética, transparente y garante de derechos fundamentales.

#### **2.3.2.5. La autoridad administrativa y su obligación de tutela de los derechos humanos en México**

Tapia Vega (2016), en su artículo *La autoridad administrativa y su obligación de tutela de los derechos humanos en México*, analiza la responsabilidad de las autoridades

administrativas frente a la protección de los derechos humanos en el sistema mexicano e interamericano. El trabajo desarrolla un análisis jurídico-doctrinal, constitucional, convencional y jurisprudencial, especialmente a partir de la reforma constitucional mexicana de 2011. El autor sostiene que todas las autoridades, dentro del ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, así como prevenir, investigar, sancionar y reparar sus vulneraciones. Este antecedente aporta al estado de arte porque refuerza la dimensión garantista del derecho administrativo y evidencia que la actuación administrativa no puede desligarse de la dignidad humana ni de los derechos fundamentales. Para la presente tesis doctoral, permite vincular la tutela de derechos humanos con la necesidad de orientar las prácticas administrativas formales e informales hacia una gestión pública ética, responsable y respetuosa del ciudadano.

#### **2.3.2.6. El derecho fundamental a una buena administración pública en México**

Ortega Maldonado (2016), en su artículo *El derecho fundamental a una buena administración pública en México*, analiza la buena administración como derecho fundamental implícito en la Constitución mexicana, pese a no encontrarse reconocido de manera expresa. La metodología empleada es jurídico-doctrinal, sustentada en el análisis constitucional y en la evolución del derecho administrativo hacia un enfoque centrado en la persona. El autor sostiene que la administración pública debe actuar con eficiencia, eficacia, economía, transparencia, honradez, sensibilidad social, cooperación y responsabilidad, orientando su funcionamiento al interés general y a la dignidad humana. Concluye que la buena administración es un derecho ciudadano y una garantía instrumental para la protección de otros derechos. Este antecedente aporta al estado de arte porque fortalece la comprensión de la administración pública como espacio de garantía de derechos; además, resulta útil para la tesis doctoral al sustentar que toda

gestión pública debe orientarse hacia una actuación ética, democrática y centrada en el ciudadano.

### **2.3.3. Artículos científicos sobre micropolítica y macropolítica**

#### **2.3.3.1. Teoría y práctica de la micropolítica en las organizaciones escolares**

Bardisa Ruiz (1997), en su artículo *Teoría y práctica de la micropolítica en las organizaciones escolares*, analiza las instituciones educativas desde una perspectiva político-organizacional, cuestionando la suficiencia de los modelos burocráticos, empresariales o técnico-rationales para explicar su funcionamiento real. El trabajo desarrolla un análisis teórico, documental y crítico de las organizaciones escolares, con especial atención a las relaciones internas de poder, los intereses, los conflictos, las coaliciones, la negociación y la influencia informal. La autora sostiene que la escuela debe ser comprendida no solo desde su estructura formal, sino también desde las dinámicas cotidianas que se producen entre sus actores, sin perder de vista su relación con el entorno social y político más amplio. Este antecedente aporta al estado de arte porque permite comprender la micropolítica como una dimensión interna de toda organización. Para la presente tesis doctoral, su utilidad radica en ofrecer una base conceptual para trasladar prudentemente este enfoque al derecho administrativo y analizar cómo las prácticas informales pueden incidir en la gestión pública.

#### **2.3.3.2. Las micropolíticas del cambio educativo**

Blase (2002), en su artículo *Las micropolíticas del cambio educativo*, analiza la micropolítica como una dimensión fundamental de la estabilidad, la reforma y la reestructuración escolar. El trabajo desarrolla una revisión teórica y documental de literatura especializada sobre poder organizacional, liderazgo, cooperación, conflicto, resistencia y toma de decisiones en instituciones educativas. El autor recoge la noción de

micropolítica como uso del poder formal e informal por individuos y grupos para alcanzar metas dentro de las organizaciones, destacando que estas dinámicas se intensifican durante los procesos de cambio. Sostiene, además, que las reformas pueden debilitarse cuando desconocen las relaciones internas de poder, los intereses de los actores, las resistencias y las estrategias informales presentes en la vida institucional. Este antecedente aporta al estado de arte porque demuestra que el cambio organizacional no depende únicamente de normas o estructuras formales. Para la tesis doctoral, permite fundamentar la necesidad de considerar las dinámicas internas de poder en la gestión pública.

### **2.3.3.3. Micropolítica y macropolítica en las organizaciones educativas**

Cabrera-Otálora y Giraldo-Díaz (2018), en su artículo *Micropolítica y macropolítica en las organizaciones educativas*, analizan la dimensión política de las instituciones educativas desde dos enfoques complementarios: uno interno, referido a la micropolítica educativa, y otro estructural, vinculado con la macropolítica y los condicionamientos macroeconómicos. Metodológicamente, desarrollan un análisis crítico-documental de las posturas de organismos multilaterales como la OEI, OCDE, Banco Mundial, FMI, UNESCO y PREAL, comparándolas con los fines de la educación. Los autores concluyen que las organizaciones educativas han sido progresivamente vinculadas a apuestas bioeconómicas y globalizantes, lo que puede debilitar la formación ciudadana y la autonomía social. Este antecedente aporta al estado de arte porque articula expresamente la relación entre micropolítica y macropolítica en el análisis organizacional educativo. Para la presente tesis doctoral, resulta útil como base conceptual para trasladar prudentemente dicha relación al derecho administrativo, considerando cómo los marcos estructurales condicionan las prácticas cotidianas de gestión pública.

#### **2.3.3.4. La micropolítica de la escuela. Hacia una teoría de la organización escolar de Stephen J. Ball**

Ball (1994), en *La micropolítica de la escuela. Hacia una teoría de la organización escolar*, desarrolla una crítica a los modelos organizativos clásicos aplicados a las escuelas, al considerar que estos no explican suficientemente la vida institucional cotidiana ni las dinámicas de poder, conflicto, control e ideología presentes en las organizaciones educativas. Su trabajo tiene un enfoque teórico-crítico e interpretativo, sustentado en el análisis de la organización escolar desde la experiencia de sus actores y desde los conflictos que atraviesan la toma de decisiones. El autor sostiene que las escuelas pueden comprenderse como espacios de lucha, negociación y diversidad de intereses, donde el orden institucional se construye mediante acuerdos, tensiones y resistencias. Este antecedente aporta al estado de arte porque consolida la micropolítica como enfoque explicativo de la vida organizacional. Para la tesis doctoral, permite sustentar, por analogía, que la administración pública tampoco debe analizarse solo desde normas, competencias u organigramas, sino también desde las interacciones reales que inciden en su eficacia y legitimidad.

#### **2.3.3.5. La micropolítica de las organizaciones escolares**

González González (1998), en su artículo *La micropolítica de las organizaciones escolares*, analiza las dinámicas políticas que se desarrollan dentro de los centros educativos, cuestionando la visión tradicional de la escuela como organización racional, estable y plenamente ordenada. El trabajo desarrolla un análisis teórico-documental sobre la organización escolar como espacio político, apoyándose en autores como Hoyle, Ball, Blase, Bacharach y Mundell. La autora sostiene que la vida institucional está marcada por conflictos, negociaciones, coaliciones, grupos de interés, autoridad formal e influencia

informal, elementos que suelen permanecer ocultos bajo discursos técnicos o aparentemente neutrales. Este antecedente aporta al estado de arte porque sistematiza los componentes centrales del enfoque micropolítico y permite comprender cómo las relaciones cotidianas de poder influyen en la vida organizacional. Para la presente tesis doctoral, resulta útil como base conceptual para trasladar prudentemente esta lógica al derecho administrativo y analizar cómo las prácticas informales inciden en la gestión pública.

#### **2.3.3.6. Las organizaciones educativas como sistemas de comunicación. Un enfoque micropolítico**

Terrén (2004), en su artículo *Las organizaciones educativas como sistemas de comunicación. Un enfoque micropolítico*, analiza las instituciones educativas como redes de interacción, comunicación, información y confianza, más que como simples estructuras formales. El trabajo desarrolla un análisis teórico y sociológico de la organización educativa, centrado en la micropolítica, la cultura organizacional, el capital social interno y los procesos comunicativos que inciden en el gobierno de los centros educativos. El autor sostiene que la unidad relevante de análisis no se encuentra solo en los individuos ni en las estructuras, sino en las redes que se forman entre ellos, pues allí circulan información, influencia, cooperación y confianza. Este antecedente aporta al estado de arte porque amplía la micropolítica hacia el estudio de la comunicación y las redes internas. Para la tesis doctoral, permite sostener que la gestión pública también requiere atender vínculos, rutinas, confianza institucional y prácticas cotidianas.

#### **2.3.3.7. La micropolítica: un sentimiento**

Bernal Agudo (s. f.), en *La micropolítica: un sentimiento*, plantea que la comprensión de los centros educativos exige mirar más allá de normas, estructuras,



órganos y competencias formales, atendiendo también a intereses, ambigüedades, conflictos, relaciones de poder y estrategias cotidianas. El trabajo desarrolla una reflexión teórico-doctrinal sobre la micropolítica escolar, revisando aportes de autores como Hoyle, Ball, Blase, Bacharach y Mundell. El autor sostiene que la micropolítica no es solo una categoría técnica, sino una forma de aproximarse a la realidad organizativa, entendiendo que cada institución es compleja, irrepetible y condicionada por relaciones internas de poder. Este antecedente aporta al estado de arte porque refuerza la micropolítica como enfoque para comprender la vida real de las organizaciones. Para la presente tesis doctoral, su utilidad radica en justificar que el derecho administrativo no debe limitarse a la estructura normativa, sino considerar las dinámicas concretas de actuación institucional.

#### **2.3.3.8. La micropolítica en la escuela y los conflictos a partir de la enseñanza de la violencia política en el Perú: una experiencia de caso en Ventanilla (Callao)**

Rosas de la Cruz (2019-2020), en su artículo *La micropolítica en la escuela y los conflictos a partir de la enseñanza de la violencia política en el Perú: una experiencia de caso en Ventanilla (Callao)*, analiza las percepciones de docentes de Ciencias Sociales y de la coordinadora académica de una escuela pública respecto de la gestión de conflictos vinculados con la enseñanza de la violencia política en el Perú. La investigación emplea una metodología cualitativa, sustentada en entrevistas semiestructuradas, consentimiento informado, codificación de participantes y análisis interpretativo de categorías como toma de decisiones y bagaje ideológico-cultural docente. El autor encuentra que, en la planificación y dictado de contenidos sobre historia reciente, intervienen tanto los sesgos políticos y experiencias personales de los actores como la cultura institucional en la que se encuentran inmersos. Este antecedente aporta al estado de arte porque muestra cómo la micropolítica opera en contextos concretos de conflicto, memoria, ideología y

formación ciudadana. Para la presente tesis doctoral, resulta útil como referente peruano que permite trasladar prudentemente el análisis de prácticas cotidianas, poder informal y cultura institucional al estudio de la gestión pública.

#### **2.3.3.9. Micropolíticas: el día a día de la escuela**

Felpeto Enríquez (2022), en *Micropolíticas: el día a día de la escuela*, desarrolla una reflexión sobre la micropolítica como vida interna y cotidiana de los centros educativos, marcada por diversidad de ideas, formas de entender la gestión, tensiones, conflictos y distintas concepciones sobre el éxito escolar. El texto tiene carácter reflexivo y expositivo, apoyado en la experiencia de dirección y liderazgo educativo. El autor sostiene que los centros no son organizaciones aisladas, pues dependen de marcos normativos superiores y, al mismo tiempo, construyen identidad propia mediante su autonomía, proyectos institucionales, liderazgo pedagógico, clima de convivencia, participación de las familias y motivación de docentes y estudiantes. Este antecedente aporta al estado de arte porque permite comprender que la micropolítica no es necesariamente negativa, sino una dimensión cotidiana que puede favorecer innovación, pertenencia y mejora institucional. Para la tesis doctoral, su utilidad radica en evidenciar que la gestión pública también requiere atender liderazgo, participación, clima organizacional y adaptación práctica a cada contexto.

#### **2.3.3.10. Fundamentos de micropolítica**

Herrero Brasas (2023), en *Fundamentos de micropolítica*, desarrolla un ensayo político-filosófico sobre el poder, la distinción entre micropolítica y macropolítica, y la necesidad de orientar la acción política hacia los problemas cotidianos del ciudadano. El texto parte de referencias a Foucault y Guattari para explicar que la micropolítica se vincula con acciones desde abajo, deseos, identidades particulares y microrredes de

poder, mientras que la macropolítica suele operar mediante grandes discursos, abstracciones y estructuras de decisión alejadas de la experiencia ordinaria. El autor sostiene que una micropolítica actual debe atender los problemas concretos que afectan la vida diaria, como la complejidad de los procedimientos administrativos, las dificultades de acceso a servicios públicos o la rigidez de ciertas regulaciones. Este antecedente aporta al estado de arte porque permite conectar la micropolítica con la experiencia real del ciudadano frente al poder. Para la tesis doctoral, resulta útil al reforzar la necesidad de un derecho administrativo sensible a los problemas cotidianos y no solo a las estructuras formales del Estado.

#### **2.3.3.11. Una necesidad: la Macropolítica. Sus ideas básicas**

Rubio García (1977), en su artículo *Una necesidad: la Macropolítica. Sus ideas básicas*, analiza la macropolítica como una respuesta teórica frente a los problemas globales derivados del crecimiento demográfico, la expansión económica, el desarrollo tecnológico, la capacidad destructiva de las armas y la interdependencia internacional. El trabajo desarrolla un análisis teórico-reflexivo de la propuesta de R. W. Sterling, diferenciando la micropolítica, centrada en los intereses de las partes, de la macropolítica, orientada a los intereses del conjunto social. El autor sostiene que las nuevas condiciones históricas exigen reglas macropolíticas basadas en igualdad, cooperación, confianza, justicia y responsabilidad común. Este antecedente aporta al estado de arte porque permite comprender la macropolítica como una dimensión orientada al interés general y a los problemas estructurales que superan intereses particulares o sectoriales. Para la presente tesis doctoral, resulta útil como base conceptual para articular la micropolítica institucional con un marco macropolítico dirigido a la buena gestión pública, la legalidad y el interés ciudadano.

### **2.3.3.12. Foucault: de la biopolítica a la micropolítica**

Alzate Toro (2009), en su artículo *Foucault: de la biopolítica a la micropolítica*, reflexiona sobre la concepción del poder en Michel Foucault, sus derivas y la importancia de la micropolítica como campo de resistencia y lucha. El trabajo desarrolla un análisis filosófico-teórico de la obra foucaultiana, abordando el poder soberano, el poder disciplinario, el biopoder, la anatomopolítica, la biopolítica y las formas de resistencia frente a los dispositivos de poder. El autor sostiene que el poder no debe comprenderse únicamente como represión vertical, sino como una relación estratégica, productiva y presente en distintos espacios de la vida social. Asimismo, destaca que la micropolítica permite pensar prácticas de resistencia, experimentación y construcción de subjetividad. Este antecedente aporta al estado de arte porque ofrece una base filosófica para comprender los micropoderes y las resistencias cotidianas. Para la tesis doctoral, su utilidad radica en permitir una lectura crítica del poder administrativo más allá de su expresión formal, normativa o jerárquica.

#### **2.3.3.12.1. Michel Foucault: microfísica del poder, biopoder y biopolítica**

La reflexión foucaultiana sobre la microfísica del poder, el biopoder y la biopolítica permite comprender que el poder moderno no opera únicamente desde el Estado o desde la autoridad soberana, sino también mediante prácticas institucionales, disciplinarias y regulatorias. En esa perspectiva, los dispositivos de vigilancia, clasificación, evaluación, control y normalización expresan una dimensión micro del poder, mientras que la biopolítica permite observar la gestión de poblaciones, riesgos, servicios y condiciones de vida. Para la presente tesis, estas categorías son útiles porque permiten interpretar la administración pública como un espacio donde se cruzan normas generales, racionalidades de gestión y prácticas cotidianas de poder. Sin embargo, su

incorporación al derecho administrativo debe asumirse como una adaptación teórica de esta investigación y no como una formulación directa de Foucault o de Alzate Toro.

#### **2.3.4. Síntesis del estado de arte**

De la revisión de los antecedentes se advierte que el estudio de la gestión pública y del derecho administrativo ha evolucionado desde enfoques predominantemente formales, burocráticos y normativos hacia perspectivas más amplias, orientadas a la eficiencia, la buena administración, la transparencia, la protección de los derechos fundamentales, la calidad regulatoria y la participación ciudadana. Los trabajos sobre Nueva Gestión Pública, procedimiento administrativo electrónico, barreras burocráticas e inteligencia artificial muestran que las reformas administrativas no dependen únicamente de la emisión de normas, la incorporación de tecnología o el rediseño institucional, sino también de la capacidad real de las entidades para adaptar sus procedimientos, coordinar decisiones, controlar el ejercicio de competencias y responder éticamente a las necesidades del ciudadano. En esa misma línea, los estudios sobre buena administración, interés general y tutela de derechos humanos refuerzan la idea de que la administración pública no debe ser entendida solo como aparato ejecutor de normas, sino como espacio de garantía de derechos, legitimidad democrática y orientación al interés general.

Asimismo, los antecedentes sobre micropolítica y macropolítica, desarrollados principalmente en el ámbito de las organizaciones educativas y complementados por aportes filosóficos y político-teóricos, permiten comprender que las instituciones no funcionan únicamente por normas, organigramas o competencias formales. En su interior también operan relaciones de poder, intereses, conflictos, negociaciones, liderazgos, resistencias, redes de comunicación, cultura institucional y prácticas cotidianas que

condicionan la aplicación real de las decisiones. Estos estudios no trasladan directamente sus conclusiones al derecho administrativo; sin embargo, ofrecen categorías conceptuales útiles para adaptar prudentemente dicho enfoque al análisis de la gestión pública, especialmente cuando se busca explicar la brecha entre la norma administrativa y su funcionamiento efectivo dentro de las entidades públicas.

En cuanto a la macropolítica, los antecedentes revisados permiten advertir que toda práctica institucional se encuentra condicionada por marcos estructurales más amplios, tales como políticas públicas, modelos de gestión, decisiones normativas, criterios de control, orientaciones económicas, tecnologías de gobierno y fines colectivos. Por ello, la micropolítica y la macropolítica no deben ser comprendidas como dimensiones aisladas, sino como niveles complementarios: la primera permite observar las prácticas cotidianas, relaciones internas y formas informales de poder; la segunda permite analizar los marcos normativos, institucionales y estructurales que orientan o limitan dichas prácticas. Esta relación resulta especialmente importante para el derecho administrativo, porque permite comprender cómo las normas, políticas y principios públicos son interpretados, aplicados, adaptados o resistidos en la vida institucional concreta.

En ese sentido, el estado de arte evidencia un vacío teórico relevante en el contexto peruano: no se advierte una conceptualización jurídico-administrativa sistemática que integre la micropolítica y la macropolítica como categorías complementarias para explicar y orientar el funcionamiento real de la administración pública. La mayoría de estudios revisados aborda la modernización administrativa, la buena administración, la gestión pública o la micropolítica organizacional desde campos separados. Por ello, la presente investigación se justifica al proponer una teoría que articule la dimensión normativa, institucional y estructural del poder con las prácticas cotidianas de los actores

públicos, orientando dicha relación hacia una gestión pública ética, democrática, eficiente, transparente y centrada en el ciudadano.

## **2.4. Hipótesis**

El presente apartado expone las hipótesis que orientan la investigación, formuladas de manera expositiva y abierta, en consonancia con el enfoque exploratorio y cualitativo que caracteriza a este estudio. Cada hipótesis responde directamente a las preguntas de investigación y se fundamenta en el marco conceptual y teórico previamente desarrollado, buscando guiar el análisis y la interpretación de los hallazgos sin imponer restricciones causales o deterministas.

Si bien la investigación se inscribe en un paradigma cualitativo y exploratorio, la inclusión de hipótesis resulta pertinente y útil para enmarcar el proceso analítico, delimitar el campo conceptual y brindar una guía inicial a la exploración de las categorías centrales. Estas hipótesis no constituyen afirmaciones concluyentes, sino propuestas abiertas que facilitan la identificación de relaciones, tensiones y potencialidades entre los conceptos estudiados, permitiendo así una mayor claridad en el desarrollo y la interpretación de los resultados conforme a los principios metodológicos adoptados.

### **2.4.1. Hipótesis general**

Pregunta general:

¿De qué manera la construcción de una teoría jurídica sobre la micropolítica y la macropolítica, integradas al derecho administrativo, podría contribuir a superar las deficiencias éticas, organizacionales y de gestión pública identificadas en el Estado peruano?

Hipótesis general:

La construcción de una teoría jurídica que integre la micropolítica y la macropolítica al derecho administrativo puede ofrecer una nueva comprensión sistémica de la gestión pública peruana. Bajo este marco, se investiga cómo la interacción dinámica entre acciones individuales, familiares y laborales (micropolítica) y las estructuras institucionales, gubernamentales y globales (macropolítica), fundamentadas siempre en el derecho como ciencia normativa y vehículo de realización de valores democráticos, posibilita un tránsito desde la mera formalidad burocrática hacia una gestión pública orientada a la promoción y garantía de los derechos humanos y fundamentales. Así, la gestión pública se entiende como un sistema vivo donde el servidor público y el ciudadano, en su rol de actores cívico-políticos, contribuyen corresponsablemente a la legitimidad, eficacia y ética institucional en el marco del Estado democrático de derecho.

#### **2.4.2. Hipótesis específicas**

##### Hipótesis Específica 1

##### Pregunta:

¿Qué elementos conceptuales del derecho, la política, la administración pública y la gestión pública resultan fundamentales para construir una teoría sólida sobre la micropolítica en el ámbito del derecho administrativo?

##### Hipótesis:

Se considera que una teoría sólida sobre la micropolítica en el derecho administrativo requiere, como elementos conceptuales fundamentales:

- El derecho, entendido no solo como regulador de conductas sino como base legitimadora y promotora de la ciudadanía activa y la autogestión de derechos, donde la verdad reside en la norma jurídica.



- La política, abordada en sus dos dimensiones: micropolítica (acciones y dinámicas en lo individual, familiar y laboral) y macropolítica (estructuras institucionales, gubernamentales y globales que regulan y canalizan el bienestar social).
- El Estado democrático de derecho, que sitúa al ciudadano y servidor público como actores cívico-políticos y arquitectos de su propio destino, promoviendo la participación activa.
- El Estado, visto como el conjunto de instituciones públicas cuya misión es garantizar los derechos fundamentales mediante la prestación de servicios.
- La administración pública, entendida como el entramado de normas, procedimientos, instituciones y servidores orientados a materializar los derechos y la eficiencia estatal.
- La gestión pública, concebida como el ámbito operativo donde convergen y se concretan acciones para planificar, ejecutar y evaluar políticas y servicios públicos, orientados siempre al bienestar y la promoción de los derechos humanos y fundamentales.

#### Hipótesis Específica 2

##### Pregunta:

¿Cuáles serían las dimensiones y dinámicas específicas que deberían caracterizar la micropolítica y la macropolítica dentro del marco del derecho administrativo, considerando su aplicación efectiva en la administración pública?

##### Hipótesis:

Se propone que, en el contexto del derecho administrativo, la micropolítica debe analizarse y caracterizarse desde sus dimensiones individual, familiar y laboral,

abarcando las acciones cotidianas y los modos de ejercicio del poder en los distintos espacios de interacción social. A su vez, la macropolítica debe ser entendida a través de sus dimensiones institucional, gubernamental y global, centrándose en la configuración de estructuras, normas y políticas públicas de alcance amplio. La exploración de las dinámicas de interdependencia y retroalimentación entre estos planos permite comprender la gestión pública como un sistema articulado y multinivel, donde las prácticas cotidianas de los actores públicos repercuten en la institucionalidad y viceversa, generando condiciones más favorables para la promoción efectiva de los derechos fundamentales y el bienestar colectivo.

### Hipótesis Específica 3

#### Pregunta:

¿Qué diferencias y relaciones deben establecerse claramente entre la micropolítica y la macropolítica, desde una perspectiva jurídico-administrativa, para que ambas dimensiones contribuyan eficazmente a una gestión pública ética, democrática y orientada al ciudadano?

#### Hipótesis:

Se explora que la delimitación clara de las diferencias entre micropolítica y macropolítica —en cuanto a escala (cotidiana e individual frente a institucional y global), enfoque y objetivos (negociación y poder inmediato frente a bienestar colectivo y regulación social), y métodos (estrategias informales y personales frente a políticas públicas y normativas)— junto con la identificación de sus relaciones de complementariedad y retroalimentación, permite fundamentar una gestión pública más ética, democrática y orientada al ciudadano. Esta articulación conceptual, operando bajo la centralidad del derecho y la promoción de los derechos humanos, es clave para diseñar

estrategias de transformación institucional que superen los enfoques fragmentarios y reactivos, promoviendo una administración pública capaz de responder de manera integral y efectiva a las necesidades sociales y al fortalecimiento del Estado democrático de derecho.

## 2.5. Identificación y operacionalización de categorías

| <b>Categoría</b>              | <b>Definición Operacional</b>                                                                                                                                                                                                    | <b>Técnica(s)</b>                             | <b>Instrumento(s)</b>                                                   |
|-------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|
| <b>Micropolítica</b>          | Prácticas, dinámicas y decisiones cotidianas ejercidas por individuos o pequeños grupos (familia, trabajo) dentro de la gestión pública, en interacción con la norma jurídica, la ética y la participación cívico-política.      | Entrevista, Observación, Análisis documental. | Guía de entrevista, ficha de observación, matriz de análisis documental |
| <b>Macropolítica</b>          | Conjunto de políticas, normas, decisiones y estructuras que, desde niveles institucionales, gubernamentales o globales, enmarcan y condicionan el funcionamiento de la gestión pública y la promoción de derechos fundamentales. | Entrevista, Observación, Análisis documental  | Guía de entrevista, ficha de observación, matriz de análisis documental |
| <b>Derecho administrativo</b> | Marco normativo que regula, legitima y orienta tanto las prácticas micropolíticas como las macropolíticas, promoviendo la ciudadanía activa y la realización de derechos fundamentales.                                          | Entrevista, Observación, Análisis documental  | Guía de entrevista, ficha de observación, matriz de análisis documental |
| <b>Gestión pública</b>        | Conjunto de operaciones, dinámicas y procesos encaminados a la planificación, ejecución y evaluación de políticas y servicios                                                                                                    | Entrevista, Observación, Análisis documental  | Guía de entrevista, ficha de observación, matriz de análisis documental |

|                                               |                                                                                                                                                                                                                                            |                                              |                                                                         |
|-----------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|
|                                               | públicos orientados a la promoción y garantía de derechos humanos y fundamentales.                                                                                                                                                         |                                              |                                                                         |
| <b>Estado democrático de derecho</b>          | Sistema institucional que garantiza la participación ciudadana y la autogestión de derechos mediante normas, servicios y canales formales, articulando la micropolítica y la macropolítica en función del bienestar colectivo.             | Entrevista, Observación, Análisis documental | Guía de entrevista, ficha de observación, matriz de análisis documental |
| <b>Ética y legitimidad en gestión pública</b> | Conjunto de valores, principios y prácticas orientadas al cumplimiento de la legalidad, la transparencia, la responsabilidad y la promoción de los derechos humanos en el accionar cotidiano e institucional de la administración pública. | Entrevista, Observación, Análisis documental | Guía de entrevista, ficha de observación, matriz de análisis documental |

Cuadro 1: Categorías

### **III. METODOLOGÍA**

#### **3.1. Ámbito de estudio: localización política y geográfica**

La presente investigación no se delimita a un ámbito geográfico específico en sentido tradicional, debido a su naturaleza cualitativa, exploratoria y teórico-conceptual. Su objeto principal no consiste en medir un fenómeno localizado territorialmente, sino en construir una propuesta teórica sobre la micropolítica y la macropolítica desde el derecho administrativo.

No obstante, el contexto general de análisis corresponde al Estado peruano, específicamente a la gestión pública y al derecho administrativo peruano. En ese marco, se consideran como referentes de análisis las instituciones públicas, la normativa administrativa, la doctrina especializada, los antecedentes de investigación y las experiencias vinculadas con el funcionamiento real de la administración pública.

Por tanto, el ámbito de estudio no se define por una localización política o geográfica cerrada, sino por un campo jurídico-institucional: la administración pública peruana y sus dinámicas formales e informales de poder.

#### **3.2. Tipo y nivel de investigación**

La investigación es de tipo básica o teórica, porque tiene como finalidad principal generar conocimiento jurídico y conceptual sobre la micropolítica y la macropolítica en el derecho administrativo. No busca aplicar inmediatamente una intervención institucional, sino construir una base teórica que permita comprender mejor las dinámicas reales de la gestión pública y orientar futuras propuestas normativas, organizacionales o académicas.

El enfoque de investigación es cualitativo, debido a que se orienta a comprender significados, categorías, relaciones, discursos y prácticas vinculadas con la gestión

pública, la administración pública, la ética institucional, la legalidad y el poder administrativo. No se emplea medición estadística, sino interpretación, análisis conceptual y triangulación de fuentes.

El nivel de investigación es exploratorio, porque la incorporación de la micropolítica y la macropolítica al derecho administrativo peruano constituye un campo poco desarrollado. En ese sentido, la investigación busca identificar elementos conceptuales, dimensiones, relaciones y criterios iniciales para fundamentar una teoría jurídico-administrativa orientada a una buena gestión pública.

### **3.3. Unidad de análisis**

Las unidades de análisis de la investigación están constituidas por las categorías teóricas, documentos, discursos y fuentes vinculadas con el problema de investigación. En concreto, se consideran las siguientes unidades de análisis:

a) Categorías conceptuales: micropolítica, macropolítica, derecho administrativo, administración pública, gestión pública, Estado democrático de derecho, ética pública, ciudadanía activa, interés general y buena administración.

b) Fuentes documentales: tesis, artículos científicos, doctrina especializada, normativa administrativa, informes institucionales y documentos vinculados con gestión pública y derecho administrativo.

c) Opiniones de expertos: entrevistas realizadas a profesionales vinculados con el derecho administrativo, la gestión pública y el funcionamiento institucional del Estado.

d) Observaciones institucionales: registros de prácticas, dinámicas y situaciones vinculadas con el funcionamiento cotidiano de entidades públicas, consideradas como insumos interpretativos para comprender la relación entre norma, poder y gestión.

Estas unidades no se analizan de manera aislada, sino en relación con el objetivo central de la tesis: construir una propuesta teórica sobre la micropolítica y la macropolítica desde un enfoque jurídico-administrativo.

### **3.4. Población de estudio**

Por la naturaleza cualitativa, exploratoria y teórico-conceptual de la investigación, no se trabaja con una población estadística. En consecuencia, no corresponde definir un universo poblacional medible ni aplicar criterios de representatividad cuantitativa.

En lugar de ello, la investigación trabaja con un conjunto de fuentes documentales, categorías teóricas, antecedentes especializados, normas, entrevistas a expertos y observaciones institucionales seleccionadas por su pertinencia. Estos elementos permiten construir una comprensión cualitativa del fenómeno investigado y fundamentar la propuesta de reconceptualización planteada en la tesis.

Por tanto, la ausencia de población estadística no constituye una debilidad metodológica, sino una consecuencia lógica del enfoque adoptado.

### **3.5. Tamaño de muestra**

La investigación no utiliza muestra probabilística ni tamaño muestral estadístico, debido a que no busca generalizar resultados numéricos a una población determinada. La selección de fuentes y participantes responde a criterios cualitativos de pertinencia, profundidad y relevancia teórica.

La muestra cualitativa está conformada por documentos doctrinarios, antecedentes de investigación, textos normativos, entrevistas a expertos y observaciones institucionales que permiten comprender las categorías centrales de la tesis. Su finalidad no es alcanzar representatividad estadística, sino aportar información suficiente y relevante para desarrollar la propuesta teórica.

En ese sentido, el tamaño de la muestra se justifica por la calidad y pertinencia de los insumos analizados, no por su cantidad.

### **3.6. Técnicas de selección de muestra**

La selección de fuentes, documentos y participantes se realizó mediante un muestreo cualitativo intencional o por criterio de pertinencia. Esta técnica permitió elegir aquellos elementos que guardaban relación directa con el problema, los objetivos y las categorías centrales de la investigación.

Para la selección documental se consideraron criterios como relevancia temática, relación con micropolítica, macropolítica, derecho administrativo, gestión pública y Estado democrático de derecho; actualidad o importancia doctrinal; aporte al estado de arte; y utilidad para la construcción de categorías.

Para la selección de expertos se consideraron criterios como experiencia profesional, conocimiento en derecho administrativo o gestión pública, vinculación con instituciones públicas y capacidad para aportar una mirada crítica sobre las dinámicas formales e informales de la administración.

Esta técnica resulta adecuada para investigaciones cualitativas y exploratorias, pues permite priorizar la profundidad interpretativa antes que la amplitud numérica.

### **3.7. Técnicas de recolección de información**

Las técnicas de recolección de información utilizadas fueron la entrevista, la observación y el análisis documental.

La entrevista permitió recoger opiniones de expertos sobre derecho administrativo, gestión pública, ética institucional, funcionamiento de la administración pública y pertinencia de incorporar las categorías de micropolítica y macropolítica al



análisis jurídico-administrativo. Su finalidad fue obtener criterios interpretativos y contrastar la viabilidad conceptual de la propuesta.

La observación permitió identificar situaciones, prácticas y dinámicas institucionales relacionadas con el funcionamiento cotidiano de la administración pública. Esta técnica fue útil para advertir la distancia entre la norma formal y la práctica administrativa, así como para reconocer manifestaciones de poder informal, resistencia, coordinación, liderazgo o cultura institucional.

El análisis documental permitió revisar antecedentes de investigación, doctrina, artículos científicos, normativa, informes y documentos institucionales. Esta técnica fue central para construir el estado de arte, formular las bases teóricas y sustentar la reconceptualización de la micropolítica y la macropolítica en el derecho administrativo.

Estas técnicas fueron utilizadas de manera complementaria, con la finalidad de enriquecer la comprensión del fenómeno investigado.

### **3.8. Técnicas de análisis e interpretación de la información**

Para el análisis e interpretación de la información se emplearon tres técnicas principales: análisis temático, análisis de contenido y análisis de discurso.

El análisis temático permitió identificar categorías, subcategorías, patrones y relaciones conceptuales vinculadas con micropolítica, macropolítica, derecho administrativo, gestión pública, ética pública y ciudadanía activa. Esta técnica facilitó ordenar la información recogida y relacionarla con los objetivos de la investigación.

El análisis de contenido permitió examinar documentos doctrinarios, normativos e institucionales, identificando conceptos relevantes, vacíos, coincidencias, tensiones y aportes para la construcción teórica. Su uso permitió sistematizar la información documental y vincularla con el marco teórico.

El análisis de discurso permitió interpretar la forma en que los expertos, documentos y registros institucionales expresan ideas sobre poder, legalidad, informalidad, eficiencia, corrupción, ética y servicio ciudadano. Esta técnica contribuyó a comprender cómo se construyen sentidos y justificaciones sobre la gestión pública y sus problemas.

El análisis se realizó de manera progresiva, partiendo de las categorías teóricas iniciales y permitiendo la incorporación de categorías emergentes durante la revisión documental, la interpretación de entrevistas y el examen de las observaciones institucionales.

### **3.9. Técnicas para demostrar la verdad o falsedad de las hipótesis planteadas**

En la presente investigación, las hipótesis no son entendidas como proposiciones destinadas a comprobación estadística, sino como guías de investigación y respuestas tentativas a las preguntas planteadas. Esta decisión resulta coherente con el enfoque cualitativo y exploratorio, cuyo propósito principal es comprender, interpretar y construir teoría.

Por ello, la verdad o falsedad de las hipótesis no se determina mediante pruebas cuantitativas, mediciones numéricas o contrastación experimental. En su lugar, se emplea la triangulación cualitativa como técnica de contrastación interpretativa.

La triangulación se desarrolló mediante la comparación de tres tipos de información: primero, la revisión documental y doctrinaria; segundo, las entrevistas a expertos; y tercero, la observación de prácticas institucionales. A partir de esta comparación se identificaron coincidencias, tensiones y patrones que permitieron valorar la consistencia de las hipótesis formuladas.

De esta manera, las hipótesis fueron utilizadas para orientar el análisis y evitar que las preguntas de investigación quedaran sin respuesta. Su evaluación se realizó verificando si las fuentes revisadas, las opiniones de expertos y las observaciones institucionales respaldaban, matizaban o cuestionaban las relaciones propuestas entre micropolítica, macropolítica, derecho administrativo y gestión pública.

En consecuencia, la triangulación permitió fortalecer la credibilidad de los hallazgos y sustentar la propuesta teórica de la tesis, sin desnaturalizar su carácter cualitativo, exploratorio y jurídico-conceptual.

## **IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN**

### **4.1. Procesamiento, análisis, interpretación y discusión de resultados**

El presente capítulo expone los principales resultados obtenidos a partir del análisis documental, las entrevistas a expertos y las fichas de observación institucional. La finalidad no es presentar datos estadísticos, sino interpretar cualitativamente la información recogida en función de las preguntas, objetivos e hipótesis orientadoras de la investigación.

El procesamiento de la información se realizó mediante tres técnicas complementarias: análisis documental, análisis temático y análisis interpretativo de las entrevistas y observaciones. El análisis documental permitió identificar los principales aportes doctrinarios, normativos y conceptuales sobre derecho administrativo, gestión pública, Estado democrático de derecho, micropolítica y macropolítica. Las entrevistas permitieron conocer la percepción de expertos respecto a la necesidad de incorporar las dinámicas informales del poder en el análisis jurídico-administrativo. Finalmente, las observaciones institucionales permitieron advertir cómo la norma administrativa interactúa con prácticas cotidianas, acuerdos informales, liderazgos internos, resistencias y dinámicas de adaptación.

Los resultados se organizaron en torno a las categorías centrales de la tesis: micropolítica, macropolítica, derecho administrativo, gestión pública, Estado democrático de derecho, ética pública, ciudadanía activa y garantía de derechos fundamentales. A partir de estas categorías se identificaron patrones comunes, tensiones y relaciones entre los distintos insumos analizados.

#### **4.1.1. Resultados del análisis documental**

El análisis documental permitió advertir que la micropolítica y la macropolítica han sido estudiadas principalmente en el campo de las organizaciones educativas, la teoría organizacional y la filosofía política. Sin embargo, no se encontró un desarrollo sistemático de estas categorías dentro del derecho administrativo peruano. Este hallazgo resulta central, pues confirma el vacío teórico que justifica la investigación: la ausencia de una teoría jurídico-administrativa que explique cómo las dinámicas internas e informales del poder influyen en la gestión pública.

Los antecedentes revisados muestran que la gestión pública contemporánea no puede comprenderse únicamente desde normas, procedimientos, estructuras o reformas institucionales. Las investigaciones sobre nueva gestión pública, administración electrónica, barreras burocráticas, inteligencia artificial y buena administración evidencian que toda reforma administrativa requiere articular legalidad, eficiencia, ética, transparencia, derechos fundamentales y participación ciudadana. No obstante, dichos enfoques resultan incompletos si no se analiza también cómo los servidores, funcionarios, usuarios y grupos internos interpretan, adaptan o resisten las normas en la práctica cotidiana.

El marco teórico permitió establecer que la micropolítica se manifiesta en relaciones informales de poder, liderazgos, negociaciones, conflictos, acuerdos, resistencias y prácticas internas de las organizaciones. Por su parte, la macropolítica se expresa en normas, políticas públicas, estructuras institucionales, decisiones gubernamentales, modelos de gestión y orientaciones generales del Estado. La relación entre ambas categorías constituye el eje interpretativo de la tesis, porque permite comprender la brecha entre la norma administrativa y su aplicación real.

Desde esta perspectiva, el derecho administrativo no debe limitarse a regular procedimientos o controlar formalmente la actuación estatal. Debe también incorporar herramientas conceptuales que permitan identificar cómo se producen las decisiones administrativas en la realidad, qué intereses intervienen, qué prácticas informales se consolidan y qué condiciones institucionales favorecen o debilitan la ética pública.

#### **4.1.2. Resultados de las entrevistas a expertos**

Las entrevistas a expertos en derecho administrativo y gestión pública permitieron identificar una coincidencia relevante: el derecho administrativo peruano sigue orientado principalmente a regular estructuras formales, procedimientos, competencias y actos administrativos, pero no contempla suficientemente las dimensiones informales que inciden en la gestión pública. Los entrevistados señalaron que muchas decisiones institucionales se explican por relaciones personales, liderazgo cotidiano, confianza, acuerdos internos, cultura organizacional y redes de influencia.

Este resultado respalda la premisa central de la investigación: la gestión pública no funciona solo por la aplicación mecánica de normas, sino también por dinámicas internas de poder que pueden facilitar, distorsionar o bloquear la actuación administrativa. La micropolítica aparece, entonces, como una categoría necesaria para explicar lo que ocurre dentro de las instituciones públicas más allá del expediente, el reglamento o el organigrama.

Los expertos también coincidieron en que la norma jurídica no debe ser entendida únicamente como instrumento de regulación o sanción, sino como medio de promoción de ciudadanía activa y autogestión de derechos. Desde esta perspectiva, la norma habilita al ciudadano para solicitar, reclamar, participar, fiscalizar y exigir respuestas a la

administración pública. Esta idea se articula directamente con la propuesta de la tesis: el derecho como ciencia reguladora y promotora de ciudadanía activa.

En cuanto a la relación entre micropolítica y macropolítica, los entrevistados coincidieron en que ambas dimensiones son interdependientes. La macropolítica establece el marco general mediante normas, políticas públicas y estructuras; pero la micropolítica determina cómo esas normas y políticas se aplican realmente en la vida institucional. Cuando la dimensión micro es ignorada, las reformas pueden encontrar resistencia, cumplimiento aparente o distorsión práctica. Por ello, la eficacia de las políticas públicas depende no solo de su diseño normativo, sino también de su apropiación cotidiana por los actores institucionales.

Asimismo, los entrevistados identificaron como principales retos éticos de la administración pública la corrupción, el clientelismo, la opacidad, el abuso de poder, la resistencia al cambio y el formalismo excesivo. También señalaron que la digitalización, la innovación tecnológica y la gestión por competencias pueden contribuir a la transparencia, pero no garantizan por sí solas una gestión ética. Si no van acompañadas de controles, cultura de integridad y participación ciudadana, pueden convertirse en simples instrumentos formales o en nuevos espacios de discrecionalidad.

#### **4.1.3. Resultados de las observaciones institucionales**

Las fichas de observación permitieron identificar la presencia concreta de dinámicas micropolíticas y macropolíticas en espacios institucionales. En la Municipalidad Distrital “X”, específicamente en la Subgerencia de Recursos Humanos, se observó que la asignación de funciones, cambios de turno y gestión de conflictos no siempre se resolvían únicamente conforme al reglamento interno, sino mediante acuerdos informales, confianza personal, liderazgo cotidiano y mediación directa. Estas prácticas

permitían resolver problemas con rapidez, pero también generaban riesgos de favoritismo, discrecionalidad y percepción de trato desigual.

En la Universidad “Y”, durante una sesión del Consejo de Facultad, se observó que la asignación de cursos, incentivos académicos y distribución de responsabilidades respondía no solo a normas y reglamentos internos, sino también a conversaciones previas, afinidades, reciprocidades y liderazgos no siempre visibles en el acta formal. La macropolítica se expresaba en reglamentos, políticas de evaluación docente y digitalización; mientras que la micropolítica aparecía en la forma en que dichos lineamientos eran negociados, aceptados o resistidos por los actores académicos.

En la Municipalidad Distrital “Z”, en la Gerencia de Desarrollo Urbano y Catastro, se identificó que los expedientes de regularización y licencias se tramitaban bajo normas y procedimientos formales, pero también existían prácticas de priorización informal, presión social, relaciones de familiaridad y gestión directa con técnicos. Esta situación permitió advertir una tensión relevante: la flexibilidad cotidiana puede contribuir a resolver demandas ciudadanas, pero también puede afectar la transparencia, la equidad y la igualdad de trato si no se formalizan criterios claros.

En conjunto, las observaciones institucionales muestran que la micropolítica no es necesariamente negativa. Puede contribuir a la eficacia, adaptación, diálogo y solución rápida de problemas. Sin embargo, cuando no se encuentra orientada por principios éticos y jurídicos, puede derivar en arbitrariedad, favoritismo, clientelismo o informalidad administrativa. La macropolítica, por su parte, aporta legalidad, estructura y orientación general, pero puede fracasar si no considera las condiciones reales de implementación en el plano cotidiano.



#### 4.1.4. Triangulación de resultados

La triangulación entre análisis documental, entrevistas y observaciones permitió identificar coincidencias importantes. En primer lugar, las tres fuentes evidencian que la gestión pública peruana no puede ser comprendida únicamente desde la norma formal. En segundo lugar, muestran que las dinámicas informales influyen de manera directa en la aplicación de políticas, procedimientos y decisiones administrativas. En tercer lugar, confirman que la integración entre micropolítica y macropolítica resulta necesaria para construir una gestión pública más ética, eficiente, transparente y orientada al ciudadano.

| Categoría              | Análisis documental                                                                               | Entrevistas                                                                                          | Observaciones                                                                             | Interpretación                                                                        |
|------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Micropolítica          | Se identifica como dimensión interna de poder, conflicto, negociación y práctica cotidiana.       | Los expertos señalan que influye en decisiones, coordinación, liderazgo y resistencia institucional. | Se observan acuerdos informales, confianza, priorización práctica y mediación cotidiana.  | La micropolítica explica la distancia entre norma formal y funcionamiento real.       |
| Macropolítica          | Se expresa en normas, políticas públicas, estructuras, modelos de gestión y decisiones estatales. | Los expertos la reconocen como marco general que orienta la actuación administrativa.                | Se evidencia en reglamentos, directivas, digitalización, actas y procedimientos formales. | La macropolítica establece el marco, pero requiere adaptación institucional.          |
| Derecho administrativo | Se presenta como marco regulador de la administración y garantía de derechos.                     | Los entrevistados consideran que debe incorporar las dinámicas informales del poder.                 | Se observan procedimientos formales, pero también prácticas no siempre documentadas.      | El derecho administrativo debe articular legalidad formal con realidad institucional. |

|                     |                                                                                        |                                                                                      |                                                                                                   |                                                                                      |
|---------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|
| Gestión pública     | Se vincula con eficiencia, ética, transparencia, derechos y buena administración.      | Los expertos reclaman gestión orientada a ciudadanía, resultados y valores públicos. | Se advierten avances, pero también burocratismo, resistencia y discrecionalidad.                  | La gestión pública requiere integrar norma, práctica, ética y participación.         |
| Ética y legitimidad | La doctrina revisada vincula buena administración con transparencia e interés general. | Los expertos identifican corrupción, clientelismo y opacidad como retos centrales.   | No se observan actos flagrantes de corrupción, pero sí riesgos de favoritismo y discrecionalidad. | La legitimidad exige formalizar prácticas, fortalecer control y promover integridad. |

Cuadro 2: Triangulación de resultados

#### 4.1.5. Discusión de resultados

Los resultados obtenidos permiten sostener que el derecho administrativo peruano presenta una orientación predominantemente formalista. Su fortaleza se encuentra en la regulación de competencias, procedimientos, actos administrativos y estructuras institucionales; sin embargo, esa orientación resulta insuficiente para comprender cómo se toman realmente muchas decisiones dentro de las entidades públicas.

La discusión de los resultados permite advertir que la micropolítica constituye un componente real de la gestión pública. Está presente en las relaciones laborales, en la asignación de funciones, en la gestión de conflictos, en la priorización de expedientes, en las resistencias frente a reformas, en la implementación de tecnologías y en la forma en que los servidores interpretan las normas. Por ello, excluirla del análisis jurídico-administrativo conduce a una comprensión incompleta de la administración pública.

La macropolítica, en cambio, aparece como el conjunto de marcos normativos, políticas públicas, lineamientos institucionales y decisiones generales que orientan la

actuación estatal. Su importancia es indiscutible, pues proporciona legalidad, planificación, control y dirección. No obstante, los resultados muestran que la macropolítica no se realiza automáticamente. Su eficacia depende de la forma en que es asumida en el nivel micro por los actores institucionales.

La discusión también permite matizar la relación entre formalidad e informalidad. No toda práctica informal es necesariamente corrupta o negativa. Algunas prácticas micropolíticas permiten resolver problemas, generar confianza, flexibilizar la gestión y atender demandas urgentes. Sin embargo, cuando esas prácticas no se encuentran guiadas por criterios de legalidad, transparencia, igualdad y ética pública, pueden convertirse en mecanismos de privilegio, discrecionalidad o arbitrariedad.

Por ello, la tesis no propone eliminar la micropolítica, sino reconocerla, comprenderla y orientarla jurídicamente. La finalidad es que las prácticas cotidianas de poder no operen al margen del derecho administrativo, sino dentro de criterios compatibles con la buena administración, la ciudadanía activa, la transparencia y el interés general.

## **4.2. Pruebas de hipótesis**

En atención al enfoque cualitativo-exploratorio de la investigación, las hipótesis no fueron sometidas a pruebas estadísticas. Su contrastación se realizó mediante triangulación de fuentes y técnicas: análisis documental, entrevistas a expertos y observaciones institucionales. En ese sentido, las hipótesis funcionaron como guías de investigación y respuestas tentativas a las preguntas planteadas.

### **4.2.1. Contrastación de la hipótesis general**

La hipótesis general sostuvo que la construcción de una teoría jurídica sobre la micropolítica y la macropolítica, integradas al derecho administrativo, podría contribuir

a superar deficiencias éticas, organizacionales y de gestión pública identificadas en el Estado peruano.

Los hallazgos respaldan cualitativamente esta hipótesis. El análisis documental evidenció la ausencia de una teoría jurídico-administrativa sistemática sobre micropolítica y macropolítica en el Perú. Las entrevistas mostraron que los expertos reconocen la necesidad de incorporar las dinámicas informales del poder al análisis del derecho administrativo. Las observaciones confirmaron que en las instituciones públicas existen prácticas cotidianas, acuerdos informales, liderazgos y resistencias que influyen en la eficacia de la gestión.

Por tanto, la hipótesis general se considera respaldada en términos cualitativos. La integración de micropolítica y macropolítica permite comprender mejor la brecha entre norma y práctica, así como formular criterios para una gestión pública más ética, legítima y orientada al ciudadano.

#### **4.2.2. Contrastación de la primera hipótesis específica**

La primera hipótesis específica sostuvo que los conceptos de derecho, política, administración pública, gestión pública y Estado democrático de derecho son necesarios para construir una teoría sólida sobre la micropolítica en el ámbito del derecho administrativo.

Los resultados respaldan esta hipótesis. El análisis documental permitió redefinir dichas categorías desde una perspectiva jurídico-administrativa. Las entrevistas confirmaron que la norma jurídica debe ser entendida no solo como límite, sino como instrumento de ciudadanía activa y autogestión de derechos. Las observaciones mostraron que el derecho administrativo actúa como marco de formalización, pero requiere ser complementado con una lectura de las prácticas reales de gestión.

En consecuencia, esta hipótesis se encuentra respaldada. La construcción de una teoría sobre micropolítica y macropolítica exige partir de categorías clásicas, pero actualizadas conforme a la realidad institucional.

#### **4.2.3. Contrastación de la segunda hipótesis específica**

La segunda hipótesis específica sostuvo que la micropolítica y la macropolítica poseen dimensiones y dinámicas específicas que deben ser identificadas para su incorporación al derecho administrativo.

Los resultados respaldan esta hipótesis. La micropolítica se manifestó en decisiones informales, relaciones de confianza, liderazgo cotidiano, conflictos internos, priorización práctica, resistencias y cultura organizacional. La macropolítica se evidenció en normas, políticas de modernización, digitalización, reglamentos internos, directivas institucionales y procedimientos formales.

Las observaciones permitieron comprobar que ambas dimensiones no son abstractas, sino identificables en prácticas concretas. En recursos humanos, en gestión universitaria y en desarrollo urbano, la norma formal convivió con acuerdos, adaptaciones y negociaciones cotidianas. Por tanto, esta hipótesis se considera respaldada cualitativamente.

#### **4.2.4. Contrastación de la tercera hipótesis específica**

La tercera hipótesis específica sostuvo que establecer diferencias y relaciones entre micropolítica y macropolítica permite orientar ambas dimensiones hacia una gestión pública ética, democrática y centrada en el ciudadano.

Los resultados respaldan esta hipótesis. Las entrevistas mostraron que los expertos diferencian la micropolítica como ámbito cotidiano, interpersonal e informal, mientras

que entienden la macropolítica como marco normativo, estructural y de política pública. Sin embargo, también coincidieron en que ambas dimensiones son interdependientes.

Las observaciones confirmaron que una política pública o directiva institucional puede ser formalmente adecuada, pero encontrar resistencia, reinterpretación o adaptación en la práctica. De igual modo, las iniciativas individuales o acuerdos internos pueden mejorar la gestión si se orientan éticamente, pero pueden generar desigualdad si no se formalizan. En consecuencia, esta hipótesis se considera respaldada, con una precisión: la micropolítica debe ser reconocida, pero también canalizada por principios de legalidad, transparencia y buena administración.

| Hipótesis              | Resultado de la triangulación                                                                                                       | Estado cualitativo           |
|------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|
| Hipótesis general      | La integración micro-macro permite explicar la brecha entre norma y práctica y fundamentar una propuesta jurídico-administrativa.   | Respaldada cualitativamente. |
| Hipótesis específica 1 | Las categorías clásicas permiten construir la base conceptual de la propuesta.                                                      | Respaldada.                  |
| Hipótesis específica 2 | Se identifican dimensiones específicas de micropolítica y macropolítica en documentos, entrevistas y observaciones.                 | Respaldada.                  |
| Hipótesis específica 3 | La diferenciación e integración de ambas categorías contribuye a orientar la gestión pública hacia ética, legitimidad y ciudadanía. | Respaldada con matices.      |

*Cuadro 3: Contrastación cualitativa de hipótesis*

### 4.3. Presentación de resultados

A partir del análisis realizado, se presentan los principales resultados de la investigación:

#### 4.3.1. Primer resultado: existencia de un vacío teórico en el derecho administrativo peruano

La investigación evidenció que la micropolítica y la macropolítica han sido desarrolladas principalmente desde campos como la educación, la teoría organizacional y la filosofía política, pero no han sido incorporadas de manera sistemática al derecho administrativo peruano. Este vacío impide comprender adecuadamente cómo las relaciones informales de poder influyen en la eficacia de las normas, políticas públicas y procedimientos administrativos.

#### **4.3.2. Segundo resultado: insuficiencia del enfoque puramente formalista**

El derecho administrativo peruano regula procedimientos, competencias y estructuras, pero no siempre permite explicar cómo opera realmente la administración pública. Las entrevistas y observaciones muestran que muchas decisiones institucionales se producen mediante relaciones de confianza, acuerdos informales, criterios prácticos, liderazgos internos y formas de adaptación que no aparecen en la norma.

#### **4.3.3. Tercer resultado: presencia efectiva de dinámicas micropolíticas**

Las dinámicas micropolíticas se observaron en la asignación de funciones, priorización de expedientes, distribución de cursos, gestión de conflictos, coordinación entre áreas y atención de demandas ciudadanas. Estas prácticas pueden favorecer la eficacia cuando permiten diálogo, flexibilidad y solución de problemas; pero también pueden afectar la transparencia y la igualdad cuando derivan en favoritismo, discrecionalidad o falta de criterios uniformes.

#### **4.3.4. Cuarto resultado: función estructurante de la macropolítica**

La macropolítica se expresa en normas, reglamentos, políticas públicas, directivas, procedimientos, reformas institucionales y procesos de modernización. Su función es ordenar la actuación administrativa, establecer límites, orientar la gestión y

garantizar el interés general. Sin embargo, su eficacia depende de la forma en que los actores institucionales la asumen, interpretan y aplican en la práctica.

#### **4.3.5. Quinto resultado: necesidad de articular micropolítica y macropolítica**

Los hallazgos muestran que la micropolítica y la macropolítica no deben analizarse de manera separada. La macropolítica diseña el marco; la micropolítica lo convierte en práctica, lo adapta o lo resiste. Por ello, una reforma administrativa que ignore la cultura organizacional, los liderazgos internos, los intereses de los servidores y las resistencias cotidianas corre el riesgo de fracasar o producir cumplimiento meramente aparente.

#### **4.3.6. Sexto resultado: centralidad de la ética pública**

La investigación muestra que la ética pública constituye el criterio que permite distinguir entre una micropolítica útil para la gestión y una micropolítica desviada hacia el favoritismo o la arbitrariedad. Las prácticas informales pueden ser funcionales cuando facilitan derechos, resuelven problemas y fortalecen la atención ciudadana; pero son ilegítimas cuando vulneran legalidad, igualdad, mérito, transparencia o rendición de cuentas.

#### **4.3.7. Séptimo resultado: necesidad de una ciudadanía activa**

Los resultados respaldan la propuesta de entender la norma jurídica como instrumento de ciudadanía activa y autogestión de derechos. El ciudadano no debe ser concebido solo como usuario pasivo de servicios públicos, sino como sujeto capaz de solicitar, reclamar, fiscalizar, participar y exigir respuestas dentro del marco del derecho administrativo.

#### **4.3.8. Octavo resultado: aporte teórico de la tesis**



El resultado principal de la investigación es la propuesta de introducir la micropolítica y la macropolítica como categorías jurídico-administrativas complementarias. Esta reconceptualización permite analizar la gestión pública desde dos planos: el estructural-normativo y el cotidiano-institucional. En consecuencia, el derecho administrativo puede enriquecerse con una mirada más realista sobre el poder, la gestión, la ética pública y la relación entre Estado y ciudadanía.

En síntesis, los resultados confirman la pertinencia de la propuesta doctoral: una buena gestión pública no depende únicamente de normas, reformas o estructuras, sino también de la comprensión de las prácticas cotidianas que dan vida a la administración. Por ello, integrar la micropolítica y la macropolítica al derecho administrativo permite formular una teoría más completa, orientada a la legalidad, la ética, la transparencia, la eficiencia y la centralidad del ciudadano.

## V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

### 5.1. Conclusiones

**Primera.** La investigación permitió confirmar que existe un vacío teórico en el derecho administrativo peruano respecto de la micropolítica y la macropolítica como categorías de análisis de la gestión pública. Si bien ambas nociones han sido desarrolladas principalmente en el ámbito educativo, organizacional y político, no se advierte una incorporación sistemática de estas al derecho administrativo. Por ello, la tesis aporta una propuesta jurídico-administrativa orientada a comprender mejor la relación entre norma, poder, práctica institucional y gestión pública.

**Segunda.** Se concluye que el derecho administrativo no puede ser analizado únicamente desde la norma, el procedimiento o la estructura formal. La realidad institucional demuestra que las decisiones públicas también se encuentran influenciadas por prácticas cotidianas, relaciones informales, liderazgos, negociaciones, resistencias, acuerdos internos y cultura organizacional. Estas dinámicas micropolíticas pueden fortalecer la eficacia de la gestión si se orientan por legalidad y ética pública; pero también pueden generar arbitrariedad, favoritismo o discrecionalidad si operan al margen de principios jurídicos.

**Tercera.** La investigación permitió redefinir conceptualmente categorías clásicas como derecho, política, administración pública, gestión pública y Estado democrático de derecho. Desde la propuesta de la tesis, el derecho se comprende como ciencia reguladora y promotora de ciudadanía activa; la política, como una dimensión micro y macro del poder; la administración pública, como sistema de garantía de derechos; y la gestión pública, como actividad orientada al bienestar ciudadano, la ética, la transparencia y la buena administración.

**Cuarta.** Se concluye que la micropolítica y la macropolítica poseen dimensiones diferenciadas, pero complementarias. La micropolítica se manifiesta en el plano individual, familiar, laboral e institucional cotidiano; mientras que la macropolítica se expresa en normas, políticas públicas, estructuras estatales, decisiones gubernamentales y compromisos globales. La primera permite comprender cómo se aplica, adapta o resiste la norma en la práctica; la segunda establece los marcos generales que orientan la acción pública.

**Quinta.** Los resultados obtenidos mediante análisis documental, entrevistas y observación institucional respaldan cualitativamente las hipótesis orientadoras de la investigación. La triangulación permitió advertir que la eficacia de la gestión pública depende de la adecuada articulación entre las estructuras formales y las prácticas cotidianas de los actores públicos. En ese sentido, las hipótesis no fueron comprobadas estadísticamente, sino contrastadas cualitativamente, conforme al diseño exploratorio adoptado.

**Sexta.** La tesis demuestra que la buena gestión pública no depende únicamente de reformas normativas, digitalización, nuevos procedimientos o rediseños institucionales. También requiere comprender y orientar las dinámicas internas del poder, fortalecer la ética pública, promover ciudadanía activa, transparentar las decisiones, mejorar la cultura institucional y reconocer al ciudadano como sujeto capaz de autogestionar sus derechos dentro del Estado democrático de derecho.

**Séptima.** Como conclusión general, la investigación sostiene que la integración de la micropolítica y la macropolítica al derecho administrativo permite construir una teoría más realista, ética y funcional de la gestión pública peruana. Esta propuesta contribuye a superar una visión puramente formalista de la administración, al incorporar

el análisis de las prácticas reales, los actores institucionales, las relaciones de poder y los fines constitucionales orientados al ciudadano.

## 5.2. Recomendaciones

**Primera.** Se recomienda incorporar el estudio de la micropolítica y la macropolítica en el debate académico del derecho administrativo peruano. Las facultades de Derecho, escuelas de posgrado y programas de formación en gestión pública deberían incluir estas categorías para explicar la relación entre norma, poder, cultura institucional y funcionamiento real de la administración pública.

**Segunda.** Se recomienda que las entidades públicas identifiquen y formalicen, cuando corresponda, aquellas prácticas internas que influyen en la toma de decisiones administrativas. No se trata de eliminar toda práctica informal, sino de evitar que los acuerdos, liderazgos o criterios cotidianos se conviertan en espacios de arbitrariedad, favoritismo o falta de transparencia.

**Tercera.** Se recomienda fortalecer la formación ética y jurídica de los servidores públicos, incorporando contenidos sobre micropolítica institucional, cultura organizacional, liderazgo público, transparencia, rendición de cuentas y garantía de derechos fundamentales. La capacitación no debe limitarse al cumplimiento formal de procedimientos, sino orientarse a una actuación pública responsable y centrada en el ciudadano.

**Cuarta.** Se recomienda promover marcos normativos y administrativos más claros, flexibles y orientados a resultados, de modo que las políticas públicas y procedimientos administrativos puedan adaptarse razonablemente a la realidad institucional sin vulnerar la legalidad, la igualdad ni la seguridad jurídica. La

macropolítica debe proporcionar dirección y control; la micropolítica debe ser canalizada hacia soluciones éticas y eficaces.

**Quinta.** Se recomienda fortalecer los mecanismos de participación ciudadana, acceso a la información pública, control social y rendición de cuentas. La ciudadanía activa constituye un componente esencial de la propuesta, pues permite que el ciudadano no sea un receptor pasivo de servicios, sino un actor que exige, participa, fiscaliza y autogestiona sus derechos mediante los instrumentos del derecho administrativo.

**Sexta.** Se recomienda que las entidades públicas revisen sus procedimientos internos para identificar brechas entre la norma y la práctica. Esta revisión debe permitir detectar resistencias, duplicidades, discrecionalidad excesiva, trámites innecesarios y prácticas que afecten la confianza ciudadana. Con ello, la administración podrá mejorar su eficiencia sin renunciar a la legalidad ni a la protección de derechos.

**Séptima.** Se recomienda impulsar futuras investigaciones empíricas, comparadas y sectoriales sobre micropolítica y macropolítica en la administración pública peruana. Estas investigaciones podrían aplicarse a municipalidades, gobiernos regionales, universidades públicas, entidades de control, salud, educación, justicia administrativa y servicios públicos, a fin de validar y ampliar la propuesta teórica desarrollada en esta tesis. Y considerar la propuesta de esta investigación como base para futuras reformas normativas, organizacionales y pedagógicas en materia de derecho administrativo y gestión pública. La incorporación de la micropolítica y la macropolítica permitiría diseñar instituciones más transparentes, participativas, éticas y orientadas a la buena administración.

## VI. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Altaba Dolz, E. (2009). La nueva gestión pública y la gestión por competencias (Tesis doctoral). Universitat Rovira i Virgili.

Alzate Toro, F. H. (2009). Foucault: de la biopolítica a la micropolítica. *Katharsis*, (8), 97-110. <https://revistas.iue.edu.co/index.php/katharsis/article/view/532/853>

Ángeles Caballero Cesar; 1999; La tesis universitaria en Derecho; Lima-Perú; Edit. San Marcos.

Aristóteles. (1988). Política (M. García Valdés, Trad. e introd.). Gredos.

Arroyo Chávez, J. P. Á. (2024). La problemática municipal de la imposición de barreras burocráticas en materia de servicios públicos: ¿Qué soluciones ofrece el ordenamiento jurídico peruano? [Trabajo académico para optar el título de Segunda Especialidad en Derecho Administrativo, Pontificia Universidad Católica del Perú]. PUCP. <https://tesis.pucp.edu.pe/server/api/core/bitstreams/14c3c737-b170-4126-863e-d6f22a10330c/content>

Ball, S. J. (1994). La micropolítica de la escuela. Hacia una teoría de la organización escolar (N. Míguez, Trad.). Paidós. (Obra original publicada en 1987).

Bardisa Ruiz, T. (1997). Teoría y práctica de la micropolítica en las organizaciones escolares. *Revista Iberoamericana de Educación*, 15, 13-40. <https://rieoei.org/historico/oeivirt/rie15a01.pdf>

Bernal Agudo, J. L. (s.f.). La micropolítica: un sentimiento. Facultad de Educación, Universidad de Zaragoza. [https://didac.unizar.es/jlbernal/Asignaturas\\_sin\\_docencia/pdf/01\\_Micropsenti.pdf](https://didac.unizar.es/jlbernal/Asignaturas_sin_docencia/pdf/01_Micropsenti.pdf)

Blase, J. (2002). Las micropolíticas del cambio educativo. Profesorado, revista de currículum y formación del profesorado, 6(1-2), 1-15.

<https://www.ugr.es/~recfpro/rev61ART2.pdf>

Cabrera-Otálora, M. I., & Giraldo-Díaz, R. (2018). Micropolítica y macropolítica en las organizaciones educativas. Revista Libre Empresa, 15(1), 159-167.

<https://doi.org/10.18041/1657-2815/libreempresa.2018v15n1.3163>

Centro Nacional de Planeamiento Estratégico. (2025). Incremento de la corrupción. Observatorio Nacional de Prospectiva. Recuperado el 27 de junio de 2026, de <https://observatorio.ceplan.gob.pe/ficha/t80>

Contraloría General de la República del Perú (MEF). (2024). Índice de riesgos de la Corrupción e Inconducta Funcional (INCO) 2023. Recuperado de: <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/6520701/5686160-indice-de-la-corrupcion-e-inconducta-funcional-inco-2023%282%29.pdf?v=1720800749>

De la Vega Villalobos, D. F. (2024). Implementación de la inteligencia artificial en la administración pública peruana: Retos, oportunidades y necesidad de un marco regulatorio [Trabajo académico para optar el título de Segunda Especialidad en Derecho Administrativo, Pontificia Universidad Católica del Perú]. Repositorio Institucional PUCP. <https://tesis.pucp.edu.pe/server/api/core/bitstreams/6847945c-d2e8-413d-8a44-ec84e12ef0ef/content>

Decreto Supremo N.º 004-2019-JUS, Ley del Procedimiento Administrativo General (2019). Congreso de la República del Perú.

Defensoría del Pueblo. (2025). Informe anual sobre corrupción y control institucional en el Perú. Lima: Defensoría del Pueblo.

Defensoría del Pueblo. (2025). Reporte Mapas de la corrupción: Segundo semestre 2024. Recuperado de: <https://www.defensoria.gob.pe>

Díaz Palacios, J. (2009). El Estado constitucional de derecho en el marco de la descentralización en los países andinos. Programa CAPACIDES; InWEnt.

Domínguez-Gutiérrez, S., Sánchez-Ruiz, E. E., & Sánchez de Aparicio y Benítez, G. A. (2009). Guía para elaborar una tesis. McGraw-Hill Interamericana.

Dworkin, R. (2012). El imperio de la justicia (C. Ferrari, Trad.; 2.<sup>a</sup> ed.). Gedisa. Obra original publicada en 1986.

Herrero Brasas. (2022). Fundamentos de micropolítica. El Ciervo. Recuperado de <https://elciervo.es/articulos/fundamentos-de-micropolitica/>

Escalante Ampuero, P. F. (2015). Introducción a la administración y gestión pública. Fondo Editorial de la Universidad Continental.

Felpeto Enríquez, Á. (2022). Micropolíticas: El día a día de la escuela. Dirección y Liderazgo Educativo, 21-25. <https://www.dyle.es/wp-content/uploads/2022/04/micropoliticas-el-dia-a-dia-de-la-escuela.pdf>

Gómez Mendoza, M. Á., Deslauriers, J.-P., & Alzate Piedrahita, M. V. (2010). Cómo hacer tesis de maestría y doctorado: Investigación, escritura y publicación. Bogotá: Ecoe Ediciones.

González González, T. (1998). La micropolítica de las organizaciones escolares. Revista de Educación, (316), 215-239. <https://www.educacionfpydeportes.gob.es/dam/jcr:fe1725b2-21f3-4b1b-bf0a-f8592de5e276/re3161200464-pdf.pdf>



Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2006). Metodología de la investigación (4.<sup>a</sup> ed.). McGraw-Hill Interamericana.

Habermas, J. (1991). The structural transformation of the public sphere: An inquiry into a category of bourgeois society (T. Burger, Trans.). The MIT Press.

Hobbes, T. (2014). Leviatán, o la materia, forma y poder de una república eclesiástica y civil (A. Escohotado, Trad.). Deusto. Obra original publicada en 1651.

Lara Ortiz, M. L. (2023). Buena administración para la efectividad de los derechos sociales. Revista de Derecho Administrativo, (22), 38-68. Asociación Civil Revista de Derecho Administrativo - CDA.  
<https://revistas.pucp.edu.pe/public/documentos/derechoadministrativo/22.pdf>

Ley N.º 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (2002). Congreso de la República del Perú.

Ley N.º 30057, Ley del Servicio Civil (2013). Congreso de la República del Perú.

Limo Abad, J. E. (2019). La necesidad de implementar el procedimiento administrativo electrónico mixto en la Municipalidad Provincial de Chiclayo para una gestión eficiente [Tesis para optar el título de abogada, Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo]. Repositorio USAT.

Mintzberg, H. (1979). The Structuring of Organizations. Prentice-Hall.

Montesquieu. (2018). El espíritu de las leyes. Partido de la Revolución Democrática.

Montoya Vivanco, Y. (Coord.). (2015). Manual sobre delitos contra la administración pública. Instituto de Democracia y Derechos Humanos de la Pontificia Universidad Católica del Perú; Open Society Foundations.

Mouffe, C. (2003). La paradoja democrática: El peligro del consenso en la política contemporánea. Gedisa.

Nery, R. M. de A. (2009). Introducción a la ciencia del derecho (E. Varsi Rospigliosi, Ed.; P. C. Sifuentes, Trad.; 2.ª ed.). Editora Normas Legales.

Ortega Maldonado, J. M. (2016). El derecho fundamental a una buena administración pública en México. En R. Tapia Vega, P. J. Carrasco Parrilla & E. Oliva Gómez (Coords.), Temas selectos 3: Hacia el ámbito del derecho administrativo (pp. 37-50). Ediciones Eternos Malabares; Universidad Autónoma del Estado de Morelos.  
<https://www.corteidh.or.cr/tablas/r34968.pdf>

Platón. (1986). República (C. Eggers Lan, Trad. e introd.). Gredos.

Ponce Solé, J. (2014). Ciencias sociales, Derecho Administrativo y buena gestión pública. De la lucha contra las inmunidades del poder a la batalla por un buen gobierno y una buena administración mediante un diálogo fructífero. Gestión y Análisis de Políticas Públicas, (11), 18-37. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=281531271002>

Ramos Suyo Juan A; 2008; Elabore su Tesis en Derecho. 2º edic. Lima-Perú; Edit. San Marcos.

Rodríguez-Arana Muñoz, J. (2023). Interés general y Derecho Administrativo. Revista de Derecho Administrativo, (22), 20-36. Asociación Civil Revista de Derecho Administrativo - CDA.  
<https://revistas.pucp.edu.pe/public/documentos/derechoadministrativo/22.pdf>

Rojas, P. (2015). Administración pública y los principios del derecho administrativo en Perú. Revista Digital de Derecho Administrativo, (13), 193-209.  
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5165147>

Rosas de la Cruz, J. A. (2019-2020). La micropolítica en la escuela y los conflictos a partir de la enseñanza de la violencia política en el Perú: Una experiencia de caso en Ventanilla (Callao). + *Memoria(s)*, (3), 47-63.

Rousseau, J.-J. (2017). El contrato social. Partido de la Revolución Democrática. Obra original publicada en 1762.

Rubio Correa, M. (2011). El sistema jurídico. Introducción al Derecho (10ª ed.). Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

Rubio García, L. (1977). Una necesidad: la Macropolítica. Sus ideas básicas. *Revista de Política Internacional*, (151), 223-233.  
<https://www.cepc.gob.es/sites/default/files/2021-12/34682rpi151223.pdf>

Ruiz Molleda, J. C. (2009). Estado constitucional de derecho, democracia y descentralización. En *Diálogo regional: Estado de derecho en el marco de la descentralización en los países andinos*. Documentos temáticos (pp. 3-35). Programa CAPACIDES.

Ruiz Rodríguez, V. (2009). Filosofía del derecho. Instituto Electoral del Estado de México.

Simon, H. A. (1997). *Administrative Behavior: A Study of Decision-Making Processes in Administrative Organizations* (4th ed.). The Free Press.

Stiglitz, J. E. (2000). La economía del sector público (3.ª ed.; M. E. Rabasco & L. Toharia, Trans.). Antoni Bosch.

Tapia Vega, R. (2016). La autoridad administrativa y su obligación de tutela de los derechos humanos en México. En R. Tapia Vega, P. J. Carrasco Parrilla & E. Oliva Gómez (Coords.), *Temas selectos 3: Hacia el ámbito del derecho administrativo* (pp. 15-

36). Ediciones Eternos Malabares; Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

<https://www.corteidh.or.cr/tablas/r34968.pdf>

Terrén, E. (2004). Las organizaciones educativas como sistemas de comunicación. Un enfoque micropolítico. *Revista Iberoamericana de Educación*, (36), 189-214.

<https://www.redalyc.org/pdf/800/80003612.pdf>

Tilly, C. (1992). Coerción, capital y los Estados europeos, 990-1990 (E. Rodríguez Halfter, Trad.). Alianza Editorial.

Tocqueville, A. de. (2019). La democracia en América (edición digital). Obra original publicada en 1835.

Weber, M. (2002). Economía y sociedad: Esbozo de sociología comprensiva (J. Medina Echavarría, J. Roura Farella, E. Ímaz, E. García Máyne & J. Ferrater Mora, Trads.; 2.<sup>a</sup> ed. en español). Fondo de Cultura Económica. Obra original publicada en 1922.

ANEXOS

Anexo 1: Síntesis de fichas de análisis documental

| Autor / fuente          | Categoría vinculada                                 | Aporte principal                                                                                                                                                                       | Relación con la tesis doctoral                                                                                                                                        |
|-------------------------|-----------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Altaba Dolz<br>(2009)   | Nueva Gestión Pública /<br>gestión por competencias | Analiza el tránsito del modelo burocrático hacia enfoques de eficiencia, evaluación y competencias. Advierte riesgos de individualización, fragmentación y debilitamiento democrático. | Permite sostener que las reformas administrativas no dependen solo de normas o indicadores, sino también de prácticas organizacionales y dinámicas internas de poder. |
| Limo Abad<br>(2019)     | Administración<br>electrónica / gestión municipal   | Propone implementar un procedimiento administrativo electrónico mixto para mejorar trámites, reducir costos y fortalecer la relación administración-ciudadano.                         | Refuerza la idea de que la modernización administrativa exige articular tecnología, procedimiento, capacidades institucionales y actuación cotidiana.                 |
| Arroyo Chávez<br>(2024) | Barreras burocráticas /<br>gobiernos locales        | Examina cómo las municipalidades pueden imponer barreras burocráticas ilegales o irrazonables que afectan servicios públicos e interés general.                                        | Aporta al análisis de la tensión entre autonomía municipal, legalidad, coordinación institucional y protección del ciudadano.                                         |

|                                 |                                                        |                                                                                                                                            |                                                                                                                                |
|---------------------------------|--------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| De la Vega<br>Villalobos (2024) | Inteligencia artificial /<br>gestión pública           | Analiza oportunidades y riesgos de la IA en la administración pública: eficiencia, opacidad algorítmica, sesgos y necesidad de regulación. | Permite vincular innovación, ética, control jurídico y derechos fundamentales en contextos de modernización estatal.           |
| Ponce Solé<br>(2014)            | Derecho administrativo<br>/ buena gestión pública      | Plantea la necesidad de abrir el derecho administrativo al diálogo con las ciencias sociales y la buena administración.                    | Sustenta la apertura del derecho administrativo a categorías interdisciplinarias como micropolítica y macropolítica.           |
| Rojas (2015)                    | Administración pública<br>/ principios administrativos | Advierte la necesidad de precisar jurídicamente el concepto de administración pública y sus principios organizativos.                      | Aporta una base jurídico-administrativa para ordenar la propuesta teórica sobre poder formal e informal en entidades públicas. |
| Rodríguez-Arana<br>Muñoz (2023) | Interés general /<br>derecho administrativo            | Comprende el interés general como categoría vinculada con dignidad humana, derechos fundamentales y motivación administrativa.             | Permite orientar la articulación micro-macro hacia el interés general y evitar desviaciones de poder o prácticas arbitrarias.  |
| Lara Ortiz (2023)               | Buena administración /<br>derechos sociales            | Desarrolla la buena administración como parámetro jurídico para fortalecer transparencia, responsabilidad y protección de derechos.        | Refuerza la idea de que la gestión pública debe promover derechos y no limitarse al cumplimiento formal de procedimientos.     |

|                            |                                                   |                                                                                                                                  |                                                                                                                                |
|----------------------------|---------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Tapia Vega<br>(2016)       | Autoridad<br>administrativa / derechos<br>humanos | Sostiene que la autoridad administrativa debe respetar, proteger y garantizar derechos humanos en el ámbito de sus competencias. | Vincula la actuación administrativa cotidiana con la tutela de derechos y la responsabilidad ética de los servidores públicos. |
| Ortega<br>Maldonado (2016) | Buena administración<br>pública                   | Concibe la buena administración como derecho ciudadano y garantía instrumental de otros derechos.                                | Fortalece la comprensión de la administración pública como espacio de garantía de derechos y no solo como aparato burocrático. |
| Bardisa Ruiz<br>(1997)     | Micropolítica<br>organizacional                   | Analiza las organizaciones escolares desde relaciones de poder, conflicto, intereses, coaliciones y negociación.                 | Aporta categorías para trasladar prudentemente la micropolítica al estudio de la administración pública.                       |
| Blase (2002)               | Micropolítica / cambio<br>organizacional          | Explica el uso del poder formal e informal por individuos y grupos en contextos de cambio institucional.                         | Permite comprender por qué las reformas administrativas pueden facilitarse o bloquearse por dinámicas internas.                |
| Ball (1994)                | Organización escolar /<br>poder institucional     | Cuestiona los modelos racionales y burocráticos, destacando conflicto, negociación e intereses en la vida organizacional.        | Sirve como base para sostener que la administración pública no debe estudiarse solo desde organigramas y competencias.         |

|                                          |                                                 |                                                                                                                |                                                                                                                          |
|------------------------------------------|-------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| González<br>González (1998)              | Micropolítica /<br>organizaciones               | Sistematiza elementos como autoridad formal, influencia informal, coaliciones, intereses y conflicto.          | Permite identificar dimensiones concretas de la micropolítica aplicables al análisis jurídico-administrativo.            |
| Terrén (2004)                            | Comunicación<br>organizacional / redes internas | Enfatiza redes de comunicación, confianza, interacción y conocimiento tácito en las organizaciones.            | Aporta al análisis de cultura institucional, comunicación interna y prácticas cotidianas en la gestión pública.          |
| Cabrera-Otálora<br>y Giraldo-Díaz (2018) | Micropolítica y<br>macropolítica                | Relaciona la dimensión interna de las organizaciones con condicionamientos macroestructurales.                 | Es una fuente clave para articular micropolítica y macropolítica como dimensiones complementarias.                       |
| Rubio García<br>(1977)                   | Macropolítica / interés<br>general              | Plantea la macropolítica como orientación hacia el conjunto social, la cooperación, la igualdad y la justicia. | Sustenta la dimensión macropolítica vinculada con interés general, estructuras normativas y fines colectivos del Estado. |
| Alzate Toro<br>(2009)                    | Poder / biopolítica /<br>micropolítica          | Desarrolla una lectura foucaultiana del poder, la biopolítica y la micropolítica como campo de resistencia.    | Aporta una base filosófica para comprender micropoderes, resistencias y prácticas institucionales.                       |
| Weber (2002)                             | Burocracia /<br>administración racional         | Explica la administración moderna desde jerarquía, reglas, competencias y profesionalización.                  | Permite contrastar el modelo burocrático clásico con la propuesta de análisis micropolítico.                             |
| Escalante<br>Ampuero (2015)              | Administración y<br>gestión pública             | Desarrolla gestión pública, eficiencia, eficacia, uso racional de recursos y bien común.                       | Contribuye a conceptualizar la gestión pública como actividad orientada a resultados y al ciudadano.                     |



|                                  |                               |                                                                                                           |                                                                                                              |
|----------------------------------|-------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Montoya<br>Vivanco et al. (2015) | Ética pública /<br>corrupción | Analiza delitos contra la administración pública y la importancia de la integridad en la función pública. | Refuerza la necesidad de orientar la micropolítica institucional por ética pública, transparencia y control. |
|----------------------------------|-------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

*Cuadro 4: Síntesis de fichas de análisis documental*

## Anexo 2: Síntesis de entrevistas a expertos en derecho administrativo y gestión pública

| Código | Perfil del entrevistado | Ideas principales                                                                                                                                                                                                                                                 | Categorías vinculadas                                                                   | Aporte para la tesis                                                                                                                              |
|--------|-------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| E1     | Jefe de Personal        | Señala que el derecho administrativo peruano regula principalmente procedimientos y estructuras formales, pero deja de lado negociaciones informales, redes personales y microagencias. Considera que la norma debe empoderar al ciudadano y al servidor público. | Micropolítica, macropolítica, derecho administrativo, ciudadanía activa, ética pública. | Respalda la necesidad de incorporar la micropolítica al derecho administrativo para comprender cómo se toman decisiones en la práctica cotidiana. |
| E1     | Jefe de Personal        | Afirma que los acuerdos informales, la confianza, la rivalidad y la cultura organizacional influyen en la asignación de funciones y solución de conflictos.                                                                                                       | Micropolítica, gestión pública, cultura institucional.                                  | Evidencia que la eficacia institucional no depende solo del reglamento, sino también de relaciones internas y liderazgo cotidiano.                |
| E1     | Jefe de Personal        | Reconoce avances en digitalización y transparencia, pero advierte que la cultura burocrática limita la participación real.                                                                                                                                        | Gestión pública, buena administración, transparencia.                                   | Refuerza que la modernización tecnológica debe acompañarse de cambio cultural y ética institucional.                                              |

|    |                                   |                                                                                                                                                       |                                                                     |                                                                                                                     |
|----|-----------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| E2 | Procurador<br>Público             | Sostiene que el derecho administrativo se ha centrado en lo formal y ha dejado al margen las dinámicas informales de poder, influencia y negociación. | Derecho administrativo,<br>micropolítica, macropolítica.            | Confirma la brecha entre expediente formal y solución real de conflictos institucionales.                           |
| E2 | Procurador<br>Público             | Considera que la micropolítica y la macropolítica mantienen una relación de retroalimentación permanente.                                             | Micropolítica,<br>macropolítica, gestión pública.                   | Aporta una idea central: la eficacia de las políticas depende de su interiorización y aplicación en el plano micro. |
| E2 | Procurador<br>Público             | Identifica como retos éticos la corrupción, el abuso de poder, la opacidad y la falta de participación ciudadana efectiva.                            | Ética pública, legitimidad<br>institucional, transparencia.         | Permite vincular la propuesta teórica con la necesidad de control social y rendición de cuentas.                    |
| E3 | Funcionario de<br>gestión pública | Indica que las decisiones cotidianas dependen de relaciones personales, liderazgos internos y reglas no escritas.                                     | Micropolítica, cultura<br>institucional, derecho<br>administrativo. | Refuerza la idea de que la micropolítica es un componente real y no excepcional de la gestión pública.              |
| E3 | Funcionario de<br>gestión pública | Afirma que la macropolítica marca el rumbo, pero la micropolítica determina el ritmo y éxito de la implementación.                                    | Macropolítica,<br>micropolítica, gestión pública.                   | Sustenta la tesis sobre la necesidad de articular ambas dimensiones para evitar reformas ineficaces.                |

|    |                                                 |                                                                                                                                |                                                                  |                                                                                                          |
|----|-------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| E3 | Funcionario de gestión pública                  | Propone transformar la informalidad negativa en colaboración e innovación dentro del marco legal.                              | Ética pública, legitimidad, buena administración.                | Aporta una visión equilibrada: no toda informalidad es negativa, pero debe ser canalizada jurídicamente. |
| E4 | Docente universitario en Derecho Administrativo | Advierte que la doctrina nacional sigue siendo formalista y poco atenta al poder informal, liderazgos y resistencias.          | Derecho administrativo, micropolítica, teoría jurídica.          | Refuerza el vacío teórico que justifica la tesis doctoral.                                               |
| E4 | Docente universitario en Derecho Administrativo | Señala que las reformas fracasan cuando no consideran actores informales, intereses, alianzas y resistencias.                  | Micropolítica, macropolítica, reforma administrativa.            | Aporta al análisis de implementación normativa y distancia entre norma y realidad.                       |
| E4 | Docente universitario en Derecho Administrativo | Sostiene que sin ciudadanía activa y ética pública la norma pierde fuerza práctica.                                            | Estado democrático de derecho, ciudadanía activa, ética pública. | Conecta la propuesta con la garantía real de derechos fundamentales.                                     |
| E5 | Jefe de Asesoría Jurídica Municipal             | Afirma que en municipalidades muchas decisiones no están en los reglamentos, sino en la interacción diaria entre funcionarios. | Derecho administrativo, micropolítica, gestión municipal.        | Aporta evidencia cualitativa desde la experiencia municipal sobre el peso de las dinámicas informales.   |

|    |                                        |                                                                                                                                |                                                            |                                                                                                             |
|----|----------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| E5 | Jefe de Asesoría<br>Jurídica Municipal | Señala que la gestión pública efectiva surge del equilibrio y comunicación entre el plano micro y el plano macro.              | Micropolítica,<br>macropolítica, gestión pública.          | Respalda directamente la hipótesis de complementariedad entre ambas dimensiones.                            |
| E5 | Jefe de Asesoría<br>Jurídica Municipal | Destaca la importancia de cultura de servicio, formación continua, tecnología, participación ciudadana y rendición de cuentas. | Buena administración,<br>ética pública, ciudadanía activa. | Aporta criterios prácticos para orientar la reconceptualización hacia una gestión centrada en el ciudadano. |

*Cuadro 5: Síntesis de entrevistas a expertos en derecho administrativo y gestión pública*

### Anexo 3. Síntesis de fichas de observación institucional

| Entidad o espacio observado                                      | Actividad observada                                                                                | Principales hallazgos                                                                                                                                                                 | Categorías vinculadas                                        | Interpretación para la tesis                                                                                                                    |
|------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Municipalidad<br>Distrital “X” – Subgerencia de Recursos Humanos | Reunión semanal de coordinación de personal y revisión de asignación de funciones administrativas. | La reasignación de turnos y funciones se resolvió en varios casos mediante acuerdos informales, confianza personal y diálogo directo, más que por aplicación estricta del reglamento. | Micropolítica, gestión pública, cultura institucional.       | La micropolítica opera como mecanismo cotidiano de solución rápida, pero puede generar percepción de favoritismo si no se formalizan criterios. |
| Municipalidad<br>Distrital “X” – Subgerencia de Recursos Humanos | Coordinación interna entre subgerente, personal administrativo y representantes sindicales.        | El liderazgo del subgerente y las redes de confianza influyeron en la delegación de tareas y en la resolución de conflictos.                                                          | Poder informal, liderazgo, ética pública.                    | El poder informal puede contribuir a la eficacia, pero requiere control ético para evitar discrecionalidad.                                     |
| Municipalidad<br>Distrital “X” – Subgerencia de Recursos Humanos | Revisión de licencias, permisos y gestión de personal.                                             | Se usan procedimientos estandarizados, pero en casos urgentes se recurre a soluciones prácticas no siempre documentadas.                                                              | Derecho administrativo, transparencia, buena administración. | Existe tensión entre legalidad formal y flexibilidad práctica; la tesis propone articular ambas mediante criterios jurídicos.                   |

|                                                                  |                                                                                            |                                                                                                                                         |                                                            |                                                                                                                                                      |
|------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Municipalidad<br>Distrital “X” – Subgerencia de Recursos Humanos | Implementación proyectada de sistema digital para permisos y licencias.                    | La digitalización aparece como política institucional, pero genera resistencia inicial en personal de mayor antigüedad.                 | Macropolítica, modernización, resistencia al cambio.       | La macropolítica requiere considerar cultura organizacional y adaptación micropolítica para ser efectiva.                                            |
| Universidad “Y” – Facultad de Derecho / Consejo de Facultad      | Sesión ordinaria para asignación docente, revisión de reglamentos e incentivos académicos. | La asignación de cursos e incentivos estuvo influida por conversaciones previas, afinidades, reciprocidades y acuerdos fuera de sesión. | Micropolítica, poder informal, gestión universitaria.      | Las decisiones formales pueden estar precedidas por negociaciones invisibles; ello confirma la necesidad de estudiar la micropolítica institucional. |
| Universidad “Y” – Facultad de Derecho / Consejo de Facultad      | Aprobación de reglamentos internos y evaluación docente.                                   | Se cumplen actos formales mediante actas y resoluciones, pero no siempre se explicitan los motivos reales de los acuerdos.              | Derecho administrativo, legalidad, transparencia.          | La formalidad documental puede no revelar por completo las razones micropolíticas de la decisión.                                                    |
| Universidad “Y” – Facultad de Derecho / Consejo de Facultad      | Participación de docentes y representantes estudiantiles.                                  | Los estudiantes participan formalmente, pero perciben que algunas decisiones ya están tomadas de antemano.                              | Estado democrático de derecho, participación, legitimidad. | La participación formal requiere convertirse en influencia real para fortalecer legitimidad institucional.                                           |

|                                                                              |                                                                                                  |                                                                                                                                                          |                                                                     |                                                                                                                                                    |
|------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Universidad “Y” –<br>Facultad de Derecho / Consejo<br>de Facultad            | Implementación futura de<br>evaluación docente en línea.                                         | La política de digitalización<br>genera resistencia en algunos actores<br>tradicionales y demanda capacitación.                                          | Macropolítica,<br>digitalización, cultura<br>institucional.         | Las políticas macro deben<br>acompañarse de capacitación y<br>diálogo para evitar resistencia<br>micropolítica.                                    |
| Municipalidad<br>Distrital “Z” – Gerencia de<br>Desarrollo Urbano y Catastro | Mesa de trabajo para<br>expedientes de regularización de<br>predios y licencias de construcción. | Se observaron acuerdos<br>informales para priorizar expedientes de<br>determinados barrios por presión social o<br>familiaridad.                         | Micropolítica,<br>gestión pública, ética pública.                   | La priorización informal<br>puede responder a demandas<br>sociales, pero plantea riesgos de<br>inequidad si no existen criterios<br>transparentes. |
| Municipalidad<br>Distrital “Z” – Gerencia de<br>Desarrollo Urbano y Catastro | Evaluación técnica y legal<br>de expedientes urbanos.                                            | La mayoría de expedientes<br>siguen formatos legales, aunque algunos<br>usuarios obtienen respuesta más rápida<br>mediante gestión directa con técnicos. | Derecho<br>administrativo, transparencia,<br>igualdad.              | Se evidencia brecha entre<br>procedimiento formal y práctica<br>administrativa cotidiana.                                                          |
| Municipalidad<br>Distrital “Z” – Gerencia de<br>Desarrollo Urbano y Catastro | Implementación de<br>ventanilla única y digitalización de<br>expedientes.                        | La ventanilla única y la<br>digitalización aparecen como medidas de<br>modernización, pero enfrentan sobrecarga<br>y falta de personal capacitado.       | Macropolítica,<br>modernización administrativa,<br>gestión pública. | La reforma estructural<br>necesita condiciones operativas y<br>compromiso de los actores para<br>producir resultados.                              |



|                                                                              |                                                          |                                                                                                                                                                             |                                                                        |                                                                                                                                           |
|------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Municipalidad<br>Distrital “Z” – Gerencia de<br>Desarrollo Urbano y Catastro | Participación de<br>representantes vecinales y usuarios. | Existen audiencias y asambleas,<br>pero la participación efectiva depende de<br>líderes vecinales y no siempre tiene<br>seguimiento transparente.                           | Ciudadanía activa,<br>participación, legitimidad<br>institucional.     | La ciudadanía activa<br>requiere canales formales,<br>seguimiento y rendición de cuentas<br>para no quedar en participación<br>simbólica. |
| Conjunto de<br>observaciones X, Y y Z                                        | Comparación de patrones<br>institucionales.              | En las tres entidades se aprecia<br>convivencia entre normas formales,<br>acuerdos informales, adaptación práctica,<br>resistencia al cambio y demanda de<br>transparencia. | Micropolítica,<br>macropolítica, ética pública,<br>gestión pública.    | La triangulación confirma<br>que la mejora de la gestión pública<br>requiere integrar estructuras<br>normativas y prácticas cotidianas.   |
| Conjunto de<br>observaciones X, Y y Z                                        | Interpretación general de<br>hallazgos.                  | No se observaron actos<br>flagrantes de corrupción, pero sí riesgos de<br>discrecionalidad, favoritismo, opacidad y<br>trato desigual.                                      | Ética pública,<br>legitimidad, buena<br>administración.                | La micropolítica debe ser<br>reconocida y canalizada por<br>legalidad, transparencia, igualdad y<br>rendición de cuentas.                 |
| Conjunto de<br>observaciones X, Y y Z                                        | Recomendaciones derivadas<br>de la observación.          | Formalizar criterios de decisión,<br>fortalecer participación, capacitar en<br>digitalización y gestión ética, mejorar<br>canales de control.                               | Buena<br>administración, ciudadanía<br>activa, derecho administrativo. | Las observaciones<br>respaldan la propuesta de introducir<br>micropolítica y macropolítica como                                           |

|  |  |  |  |                                                                         |
|--|--|--|--|-------------------------------------------------------------------------|
|  |  |  |  | categorias jurídico-administrativas<br>para mejorar la gestión pública. |
|--|--|--|--|-------------------------------------------------------------------------|

Cuadro 6: Síntesis de fichas de observación institucional

## Anexo 4: Gráfico conceptual

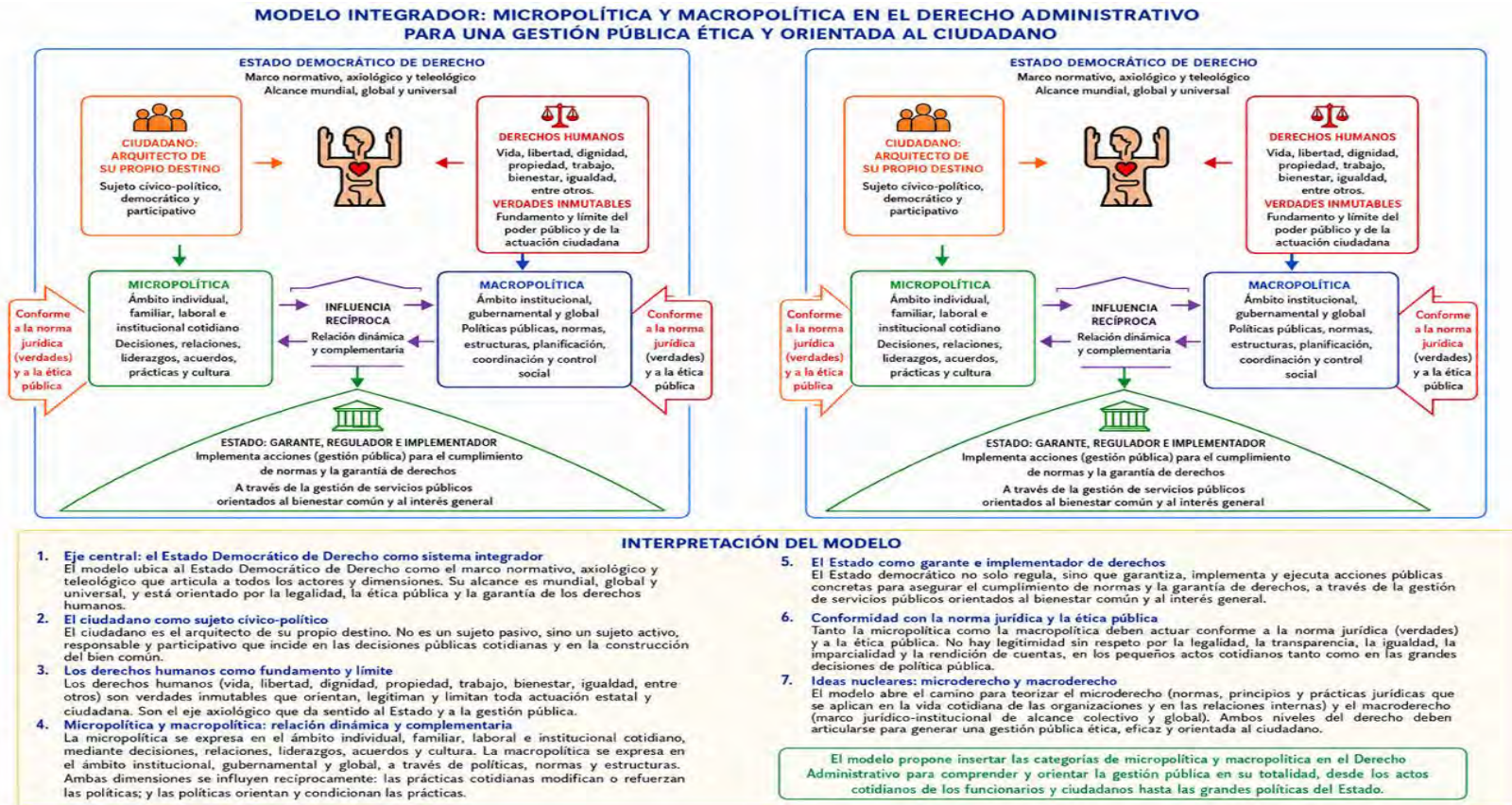


Figura 1: Gráfico conceptual

### Anexo 5: Matriz de consistencia

| Nivel                         | Problema                                                                                                                                                                                                                                                              | Objetivo                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Hipótesis                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Categorías                                                                                                                                               | Metodología, técnicas e instrumentos                                                                                                                                                                                                                    |
|-------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>General</b>                | ¿De qué manera la construcción de una teoría jurídica sobre la micropolítica y la macropolítica, integradas al derecho administrativo, podría contribuir a superar las deficiencias éticas, organizacionales y de gestión pública identificadas en el Estado peruano? | Explorar y construir una propuesta teórica sobre la micropolítica y la macropolítica desde un enfoque jurídico-administrativo, orientada a mejorar la gestión pública en el Perú mediante la comprensión profunda de las dinámicas informales y formales del poder en las instituciones públicas. | La construcción de una teoría jurídica sobre la micropolítica y la macropolítica, integradas al derecho administrativo, contribuye a comprender y orientar las dinámicas formales e informales del poder en la gestión pública, permitiendo fortalecer una administración ética, eficiente, transparente y orientada al ciudadano. | Micropolítica, derecho macropolítica, derecho administrativo, gestión pública, Estado democrático de derecho, ética pública y legitimidad institucional. | Investigación básica o teórica, de enfoque cualitativo y nivel exploratorio. Técnicas: análisis documental, entrevistas a expertos y observación institucional. Instrumentos: matriz de análisis documental, guía de entrevista y ficha de observación. |
| <b>Específico</b><br><b>1</b> | ¿Qué elementos conceptuales del derecho, la política, la administración pública y la gestión pública resultan fundamentales para construir una teoría sólida sobre la micropolítica                                                                                   | Analizar y redefinir conceptualmente los elementos fundamentales del derecho, la política, la administración pública, la gestión pública y el Estado democrático de derecho, con el fin de construir bases sólidas para una                                                                       | Los conceptos de derecho, política, administración pública, gestión pública y Estado democrático de derecho constituyen bases necesarias para construir una teoría jurídico-administrativa sólida sobre micropolítica y macropolítica.                                                                                             | Derecho, política, administración pública, gestión pública, Estado democrático de derecho, buena administración, ciudadanía activa y norma jurídica.     | Técnica principal: análisis documental. Técnicas complementarias: entrevista a expertos y observación institucional. Instrumentos: matriz de análisis documental, guía de entrevista y ficha de observación.                                            |

|          |                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                       |
|----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|          | en el ámbito del derecho administrativo?                                                                                                                                                                                                                 | teoría jurídico-administrativa sobre micropolítica y macropolítica.                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                       |
| <b>2</b> | <b>Específico</b><br>¿Cuáles serían las dimensiones y dinámicas específicas que deberían caracterizar la micropolítica y la macropolítica dentro del marco del derecho administrativo, considerando su aplicación efectiva en la administración pública? | Explorar las dimensiones, elementos y dinámicas específicas que caracterizan la micropolítica y macropolítica desde una perspectiva jurídico-administrativa, identificando cómo estas podrían insertarse efectivamente en la normativa del derecho administrativo. | La micropolítica y la macropolítica poseen dimensiones y dinámicas específicas que, al ser identificadas desde el derecho administrativo, permiten comprender mejor la aplicación real de normas, políticas públicas y decisiones institucionales en la administración pública. | Micropolítica individual, familiar, laboral e institucional cotidiana; macropolítica institucional, gubernamental y global; poder formal, poder informal, cultura institucional y prácticas administrativas cotidianas. | Análisis temático, análisis de contenido y análisis de discurso. Técnicas de recolección: análisis documental, entrevistas y observación. Instrumentos: matriz documental, guía de entrevista y ficha de observación. |
| <b>3</b> | <b>Específico</b><br>¿Qué diferencias y relaciones deben establecerse claramente entre la micropolítica y la macropolítica, desde una perspectiva jurídico-administrativa, para que ambas dimensiones contribuyan eficazmente a una gestión pública      | Explorar las diferencias y relaciones que deben establecerse claramente entre la micropolítica y la macropolítica, desde una perspectiva jurídico-administrativa, para que ambas dimensiones contribuyan eficazmente a una gestión pública                         | La diferenciación e integración de la micropolítica y la macropolítica permite orientar ambas dimensiones hacia una gestión pública ética, democrática, transparente y centrada en el ciudadano, siempre que se articulen                                                       | Relación micro-macro, ética pública, legitimidad institucional, transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana, interés general y gestión pública orientada a derechos.                                   | Contrastación cualitativa mediante triangulación de fuentes y técnicas. Se contrastan análisis documental, entrevistas y observaciones para determinar si las hipótesis son respaldadas, matizadas o reformuladas.    |

|  |                                              |                                              |                                                                             |  |  |
|--|----------------------------------------------|----------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|--|--|
|  | ética, democrática y orientada al ciudadano? | ética, democrática y orientada al ciudadano. | con la legalidad, la ética pública y la garantía de derechos fundamentales. |  |  |
|--|----------------------------------------------|----------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|--|--|

*Cuadro 7: Matriz de consistencia*